

207 266



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**EL ESTADO, LA ACTIVIDAD FISICA Y SU FUNCION  
SOCIAL.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :  
JUAN JOSE MATEOS SANTILLAN**

**MEXICO, D. F.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## EL ESTADO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SU FUNCIÓN SOCIAL.

### CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

### CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA.

- a) JUEGO
- b) DEPORTE AMATEUR
- c) DEPORTE PROFESIONAL
- d) EDUCACIÓN FÍSICA

### CAPITULO III

LA FUNCIÓN DEL ESTADO PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA.

- a) LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE DE LA S.E.P., Y SUS -  
DIRECCIONES GENERALES.
- b) LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL D.D.F.
- c) LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA
- d) EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO.
- e) OTROS ORGANISMOS

### CAPITULO IV

DIVERSAS IMPLICACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

- a) LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDICINA PREVENTIVA.
- b) EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
- c) DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

D) LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS EFECTOS SOBRE EL  
DEPORTE.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

LEGISLACION.

CAPITULO I

## ANTECEDENTES.

SE PUEDE PENSAR QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA NACE CON EL HOMBRE, ENTENDIENDO POR ÉSTO, EN EL SENTIDO AMPLIO, LA CAPACIDAD QUE TIENE EL HOMBRE DE CAMINAR, TREPAR, CORRER, SALTAR, ETC., ESTAS HABILIDADES ADECUADAMENTE ENCAUSADAS GENERAN EL JUEGO, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE EL HOMBRE REALIZA EN SU VIDA COTIDIANA.

POR LO CUAL DIREMOS EN EL PRESENTE TRABAJO, QUE DESDE LA NOCHE DE LOS TIEMPOS, EL HOMBRE TUVO QUE DESARROLLAR SUS FACULTADES FÍSICAS PARA PODER SUBSISTIR, Y QUE ES AHÍ DONDE PODEMOS ENCONTRAR EL ORIGEN DE LAS ACTUALES HABILIDADES ATLÉTICAS, -- PUES EL HOMBRE DEL PALEOLÍTICO O DEL NEOLÍTICO, TUVIERON QUE CORRER, PARA CAZAR O NO SER CAZADOS, SALTAR O TREPAR, PARA ALCANZAR UN FRUTO Y LUCHAR CONTRA SUS CONGÉNERES Y ANIMALES PARA DEFENDERSE Y SUBSISTIR, O BIEN, "EFECTUAR JUEGOS RITUALES PARA MONRAR A LAS FUERZAS DE LA NATURALEZA" (1), DESPUÉS DE ESTOS RAZONAMIENTOS SE PUEDE AFIRMAR QUE LOS ORÍGENES DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVO-RECREATIVAS, DATAN DE LA PRE-HISTORIA.

A MEDIDA QUE EL ENCÉFALO DEL HOMBRE EVOLUCIONA, TAMBIÉN EVOLUCIONA SU CAPACIDAD CREATIVA CON LO CUAL SE EMPIEZAN A VALER DE OTROS INSTRUMENTOS COMO PUDIERA SER UNA PIEDRA (PALEOLÍ

---

-- (1) KARL DIEM HISTORIA DE LOS DEPORTES VOL. 1 EDIT. LUIS DE CARALT, BARCELONA, 1966, PÁG. 21.

TICO, (PAILOS-ANTIGUO Y LITOS-PIEDRA) (2), Y POSTERIORMENTE -- ELABORAN CON MÁS CUIDADO SUS ARMAS, USANDO RAMAS CON PIEDRAS -- PULIDAS O CON PUNTA (NEOLÍTICO, O DE LA PIEDRA PULIDA) (3), PARA CAZAR, PESCAR O DEFENDERSE, SIENDO ESTOS LOS ORÍGENES DE -- LOS LANZAMIENTOS, (JABALINA Y BALA), DE LA ESGRIMA (EL ARTE DE MANEJAR ADECUADAMENTE LAS ARMAS BLANCAS) (4), Y TAMBIÉN DE LA MISMA GUERRA.

SEÑALAMOS LA GUERRA PUES HASTA ANTES DEL INVENTO DE LAS -- ARMAS DE FUEGO, LA GUERRA ESTUVO ÍNTIMAMENTE LIGADA A LA ESGRIMA Y A LOS LANZAMIENTOS, CON LA DOMESTICACIÓN DE LAS BESTIAS, A LA EQUITACIÓN Y POSTERIORMENTE AL TIRO CON ARCO, CON LO CUAL EL DESTINO DE TODAS LAS CULTURAS QUE MARCA LA HISTORIA ESTUVO ESTRECHAMENTE LIGADO CON EL MANEJO ADECUADO DE LAS ARMAS Y LA PREPARACIÓN FÍSICA DE LOS GUERREROS.

EN LA EDAD DE LOS METALES "LOS PUEBLOS CON ARMAS DE BRONCE, VENCIERON A LOS QUE SÓLO DISPONÍAN DE ARMAS DE PIEDRA". (5)

"EL ORIGEN DE LA ESCLAVITUD ES LA GUERRA Y CON LA ESCLAVITUD, APARECEN LAS CLASES SOCIALES. HAY HOMBRES LIBRES Y ESCLAVOS. EL GOBIERNO ES MILITAR TEOCRÁTICO." (6)

---

-- (2) J. M. SISO MARTÍNEZ Y HUMBERTO BARTOL, HISTORIA UNIVERSAL, PÁG. 19, EDITORIAL TRILLAS 1972.

-- (3) IBIDEM, PÁG. 19

-- (4) IBIDEM, PÁG. 20

-- (5) IBIDEM, PÁG. 25

-- (6) IBIDEM, PÁG. 30

SUBRAYAMOS LO ANTERIOR PARA SEÑALAR LA IMPORTANCIA QUE --  
LOS PUEBLOS ANTIGUOS, DEBIERON DAR A SU PREPARACIÓN FÍSICA Y A  
LA PRÁCTICA DE EJERCICIOS QUE LOS FORTALECIERAN, PARA ENFREN--  
TAR A SUS ENEMIGOS.

CABE SEÑALAR TAMBIÉN QUE HABLANDO DE LA EDAD ANTIGUA, LAS  
CULTURAS, INDÚ, CHINA, EGIPCIA, MESOPOTÁMICA, ETC., DESARROLLAN  
TODAS ELLAS TÉCNICAS DE DEFENSA PERSONAL Y GUERRA. LOS INDÚES  
CONTABAN CON MAESTROS DE ARMAS PARA LA CASTA GUERRERA.

LOS EJERCICIOS FÍSICOS CON DISCIPLINA DE LA RESPIRACIÓN Y  
EL BAÑO TENÍAN PARA ELLOS EL SIGNIFICADO DE UNA PRÁCTICA RELI-  
GIOSA (7), ADEMÁS DE LA LUCHA LIBRE, EL YOGA, EL TIRO CON ARCO  
Y LA EQUITACIÓN QUE ERAN PRÁCTICAS CONSTANTES, LOS CHINOS Y LOS  
JAPONESES PRACTICABAN LA DEFENSA PERSONAL COMO ES LA LUCHA, EL  
KENDO, Y OTROS DEPORTES SIMILARES, LO QUE LOS DIFERENCIA DE O-  
TRAS CULTURAS ES SU CÁRACTER NO AGONAL. (8)

LOS EGIPCIOS PRACTICARON LA ESGRIMA DE BASTÓN, LA LUCHA,-  
EL PUGILATO, LA NATACIÓN, EL REMO, Y LOS TORNEOS ACUÁTICOS. (9)  
SI ANALIZAMOS LOS ANTERIORES EJEMPLOS OBSERVAREMOS LA INCLINA--  
CIÓN POR MANTENER SOBRE TODO LAS CASTAS GUERRERAS EN CONDICIONES  
APTAS PARA EL COMBATE.

SEÑALAREMOS COMO EJEMPLO DE LO ACONTECIDO EN LA ÉPOCA ANTI-  
GUA, LA REGIÓN DE LA MESOPOTAMIA. (10)

-- (7) KARL DIEM, OB. CIT. PÁG. 250

-- (8) IBIDEM PÁG. 269

-- (9) IBIDEM PÁG. 302

-- (10) J.M. SISO MARTÍNEZ Y HUMBERTO B. OB. CIT. PÁG. 32

EN ELLA SE DESARROLLÓ LA PRIMERA CIVILIZACIÓN DEL ASIA Y -  
 LOS PRIMEROS PUEBLOS QUE LA OCUPARON FUERON LOS ELAMITAS, LOS  
 SUMERIOS Y LOS ACADIOS; LA PARTE NORTE SE LLAMÓ ASIRIA Y ES RE-  
 GIÓN MONTAÑOSA, EL SUR SE LLAMÓ CALDEA Y ES UNA REGIÓN MUY FÉR-  
 TIL. LOS SUMERIOS CREARON LAS PRIMERAS CIUDADES ESTADOS PERO --  
 FUERON INVADIDOS POR LOS ACADIOS SEMITAS DEL DESIERTO, QUIENES  
 SE ADUEÑARON DE LA PARTE SEPTENTRIONAL DE CALDEA, QUEDANDO ÉSTA  
 DIVIDIDA EN DOS. MÁS TARDE LOS ACADIOS SOMETIERON A LOS SUME--  
 RIOS AL VASALLAJE, LOS ACADIOS SE MEZCLARON CON LOS SUMERIOS -  
 AL PASO DEL TIEMPO, PERO FUERON INVADIDOS POR LOS HITAS, KASI--  
 TAS Y LOS MITANIOS, ÉSTOS, CONOCÍAN EL USO DEL HIERRO Y DEL CA-  
 BALLO, PERO FUERON INVADIDOS POR LOS ASIRIOS, PUEBLO GUERRERO Y  
 DE A CABALLO Y CONQUISTARON SIRIA, ISRAEL Y EGIPTO. EL AÑO DE  
 612 A.C. LOS ASIRIOS CAEN ANTE LOS SUMERIOS, LOS CUALES SON DE-  
 RROTADOS E INVADIDOS POR LOS PERSAS EN 539 A.C., Y ÉSTOS A SU  
 VEZ, CAEN ANTE ALEJANDRO MAGNO REY DE MACEDONIA, ETC. (11)

CON LA SEMBLANZA ANTERIOR HEMOS QUERIDO RECALCAR LA IMPOR-  
 TANCIA QUE ANTAÑO TUVO EL MANEJO DE LAS ARMAS, EL USO DEL CABA-  
 LLO Y EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, TODO ESTO FOMENTADO POR LOS  
 REGÍMENES IMPERANTES, AUNQUE TAMBIÉN SE PESCARA, SE SEMBRABA, -  
 SE CAZABA, LO QUE REPRESENTABA ADQUIRIR FUERZA, RESISTENCIA Y -  
 HABILIDAD.

LAS INFANTERÍAS TUVIERON QUE EFECTUAR LARGAS TRAVESÍAS A -  
 LAS CUALES SOLO SOBREVIVÍAN LOS MÁS FUERTES. EL CABALLO Y SU -

-- (11) OB. CIT. PÁGS. 53,54.

ADECUADO USO ERAN PRÁCTICA IMPRESCINDIBLE PARA ESTE TIPO DE VIDA.

EN TODAS LAS REGIONES DEL ORBE SE DÍO GRAN ATENCIÓN AL --- EJERCICIO FÍSICO PARA LO CUAL PRESENTAMOS LOS SIGUIENTES EJEM-- PLOS.

EN AFRICA. LOS HALLAZGOS EN EL OESTE Y EL SUR DE AFRICA --- (KINDERDAM, BECHUANALANDIA Y TERRITORIO DE TANGANIKÁ), PUEDEN - VERSE PINTURAS, ESCENAS COMPLETAS DE LOS JUEGOS, ENCONTRÁNDOSE SALTADORES, CORREDORES, PÚGILES, DANZANTES Y POSIBLEMENTE UN LU CHADOR.

LOS NYATURY DE TANGANIKÁ SIENTEN ESPECIAL PREFERENCIA POR LA ESGRIMA DE BASTONES CON PARADAS, ESCUDOS, GUANTES DE PIEL, - ETC. EN EL NORTE DE AFRICA DESTACAN EXTRAORDINÁRIAMENTE EN EL - SALTO Y LANZAMIENTO DE JABALINA, UTILIZAN COMO TRAMPOLÍN "UN -- TERMITERO BAJO Y DURO, Y POR LO TANTO SIN EFECTO ELÁSTICO" (12) ALCANZANDO EN TÉRMINO MEDIO, UNA ALTURA DE 2,50 METROS. EN LAH ZAMIENTO DE JABALINA LOS RESULTADOS SON INCREÍBLES -DISTANCIAS HASTA DE 300 METROS- UTILIZÁNDOSE UNA JABALINA DE 1,30 METROS DE LONGITUD. ESTÁN CONSIDERADOS COMO BUENOS ARQUEROS, Y COM--- PRUEBAN SU SEGURIDAD Y PUNTERÍA EN COMPETICIONES DE TIRO AL - - BLANCO. (13)

---

-- (12) KARL DIEM, OB. CIT. PÁG. 79

-- (13) IBIDEM. PÁGS. 79, 80, 81, 82, 83 Y 84.

EN AUSTRALIA, EL TIRO CON EL BUMERANG PUEDE CONSIDERARSE COMO JUEGO NACIONAL AUSTRALIANO, SE LANZA PARA QUE RETORNE A SU LUGAR. (14)

DEL ASIA YA HABLAMOS ANTERIORMENTE Y EN AMÉRICA, LAS CULTURAS PRECOLOMBINAS PRACTICARON EL JUEGO DE PELOTA, LA PELOTA ERA DE CAUCHO MACIZO, PESABA DE 3 A 5 KILOGRAMOS, CORRÍAN EN RELEVOS DE VERACRUZ A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TRAER PESCADO FRESCO.

PASAREMOS AL ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES EN GRECIA POR LA IMPORTANCIA QUE ESTA CULTURA TIENE EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y SEÑALAREMOS EL APOTEGMA GRIEGO "MENTE SANA EN CUERPO SANO" PARA DARNOS CUENTA DE LA IMPORTANCIA QUE ESTE PUEBLO DIO A LA EDUCACIÓN FÍSICA.

ASI NACIERON LOS JUEGOS OLIMPICOS. (15)

"LOS PRIMEROS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA GRECIA CLÁSICA SE CELEBRARON EL AÑO 884 ANTES DE J.C. POR INICIATIVA DE IFITOM, REY DE LA ELIDA, QUE LOS INSTAURÓ EN HONOR A JÚPITER, LA ÚNICA PRUEBA QUE ENTONCES SE CELEBRABA CONSISTÍA EN RECORRER A PIE LA LONGITUD DEL ESTADIO, SEÑALADA POR DOS HILERAS DE PIEDRA BLANCA. LA DISTANCIA DE LA CARRERA ERA EXACTAMENTE DE 192.27 METROS.

A ESTA CARRERA SE AÑADIERON LUEGO LA DE DOBLE ESTADIO O --

-- (14) Ob. CIT. PÁG. 85

-- (15) LOS JUEGOS OLÍMPICOS COMPAÑÍA NESTLÉ S.A., MÉXICO 1967  
PÁG 11.

"DIÁULICA", EN RECORRIDO DE IDA Y VUELTA, LA "HÍPICA", SOBRE -- 740 METROS Y LA "DÓLICA" SOBRE 24 ESTADIOS, O SEA 12 VECES IDA Y VUELTA. EN EL AÑO 708 ANTES DE J.C., HIZO SU APARICIÓN LA -- PRIMERA EDICIÓN DEL PENTATHLÓN, QUE COMPRENDÍA LA CARRERA A PIE, LA LUCHA, EL LANZAMIENTO DE JABALINA Y LA COMPETENCIA INDIVI-- DUAL DE LUCHA. (16)

LA PRIMERA COMPETENCIA INDIVIDUAL DE BOXEO SE INCLUYE EN - 632, Y LOS CONCURSOS DE ARTE EN 396. A.C.

#### PROGRAMA DE LOS PRIMITIVOS JUEGOS.

HASTA LOS 77 JUEGOS CELEBRADOS EL AÑO 472, ANTES DE J.C.,- LA DURACIÓN DE LOS MISMOS FUÉ DE UNA JORNADA, PERO EN VISTA DE QUE EL PROGRAMA DE LAS PRUEBAS HABÍA AUMENTADO TAN CONSIDERA-- BLEMENTE, Y QUE AQUELLA OCASIÓN NO PUDIERON CELEBRARSE TODOS -- LOS CONCURSOS, SE DECIDIÓ QUE EN LOS SIGUIENTES, O SEA A PARTIR DEL AÑO 468, LA DURACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS SERÍA DE CINCO DÍAS. Y ASÍ SE HIZO. A PARTIR DE AQUEL MOMENTO, LOS JUEGOS CE LEBRADOS AL PIE DEL MONTE SAGRADO DE ALTIS, CONOCIERON SU MÁXI- MO ESPLENDOR.

DESDE ENTONCES, EL PROGRAMA OLÍMPICO QUEDÓ ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMER DÍA.- CARRERA DEL ESTADIO, DEL DOBLE ESTADIO Y DE - LOS VEINTICUATRO ESTADIOS.

SEGUNDO DÍA.- PRUEBA DE PENTATHLÓN.

TERCER DÍA.- COMPETENCIAS DE LUCHA, BOXEO Y PANCRACIO.

CUARTO DÍA.- CARRERAS Y LUCHAS, PARA LOS JÓVENES.

QUINTO DÍA.- CARRERAS DE CARROS A CUATRO CABALLOS (CUADRIGAS) Y CARRERA DE CABALLOS DE LARGA DISTANCIA, SOBRE UN CIRCUITO DE 1,538 M., CON UN TOTAL DE 14 KILOMETROS. (17)

ESTA ÚLTIMA JORNADA TERMINABA CON LA PROCLAMACIÓN Y CORONACIÓN DE LOS VENCEDORES, QUE RECIBÍAN COMO PREMIO UNA RAMA DE -- OLIVO SILVESTRE, CORTADA EN LAS MÁRGENES DEL RIO ALFEO, DENTRO DEL RECINTO DE OLIMPIA.

#### PRUEBAS FEMENINAS.

EN GENERAL SE TIENE LA CREENCIA DE QUE LAS MUJERES GRIEGAS NO PRACTICABAN LOS EJERCICIOS FÍSICOS, NI PARTICIPABAN EN COMPETENCIAS. NADA MÁS LEJOS DE LA REALIDAD. LAS MUJERES, AÚN CASADAS, NO SÓLO COMPETÍAN ENTRE SÍ, SINO QUE DURANTE MÁS DE MIL -- AÑOS CELEBRABAN SUS JUEGOS EN HONOR DE LA DIOSA HERA.

LA PISTA DE OLIMPIA DONDE DURANTE EL MES DE "HECATOMBIÓN" O JULIO, LOS JUEGOS HABÍAN PROCLAMADO A SUS GRANDES CAMPEONES, ERA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO OLÍMPICO ESCENARIO DE LAS COMPETENCIAS FEMENINAS .

DE ELLAS, SIN EMBARGO, NO SE TIENEN MÁS QUE REFERENCIAS Y CITAS INCONCRETAS. (18)

---

-- (17) *Op. Cit.*, PÁG. 11

-- (18) *IBIDEM* PÁG. 11

## ESPLENDOR Y DECADENCIA.

HASTA LA MITAD DEL SIGLO VII ANTES DE J.C., SOLO ERAN CONVOCADOS PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS LOS HELENOS, LOS DÓRICOS Y LOS ARCADIANOS, PERO A PARTIR DE ENTONCES FUERON ADMITIDOS - TODOS LOS HELENOS SIN DISTINCIÓN Y, ASÍ, HASTA LA DOMINACIÓN DE GRECIA POR LOS ROMANOS, TIBERIO FUÉ EL PRIMER VENCEDOR DE LA RAZA NO GRIEGA EN LA CARRERA DE CUADRIGAS.

FINALMENTE EN LOS JUEGOS DE LA 291 OLIMPIADA CELEBRADOS - EN EL AÑO 385 DESPUÉS DE J.C., EL ARMENTO VARASDATE FUÉ EL VENCEDOR DE LA COMPETENCIA DE BOXEO. FUÉ REPRESENTANTE DE LA RAZA BÁRBARA EL ÚLTIMO CAMPEÓN OLÍMPICO DE QUE SE TIENE REFERENCIA, YA QUE EN EL AÑO 393 EL EMPERADOR ROMANO TEODOSIO DECRETÓ LA SUPRESIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS. (19)

ENTRE LOS AÑOS 1100 A 1179, LAS JUSTAS Y TORNEOS HÍPICOS TOMARON GRAN INCREMENTO, PERO CON UN BALANCE TAN ELEVADO DE -- ACCIDENTES MORTALES QUE, EN 1130 EN CLERMONT Y EN 1179 EN LE-- TRÁN, LOS PAPAS CREYERON NECESARIO DENUNCIAR EL ABUSO DE TAN -- PELIGROSO PASATIEMPO.

EN LOS SIGLOS XIV Y XV RESURGIERON, PERO BAJO UNA REGLA-- MENTACIÓN QUE REDUCÍA LAS POSIBILIDADES DE ACCIDENTES GRAVES, A PESAR DE ELLO, EN UNA DE ESTAS JUSTAS, EL REY DE FRANCIA, -- ENRIQUE II, ENCONTRÓ LA MUERTE (1559).(20)

---

-- (19) OB. CIT. PÁG. 12

-- (20) IBIDEM PÁG. 12

ENTONCES FUÉ CUANDO SURGIERON LOS DEPORTES REALMENTE ATLÉTICOS. EL JUEGO DE PELOTA CON RAQUETA LARGA Y CORTA Y USO DE UNA RED ATRAVESADA EN EL CAMPO, INVENTO FRANCÉS AL QUE DIERON EL NOMBRE DE "JEU DE PUME" Y QUE EN EL SIGLO XVIII EL MAYOR INGLÉS WINGFIELD HABÍA DE TRANSFORMAR EN EL "LAWN TENIS" ACTUAL. LA "SOULE" PREFIGURACIÓN DEL FÚTBOLYRUGBY ACTUALES, HERENCIA DEL JUEGO DE PELOTAS QUE PRACTICABAN LOS GRIEGOS CON EL NOMBRE DE "HARPAXTÓN". Y PARECIDO AL "SOULE", EL "CALCIO", EN ITALIA.

SI EL DEPORTE HABÍA LOGRADO UN FLORECIENTE Y PROMETEDOR RESURGIMIENTO DURANTE CINCO SIGLOS, SUFRÍÓ OTRO RUDO COLAPSO EN EL RENACIMIENTO. LAS COSTUMBRES Y DIVERSIONES DE LA JUVENTUD, QUE HABÍAN SIDO ORIENTADAS HACIA LA PRÁCTICA DE EJERCICIOS DE FUERZA Y DESTREZA CON RESULTADOS PLENAMENTE SATISFACTORIOS TANTO EN LO FÍSICO COMO EN LO MORAL, FUERON ABANDONADOS POR -- LAS NUEVAS GENERACIONES, DADAS CADA VEZ MÁS AL VICIO Y A LOS PLACERES. (21)

EL VERDADERO RENACIMIENTO DEL DEPORTE Y DE LA CULTURA FÍSICA NO HABRÍA DE PRODUCIRSE HASTA FINALES DEL SIGLO XVIII. PARA ELLO ERA NECESARIO CONTAR CON VERDADEROS APÓSTOLES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ESTOS HOMBRES SURGIERON, COMO OBEDECIENDO A UN SINO MISTERIOSO, EN DIVERSOS PAÍSES DE EUROPA, LUDOVICO JAHN EN ALEMANIA; FRANCISCO AMORÓS, EN ESPAÑA; ENRIQUE LING, EN SUECIA, Y TOMÁS ARNOLD, EN INGLATERRA. LING Y AMORÓS NACIERON EN 1776; JAHN EN 1778, Y ARNOLD EN 1795. LOS TRES PRIMEROS FUE-

RON CONTEMPORÁNEOS, PERO NO SE CONOCIERON; SON LOS CREADORES DE LA GIMNASIA MODERNA. LING ERA UN POETA; AMORÓS, MILITAR; JAHN ERA UN PATRIOTA EXALTADO, Y TOMÁS ARNOLD ERA EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE RUGBY, EN INGLATERRA, EN QUIEN EL TRADICIONAL EMPIRISMO DE SUS COMPATRIOTAS ENCONTRÓ EL HOMBRE QUE HABÍA DE PRENDER LA LLAMA DEL MODERNO DEPORTE. PIERRE FREDI - BARÓN DE COUBERTIN, EL CUAL INSPIRÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS -- DEL PEDAGOGO INGLÉS THOMAS ARNOLD, "HEADMASTER" DEL COLEGIO - DE RUGBY, SE PROPUSO PROMOVER UN VASTO MOVIMIENTO EN REFORMA PEDAGÓGICA EN SU PAÍS, POR MEDIO DEL VALOR EDUCATIVO DEL DE-- PORTE, LA INCOMPENSIÓN DE LOS GOBERNANTES DE LA ÉPOCA LE - - OBLIGÓ A DESISTIR, TENÍA ENTONCES 24 AÑOS. (22)

COUBERTIN FUÉ EL MOTOR DEL MODERNO OLIMPISMO, HASTA LA - FECHA SE HAN REALIZADO 22 JUEGOS OLÍMPICOS.

LOS JUEGOS OLÍMPICOS SON LA COMPETENCIA DEPORTIVA MÁS IM- PORTANTE DEL ORBE.

EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (C.O.I.) FUNDADO POR EL BARÓN COUBERTIN, ES EL ENCARGADO DE SEÑALAR EL LUGAR DE LA COM- PETENCIA, PREVIA SOLICITUD DEL PAÍS QUE HABRÁ DE SER LA SEDE, ACLARANDO QUE SE CONCEDE LA SEDE A UNA CIUDAD, NO A UN PAÍS.- (23)

LOS 22 JUEGOS OLÍMPICOS QUE SE HAN REALIZADO LOS MENCIO- NAMOS A CONTINUACIÓN:

-- (22) UB. CIT. PÁG. 13

-- (23) ÍBIDEM PÁG. 13

ATENAS	1896
PARIS	1900
SAN LUIS	1904
LONDRES	1908
ESTOCOLMO	1912
AMBERES	1920
PARIS	1924
AMSTERDAM	1928
LOS ANGELES	1932
BERLIN	1936
LONDRES	1948
HELSINKI	1952
MELBOURNE	1956
ROMA	1960
TOKIO	1964
MEXICO	1968
MUNICH	1972
MONTREAL	1976
MOSCU	1980

CAPITULO II.

## DESCRIPCION DE LAS DIVERSAS FORMAS DE ACTIVIDAD FISICA.

HABLAR SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA, ES ALGO MUY GENERAL, POR LO CUAL SEÑALAREMOS COMO OBJETO DE ESTUDIO DEL PRESENTE TRABAJO AL

- A) JUEGO O ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA.
- B) EL DEPORTE DE AFICIONADOS.
- C) EL DEPORTE PROFESIONAL
- D) LA EDUCACIÓN FÍSICA.

A), LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA O JUEGO.

EL CONCEPTO DE RECREACIÓN ES INDISCUTIBLEMENTE MÁS AMPLIO QUE EL DE JUEGO, PUDIÉNDOSE CONSIDERAR LA RECREACIÓN EL GÉNERO Y EL JUEGO LA ESPECIE.

ASÍ DIREMOS QUE LA RECREACIÓN ENGLOBA ALGUNAS MANIFESTACIONES CULTURALES TALES COMO EL TREATRO O LA MÚSICA, A MÁS DE LOS ESPECTÁCULOS Y DEL JUEGO.

LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y EL JUEGO TIENEN EL MISMO FIN, LO CUAL COMENTAREMOS EN LÍNEAS SUBSECUENTES, POR ENDE, MANEJAREMOS AMBOS CONCEPTOS, AUNQUE NO SEAN EXACTAMENTE LO MISMO.

LA RECREACIÓN TRADICIONALMENTE HA SIDO CONSIDERADA COMO LA ANTÍTESIS DEL TRABAJO, COMO UN DESCANSO, COMO UNA DIVERSIÓN, LO ANTERIOR ES DEMASIADO GENERAL PARA DEFINIRLA.

LA ACTIVIDAD RECREATIVA PUEDE ABARCAR GRAN CANTIDAD DE FORMAS, Y ES SUBJETIVA YA QUE LO QUE PARA UN SUJETO PUEDE SER UN -

TRABAJO PESADO PARA OTRO PUEDE SER UNA ACTIVIDAD RECREATIVA, --  
POR EJEMPLO LA PESCA, EL BAILE, LA FOTOGRAFÍA.

OTRO PUNTO DE VISTA QUE SE PUEDE TOMAR ES EL RELATIVO AL -  
NÚMERO DE PARTICIPANTES Y NOS ENCONTRAMOS QUE LA ACTIVIDAD RE--  
CREATIVA PUEDE SER REALIZADA POR UNA PERSONA O POR UN GRUPO, --  
PONDRÍAMOS LA NIÑA QUE JUEGA CON SU MUÑECA Y EN EL SEGUNDO "LOS  
ENCANTADOS".

TAMBIÉN LA RECREACIÓN PUEDE SER ACTIVA O PASIVA, ACTIVA EN  
JUEGOS MOTRICES, PASIVA EN EL JUEGO DE LAS "DAMAS".

PODEMOS DECIR QUE EXISTEN DIFERENTES FORMAS DE RECREACIÓN,  
PERO QUE EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, ÉSTA SE DA EN TODOS -  
LOS PAISES Y EN TODAS LAS EDADES.

A CONTINUACIÓN HAREMOS EL ESBOZO DE DIFERENTES TEORÍAS QUE  
NOS HAN QUERIDO EXPLICAR EL JUEGO. (1):

A) LA TEORÍA EXCEDENTE DE ENERGÍA ES DE LAS MÁS ANTIGUAS Y  
SOSTENÍA QUE EL JUEGO ERA UNA EXPRESIÓN DE "EXUBERANCIA VITAL",  
QUE EL INDIVIDUO ESTABA TAN CARGADO DE ENERGÍA QUE TENÍA QUE MQ  
VERSE, LO CUAL NO PARECE CIERTO, PUES MUCHA GENTE JUEGA AÚN CON  
ESCASES DE ENERGÍA FÍSICA O MENTAL. (2)

B) TEORÍA DE LA RECUPERACIÓN. ESTA TEORÍA NOS DESCRIBE LA  
RECREACIÓN COMO UNA SERIE DE ACTIVIDADES MEDIANTE LAS CUALES, -  
EL HOMBRE REPONÍA ENERGÍAS GASTADAS EN OTRAS LABORES. ESTA TEQ  
RÍA PUEDE APLICARSE A CIERTAS FORMAS DE RECREACIÓN PARA ADULTOS.

---

-- (1) GEORGE D. BUTLER, RECREACIÓN PARA LA COMUNIDAD, 1966,  
PÁG. 30

-- (2) ÍBIDEM PÁG. 31

PUES GRAN PARTE DE LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES SE LLEVA A EFECTO CUANDO ESTÁN EN APOGEO DE ENERGÍAS FÍSICAS Y MENTALES. (3)

c) "LA TEORÍA DE LA CATARSIS, RELACIONADA EN PARTE CON LA TEORÍA DE LA ENERGÍA SOBRANTE, CONSIDERA AL JUEGO COMO UNA VÁLVULA DE ESCAPE DE LAS EMOCIONES REPRIMIDAS, POR EJEMPLO; LA CÓLERA". ESTA TEORÍA NO EXPLICA LA NATURALEZA DEL JUEGO Y GENERALMENTE LOS INDIVIDUOS QUE SUFREN UNA EMOCIÓN INTENSA, TIENDEN A QUEDAR INHIBIDOS PARA EL JUEGO (4),

d) TEORÍA DE LA PREPARACIÓN PARA LA VIDA FUTURA. NOS DICE QUE EL JUEGO ES PRINCIPALMENTE UNA PREPARACIÓN PARA LA VIDA ADULTA. SURGE EN EL NIÑO COMO LA APARICIÓN DE CIERTOS INSTINTOS QUE LO IMPULSAN A GRAN VARIEDAD DE ACTIVIDADES (CORRER, NADAR, SALTAR, ETC.), ESENCIALES PARA LAS NECESIDADES DE LA VIDA. EL PROBLEMA ES QUE SI BIEN ESTAS ACTIVIDADES SIRVEN AL NIÑO EN SU VIDA DE ADULTO, NO PUEDEN INTERPRETARSE COMO UN MERO APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES DE LA VIDA ADULTA (5),

e) G. STANLEY HALL, EXPLICA EL JUEGO COMO EL RESULTADO DE UNA HERENCIA BIOLÓGICA, TOMÁNDOLO COMO LOS HÁBITOS MOTORES Y EL ESPÍRITU DEL PASADO DE LA RAZA. SUPONE QUE EL NIÑO VIVE DE NUEVO LAS FASES DE LA VIDA ANIMAL, SALVAJE, NÓMADA, AGRÍCOLA Y TRIBAL Y REPITE LAS ACTIVIDADES DE SUS ANTEPASADOS. ESTA TEORÍA NO TOMA EN CUENTA LA INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, LO CUAL ES ERRÓNEO (6),

---

-- (3) OB. CIT. PÁG. 32

-- (4) IBIDEM PÁG. 32

-- (5) IBIDEM PÁG. 32

-- (6) IBIDEM PÁG. 32

EL MAESTRO RECANSENS SICHES, AL TRATAR EL TEMA DEL JUEGO - NOS APUNTA: "ES NECESARIO TAMBIÉN ADVERTIR QUE EL JUEGO ES UNO DE LOS TIPOS DE ACTIVIDAD MÁS IMPORTANTE EN LA VIDA HUMANA, EN EL CUAL, SE ENGENDRAN MUCHAS DE LAS CREACIONES MAS DECISIVAS - EN LAS VARIAS RAMAS DE LA CULTURA" (7).

TAMBIÉN NOS SEÑALA LAS PALABRAS DEL PROFESOR HOLANDÉS HUIZINGA (8), QUIEN AFIRMABA: "LA CULTURA HUMANA BROTA DEL JUEGO Y SE DESARROLLA EN EL JUEGO", EL MISMO AUTOR NOS INDICA: "EL JUEGO ES MAS VIEJO Y MAS GENERAL QUE LA CULTURA" (9). Y NOS SEÑALA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL JUEGO (10),

A) "NO ES POSIBLE DETERMINAR EL JUEGO POR COMPLETO NI LÓGICA, NI BIOLÓGICAMENTE",

B) EL JUEGO ES UNA ACTIVIDAD LIBRE REALIZADA POR GUSTO.

C) EL JUEGO ES SUPLERFLUO, NO CONSTITUYE UNA TAREA NECESARIA O FORZOSA, SINO ALGO QUE SE REALIZA EN EL TIEMPO DE OCIO.

D) CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD QUE SE PRACTICA EN RAZÓN DE -- LA SATISFACCIÓN QUE PRODUCE.

E) UN ELEMENTO DEL JUEGO ES LA "TENSIÓN" QUE REPRESENTA - INCERTIDUMBRE, PONER A PRUEBA LAS FACULTADES DEL JUGADOR.

DE LOS ANTERIORES PUNTOS NO COINCIDIMOS CON EL INCISO "C"

---

-- (7) LUIS RECASENS SICHES, SOCIOLOGÍA, EDIT. PORRUA 1974, PÁG. 641.

-- (8) IBIDEM PÁG. 642

-- (9) IBIDEM

-- (10) IBIDEM

QUE NOS MANIFIESTA EL JUEGO COMO UNA ACTIVIDAD SUPERFLUA, YA =  
QUE CONSIDERAMOS AL JUEGO COMO PARTE DEL PROCESO FORMATIVO DEL  
NIÑO Y DEFINITIVAMENTE NO ENTENDEMOS LA INFANCIA SIN ESTA FASE  
DE LA VIDA DEL HOMBRE, ADEMÁS DE IMPLICAR UNA VÁLVULA DE ESCA-  
PE DE LAS TENSIONES (TEORÍA CATÁRTICA) EN LA VIDA ADULTA, ESCA-  
PE QUE REPRESENTA LA POSIBILIDAD DE EVITAR NEUROSIS.

BASÁNDONOS EN LOS CONCEPTOS DEL MAESTRO RECASENS, A CONTI-  
NUACIÓN BUSCAREMOS LOS ELEMENTOS QUE NOS SIRVAN PARA ENTENDER  
AL JUEGO RECREATIVO:

- A) QUIEN LO EFECTUA LO HACE POR GUSTO,
- B) DEBE LLEVAR IMPLÍCITA LA SATISFACCIÓN,
- C) NO IMPORTA GANAR O PERDER, SINO JUGAR.

LOS JUEGOS RECREATIVOS LOS PUDIERAMOS CLASIFICAR EN: (11)

MOTRICES O FATIGANTES:

- DE FUERZA
- DE RESISTENCIA
- DE HABILIDAD
- DE DESTREZA
- DE BANDO
- ESCONDITE
- PERSECUCIÓN
- CARRERAS
- RELEVOS
- GIMNÁSTICOS
- PREDEPORTIVOS
- ATLÉTICOS

**SEDENTARIOS O DE REPOSO:**

- **TRADICIONALES**
- **RELIGIOSOS**
- **MILITARES**
- **TÍPICOS**
- **LIBRES.**

## DEPORTE AMATEUR.

RESULTA DIFÍCIL DEFINIR EL DEPORTE, DADA LA GRAN VARIEDAD DE ACTIVIDADES TAN DISÍMBOLAS QUE CONSTITUYEN LA MATERIA DEPORTIVA.

ALGUNOS CONSIDERAN QUE LA PALABRA DEPORTE VIENE DEL PROVENZAL DEPORT (12) QUE SIGNIFICA PASATIEMPO O DIVERSIÓN, SIENDO INCOMPLETO ESTE CONCEPTO. LA DEFINICIÓN ENCONTRADA EN EL DICCIONARIO (13) NOS DICE: "PASATIEMPO, DIVERSIÓN, ENTRETENIMIENTO GENERALMENTE AL AIRE LIBRE".

EL DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA (14) DE CARLOS A. ECHANOVE T. NOS REMITE A LA PALABRA JUEGO Y NOS DICE QUE ES "UNA ACTIVIDAD QUE EL INDIVIDUO EJECUTA POR RECREACIÓN", LO CUAL NOS DA UN PANORAMA TAN AMPLIO, QUE EN REALIDAD, NO NOS DEFINE EL DEPORTE.

PARA R. VALSERRA, "DEPORTE ES TODA FUNCIÓN DESINTERESADA, NOBLE E HIGIÉNICA, CUYOS FINES CONSISTEN EN DAR ESPARCIMIENTO AL ESPÍRITU, A LA VEZ QUE ENERGÍA A LA VOLUNTAD Y BELLEZA PUNJANTE AL CUERPO" (15).

A. MAJADA EXPRESA QUE EL DEPORTE "SON AQUELLOS EJERCICIOS FÍSICOS PRACTICADOS INDIVIDUALMENTE O POR EQUIPOS, CON ÁNIMO DE LUCRO O SIN ÉL, POR LO GENERAL AL AIRE LIBRE, PARA LOGRAR SU FÍN DE DIVERSIÓN PROPIA O AJENA Y UN DESARROLLO CORPORAL ARMÓNICO Y QUE SON EJERCICIOS SOMETIDOS A REGLAS DETERMINADAS" (16)

-- (12) G. DURAND, EL ADOLESCENTE Y LOS DEPORTES, EDIT. LUIS MIRACLE S.A. 1968, PÁG. 11

-- (13) PEQUEÑO LAROUSE ILUSTRADO, 1955

-- (14) CARLOS A. ECHANOVE, DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA

-- (15) G. DURAND, OB. CIT. PÁG. 11

-- (16) IBIDEM PÁG. 12

EL DICCIONARIO DE LA ACADEMIA FRANCESA NOS REFIERE: "Es -- TODA CLASE DE EJERCICIOS FÍSICOS, DE JUEGOS DE DESTREZA Y FUERZA, CARRERAS DE CABALLOS, COMPETICIONES EN EL AGUA, CAZA, ES--GRIMA, GIMNASIA, CARRERAS DE AUTOMÓVIL". (17)

GEORGE HÉRBERT, PADRE DEL MÉTODO NATURAL, DICE QUE "DEPORTE ES TODO GÉNERO DE EJERCICIOS O ACTIVIDAD FÍSICA QUE TIENE -- POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE UNA PERFORMANCIA, CUYA EJECUCIÓN - SE BASA ES\_ENCIALMENTE EN LA IDEA DE LUCHA CONTRA UN ELEMENTO - DEFINIDO, UNA DISTANCIA, UNA DURACIÓN, UN OBSTÁCULO, UNA DIFI--CULTAD MATERIAL, UN PELIGRO, UN ANIMAL, UN ADVERSARIO, Y, POR - EXTENSIÓN, UNO MISMO". (18)

SI TRATAMOS DE ENCONTRAR ELEMENTOS QUE NOS DESCRIBAN LA AC TIVIDAD DEPORTIVA, PODRÍAMOS SEÑALAR LOS SIGUIENTES:

- A) Es VOLUNTARIA.
- B) Es DESINTERESADA.
- C) Es CATÁRTICA.
- D) ESTÁ REGLAMENTADA
- E) Es COMPETITIVA.

LOS PUNTOS ANTERIORES NOS PUDIERAN DAR ALGUNAS SIMILITUDES CON EL JUEGO EN ESTRICTO SENTIDO RECREATIVO, PERO PARA DIFEREN CIARLOS SEÑALAREMOS:

A) EL REGLAMENTO DEPORTIVO ES RÍGIDO Y ESTÁ ENCAUSADO A DE LIMITAR LO MÁS EXÁCTAMENTE POSIBLE EL DEPORTE DE REFERENCIA, SE

---

-- (17) Ob. CIT. PÁG. 4

-- (18) IBIDEM PÁG. 16

ALANDO PARA TAL EFECTO, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DEL REGLAMEN-  
TO DEPORTIVO,

- A.1) LUGAR DE COMPETENCIA (MEDIOS, ILUMINACIÓN, ORIENTACIÓN,  
ETC.)
- A.2) IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (VESTUARIO, CRONÓMETROS)
- A.3) CATEGORÍAS (EJEDAS, PESOS, DESTREZA, ETC.)
- A.4) CONVENCIONES DEL JUEGO (ACCIONES PERMITIDAS Y VIOLA--  
CIONES AL REGLAMENTO)
- A.5) SANCIONES (CASTIGOS QUE SE APLICAN AL INFRACOR)

LOS FINES QUE SE PERSIGUEN SON:

- A) PRESERVAR LA VIDA Y LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS O PRE--  
SERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PRACTICANTE.
- B) TRATAR DE HACER MÁS EQUILIBRADA LA COMPETENCIA.
- C) EN EL DEPORTE ENCONTRAMOS JUECES, ÁRBITROS, Y EN LAS AC  
TIVIDADES MERAMENTE RECREATIVAS, NO ES NECESARIO.
- D) LA FINALIDAD DEL DEPORTISTA ES TRIUNFAR, LA DE LA PERSO  
NA QUE JUEGA, DIVERTIRSE.
- E) EL DEPORTE SE BASA EN LA COMPETENCIA, EL QUE SE RECREA  
NO NECESARIAMENTE.
- F) EL DEPORTE ESTÁ INSTITUIDO EN CLUBES, ASOCIACIONES Y FE  
DERACIONES, EN TANTO QUE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, NO TIENEN  
TAL ESTRUCTURA.

CONCLUYENDO, PUDIERAMOS EMITIR LA SIGUIENTE DEFINICIÓN DE

DEPORTE BASANDONOS EN LOS PUNTOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS.

DEPORTE ES UNA ACTIVIDAD MOTRIZ O SEDENTARIA QUE SE EFECTÚA EN FORMA VOLUNTARIA Y DESINTERESADA, LA CUAL ESTÁ REGLAMENTADA Y ORGANIZADA POR UNA FEDERACIÓN (ESTRUCTURA DEPORTIVA), Y EN DONDE MEDIANTE UNA COMPETENCIA SE BUSCA UN TRIUNFADOR.

QUISIÉRAMOS DEJAR POR SENTADO QUE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVA Y RECREATIVA SE ENCUENTRAN ÍNTIMAMENTE LIGADAS, Y QUE PUDIÉRAMOS PENSAR QUE EL DEPORTE SURGE DE LA RECREACIÓN, SOLO QUE EN FORMA MÁS ELABORADA, DADO QUE LA ACTIVIDAD RECREATIVA, COMO EN LA DEPORTIVA, ENCONTRAMOS EL COMÚN DENOMINADOR DE QUE SU PRÁCTICA ES POR EL MERO PLACER DE EFECTUARLO.

PARA EJEMPLIFICAR, MANIFESTARÍAMOS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

A) CUANDO UNA ACTIVIDAD EMINENTEMENTE DEPORTIVA COMO SERÍA EL FÚTBOL, EL BASQUETBOL, EL VOLIBOL, ETC., SE PRACTICA SIN CONTEMPLAR ESTRÍCTAMENTE EL REGLAMENTO DEPORTIVO (NÚMERO DE PARTICIPANTES, CANCHA, EQUIPO, TIEMPO, ETC.), SE TRADUCE EN UNA FORMA PURA DE RECREACIÓN.

EL DEPORTISTA PUEDE BUSCAR EL TRIUNFO, PERO TAMBIÉN LA SALUD, O PRETENDER CANALIZAR SUS INQUIETUDES HACIA UN FÍN LÍCITO.

EL DEPORTE ES CREATIVO, Y ALGUNOS DEPORTES EN SU FORMA DE EJECUCIÓN ADECUADA, RIVALIZAN EN BELLEZA CON CUALQUIER ESPECTÁCULO (EJEM, LA GIMNASIA FEMENINA O EL PATINAJE ARTÍSTICO), LO --

QUE HA CAUSADO QUE EL DEPORTE AMATEUR, SE VEA INVADIDO POR PERSONAS QUE LO CONSIDERAN UN NEGOCIO, DADO QUE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA TÉCNICA Y DE LOS MOVIMIENTOS DEL HOMBRE, HACEN VERDADERAMENTE ATRACTIVA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LAS GRANDES MASAS.

PARA CONTINUAR HABLANDO SOBRE EL DEPORTE, DEBEMOS EFECTUAR UNA NUEVA CLASIFICACIÓN.

NOS REFERIREMOS AL NIVEL CUALITATIVO O DE CALIDAD DE EJECUCIÓN Y AL CUANTITATIVO O DE NÚMERO DE PARTICIPANTES.

EL DEPORTE QUE PRACTICAN LAS MAYORÍAS ES EL QUE PODEMOS DENOMINAR DEPORTE MASIVO. SU CALIDAD TÉCNICA NO ES MUY ALTA, Y SUS PRACTICANTES, EN MÉXICO, GENERALMENTE LO EFECTÚAN LOS FINES DE SEMANA.

ESTE TIPO DE PRÁCTICA DEPORTIVA NO REQUIERE DE GRANDES INSTALACIONES PARA EFECTUARSE, Y SU CARACTERÍSTICA PRINCIPAL ES QUE ES EMINENTEMENTE POPULAR Y PRACTICADA POR LAS CLASES SOCIALES MEDIA Y BAJA. SI IMAGINÁRAMOS UNA PIRÁMIDE EN CUANTO AL NÚMERO DE DEPORTISTAS, ESTA PRÁCTICA SERÍA LA BASE, DADO LAS MILES DE PERSONAS QUE HACEN DEPORTE.

EL DEPORTE QUE PRACTICAN ALGUNAS MINORÍAS DE ATLETAS, EL QUE ABRE SUS BRAZOS SOLO A LOS SUPERDOTADOS, A LOS DE GRANDES FACULTADES, A ÉSTE, QUE ATIENDE EL ASPECTO CUALITATIVO DEL DEPORTE, LE LLAMAREMOS DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. ES EN ESTE NIVEL DEPORTIVO, DONDE SURGEN LAS SELECCIONES NACIONALES, DONDE SE ROMPEN LOS RECORDES Y DONDE SE FIJA LA ATENCIÓN PÚBLICA; SON

LOS DEPORTISTAS OLÍMPICOS, LOS QUE SERÍAN EL VÉRTICE DE LA PIRÁMIDE A QUE NOS REFERÍAMOS CUANDO HABLÁBAMOS DEL DEPORTE MASIVO.

ESTE NIVEL DEPORTIVO, POR SU PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO, - REQUIERE DE INSTALACIONES MUY ESPECIALIZADAS, GENERALMENTE MUY COSTOSAS, Y DE LA ATENCIÓN DE GRAN CANTIDAD DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, LOS CUALES MUCHAS VECES, SON LLAMADOS AL EXTRANJERO.

EL BENEFICIO DIRECTO RECAE SOBRE UNOS CUANTOS EJECUTANTES, LOS CUALES DEDICAN GRAN PARTE DE SU TIEMPO A SUPERARSE TÉCNICA Y TÁCTICAMENTE, A MÁS DE FÍSICA Y MENTALMENTE PARA ASPIRAR A -- LAS MARCAS MUNDIALES.

ESTE NIVEL REQUIERE CASI EL TIEMPO COMPLETO DEL INDIVIDUO, PARA LO CUAL PONDREMOS POR EJEMPLO EL CASO DE LOS EQUIPOS COLE-GIALES DE E.E.U.U., LOS CUALES, BECAN A LOS PROSPECTOS PARA QUE COMPITAN POR SU UNIVERSIDAD.

EN EL CASO MEXICANO, SEÑALAMOS AL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO (C.O.M.), DONDE LOS ATLETAS, SON HOSPEDADOS Y ALIMENTADOS PARA QUE POSTERIORMENTE REPRESENTEN AL PAÍS EN ENVENTOS INTERNACIO-NALES.

ES DE ESTE NIVEL DONDE SE NUTREN LOS PROFESIONALES PARA -- SUS ESPECTÁCULOS.

EN TANTO QUE EL DEPORTE MASIVO ES GENERALMENTE AUTOFINANCIA-BLE POR LOS EQUIPOS, Y EL COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIO-NES Y ACCESORIOS ES MÍNIMO, EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO - - -

ES BASTANTE CARO. PARA HACER LA ANTERIOR AFIRMACIÓN NOS BASAMOS EN EL SUELDO DE UN ENTRENADOR DE LIGA MAYOR O PRIMERA FUERZA, EL PAGO DE SERVICIOS MEDICOS, Y EL MANTENIMIENTO DE UN GIMNASIO, ETC., COMPARANDO CON EL DE LOS LLANOS EN QUE SE JUEGA FÚTBOL, O LAS CANCHAS AL AIRE LIBRE DE BASQUET BOL O VOLI BOL.

NOS ENCONTRAREMOS CON LA PREGUNTA DE A DÓNDE DEBE DESTINAR EL ESTADO SUS RECURSOS PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, A ESTE RESPECTO RESPONDERIAMOS QUE EL DEPORTE MASIVO BIEN ORIENTADO Y ADECUADAMENTE PRACTICADO ES LO IDEAL, Y SIRVE DE BASE AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, EL CUAL, A SU VEZ SERVIRÁ DE MOTIVACIÓN A LA POBLACIÓN E INDUCIRÁ A GRANDES SECTORES DEL PÚBLICO A LA PRÁCTICA DE UNA ACTIVIDAD FÍSICA.

OTRA CLASIFICACIÓN QUE TIENE IMPORTANCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO, ES LA RELATIVA A SI EL DEPORTE ES INDIVIDUAL O DE CONJUNTO DE LA QUE HAREMOS UNA PEQUEÑA SEMBLANZA A CONTINUACIÓN:

	ATLETISMO
	GIMNASIA
	ESGRIMA
INDIVIDUALES	TIRO CON ARCO
	LUCHA
	EQUITACION, ETC.
DEPORTES	BASQUET BOL
	FUT BOL
DE CONJUNTO	BEIS BOL
	VOLI BOL
	HAND BOL, ETC.

LOS DEPORTES DE CONJUNTO NOS PERMITIRÁN INTEGRAR GRUPOS - AFINES, EN DONDE GENERALMENTE ALGUNOS AMIGOS INTEGRAN UN EQUIPO Y ESTE MOTIVO HACE MÁS PROFUNDAS LAS RELACIONES PERSONALES Y LA CONVIVENCIA DE LOS MIEMBROS DE DICHA AGRUPACIÓN.

EN LOS DEPORTES DE CONJUNTO LO IMPORTANTE ES EL ESFUERZO COLECTIVO, SI BIEN LAS INDIVIDUALIDADES COLABORAN, EL ÉXITO SÓLO SE DARÁ COMO RESULTADO DE LA LABOR DE LOS EQUIPEROS, LA CUAL ESTÁ FUNDADA EN EL ENTENDIMIENTO, LA TÉCNICA Y ADEMÁS EL ELEMENTO TÁCTICO, PRODUCTO DEL ENTRENAMIENTO Y LA DISCIPLINA.

ESTO PERMITIRÁ A LOS MIEMBROS DE UN EQUIPO CREAR VÍNCULOS DE AMISTAD Y COOPERACIÓN CON SUS COMPAÑEROS INCLUSO FUERA DEL JUEGO.

LOS DEPORTES INDIVIDUALES FORJARÁN INDIVIDUOS ACOSTUMBRADOS A VALERSE POR SÍ MISMOS, A CONFIAR EN ELLOS, LO CUAL REDUNDIRÁ EN UNA MAYOR SEGURIDAD PARA AFRONTAR LA VIDA, LO QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE EN ESTE TIPO DE DEPORTES EN LOS CUALES EL QUE DUDA ES DERROTADO Y EL TRIUNFO ES PRODUCTO DE UNA FÉRREA VOLUNTAD.

DENTRO DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES ENCONTRAMOS LOS DE DEFENSA PERSONAL, ANTE LOS CUALES QUISIÉRAMOS HACER UN PEQUEÑO - PARÉNTESIS DADA LA NATURALEZA DE ESTOS DEPORTES, QUE BIEN ORIENTADOS PERMITEN AL INDIVIDUO CANALIZAR SUS INQUIETUDES EN FORMA POSITIVA, A LA VEZ QUE LE PREPARAN PARA EN CASO EXTREMO REPELER UNA AGRESIÓN.

UN ELEMENTO INDISPENSABLE EN EL DEPORTE ES LA COMPETENCIA, LA CUAL SE DA AL ENFRENTARSE DOS RIVALES Y SÓLO UNO TRIUNFA.

EL MAESTRO LUIS RECASENS S., NOS DICE, QUE, EN LA COMPETENCIA DEPORTIVA AL LADO DE PROCESOS DISOCIATIVOS SE DAN DIMENSIONES ASOCIATIVAS Y QUE CUANDO SE REBASAN LAS REGLAS SE PUEDE LLEGAR A PROCESOS DE RIVALIDAD. UN EJEMPLO QUE CITA EL MAESTRO RECASENS (19) ES EL SIGUIENTE: "EN UNAS OPOSICIONES MEDIANTE EJERCICIOS ESCRITOS, CADA UNO DE LOS OPOSITORES SE ESFUERZA POR HACER SUS EJERCICIOS O PRUEBAS TODO LO BIEN QUE PUEDA, CON LA ESPERANZA Y EL PROPÓSITO DE SUPERAR A LOS DEMÁS, PERO NO DIRIGE NINGUNA ACCIÓN CONTRA SUS COMPETIDORES, A MUCHOS DE LOS CUALES NI SIQUIERA CONOCE".

EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS SE DA LA RIVALIDAD CUANDO SE DIRIGEN LAS ACCIONES CONTRA EL ADVERSARIO.

LA VIDA COTIDIANA, ESTÁ FUNDADA EN LA COMPETENCIA, SI DEPENDEMOS DE UN TRABAJO, SI TRATAMOS DE INGRESAR A UNA ESCUELA O SI QUEREMOS GANAR UN PARTIDO, TENDREMOS QUE DEMOSTRAR SER MEJORES QUE LOS DEMÁS ASPIRANTES.

LA COMPETENCIA DEPORTIVA BIEN ORIENTADA, PREPARA AL INDIVIDUO PARA LA VIDA COTIDIANA, LO ENSEÑA A GANAR Y TAMBIÉN A ACEPTAR SU DERROTA, PERO SIEMPRE A DAR SU MEJOR ESFUERZO Y A SUPERARSE CONSTANTEMENTE.

---

-- (19) LUIS RECASENS SICHES, OB. CIT. PÁG. 405

## DEPORTE PROFESIONAL.

HABLAR SOBRE EL PROFESIONALISMO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA RESULTA UN TEMA CONTROVERTIDO PUES NOS ENCONTRAMOS CON DOS CORRIENTES ANTAGÓNICAS, LAS CUALES NOS SEÑALAN:

A) EL DEPORTE PROFESIONAL SE PUEDE CONSIDERAR COMO AUTÉNTICO DEPORTE, PUES NO OBSTANTE EFECTUARSE POR UNA REMUNERACIÓN NO PIERDE SU CARÁCTER INTRÍNSECO.

B) "EL DEPORTE PROFESIONAL SIGNIFICA LA ANTÍTESIS DEL DEPORTE, PORQUE EN UN INDIVIDUO QUE VIVE DEL DEPORTE, PREVALECE RÁ SIEMPRE EL DESEO DE VENCER SOBRE EL DE COMPETIR, RELAJARSE Y CULTIVARSE" (20)

DE LAS ANTERIORES OPINIONES QUEREMOS SEÑALAR QUE LOS FINES QUE PERSIGUE UN DEPORTISTA Y UN PROFESIONAL SON DIFERENTES, DADO QUE EL PRIMERO BUSCA UN ENFOQUE RECREATIVO-COMPETITIVO Y EL SEGUNDO LO DESEMPEÑA COMO UN TRABAJO, COMO UNA OBLIGACIÓN - DE LO QUE INFERIMOS UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE EL AMAUTERISMO Y EL PROFESIONALISMO.

CON LOS ANTERIORES CONCEPTOS NO QUEREMOS RESTARLE VALIDEZ A LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DEPORTE, EL CUAL DESEMPEÑA UNA - IMPORTANTE FUNCIÓN SOCIAL, AL LLENAR EL TIEMPO LIBRE DE MILES DE ESPECTADORES Y MOTIVAR JUNTO AL DEPORTE AMATEUR DE ALTO REN

---

-- (20) JEAN MAYNAUD, EL DEPORTE Y LA POLÍTICA, EDIT. HISPANO EUROPEA, PÁG. 35

DIMIENTO LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

"LOS SICÓLOGOS ESTIMAN QUE LA ASISTENCIA A UNA MANIFESTACIÓN DEPORTIVA PUEDE HACER DE LOS ESPECTADORES UN FUERTE ELEMENTO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA" (21)

AL NO ENCUADRAR EL DEPORTE PROFESIONAL EN EL CONCEPTO CLÁSICO DE DEPORTE, QUEREMOS SEÑALAR QUE MÁS BIEN NOS PARECE UN ESPECTÁCULO, QUE SEGÚN EL DICCIONARIO ES "FUNCIÓN O DIVERSIÓN PÚBLICA CELEBRADA EN UN LUGAR EN QUE SE CONGREGA LA GENTE PARA PRESENCIARLA" (22).

PARA LO CUAL SEÑALAMOS EL TÉRMINO ESPECTÁCULO DEPORTIVO - AUNQUE ÉSTE SEA DEMASIADO AMPLIO, CON LO QUE CONTINUAREMOS EMPLEANDO EL TÉRMINO DEPORTE PROFESIONAL POR SER EL MÁS CONOCIDO Y EMPLEADO GENERALMENTE.

LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL DEPORTE PROFESIONAL SON:

- A) EL JUGADOR PROFESIONAL O TRABAJADOR
- B) EL EMPRESARIO O CLUB
- C) EL ESPECTADOR

A CONTINUACIÓN HAREMOS UN ANÁLISIS DE LOS ANTERIORES ELEMENTOS:

- A) JUGADOR PROFESIONAL.

EN MÉXICO EL DEPORTISTA PROFESIONAL ES TOMADO EN CONSIDERACIÓN POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EL 10. DE MAYO DE 1970 Y LA

---

-- (21) OB. CIT. PÁG. 35

-- (22) DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-MEXICANO EDIT. PLAZA Y JONES 1980.

REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL --  
TÍTULO VI (DE LOS TRABAJOS ESPECIALES) CAPÍTULO X ARTÍCULOS DEL  
292 AL 303, EN LOS CUALES, SE ESTIPULAN LAS CONDICIONES DE TRA-  
BAJO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ART. 293 - LA RELACIÓN DE TRABAJO PUEDE SER POR UNA O VA--  
RIAS TEMPORADAS Y A FALTA DE ESTIPULACIÓN EXPRESA, LA RELACIÓN  
SERÁ POR TIEMPO INDETERMINADO.

ART. 298 - FRACC. II - EL JUGADOR TIENE EL DEBER DE CONCU--  
RRIR A LOS ENTRENAMIENTOS Y CONCENTRARSE ANTES DEL EVENTO.

ART. 294 - REMUNERACIÓN. EL SALARIO PUEDE ESTIPULARSE POR  
UNA O VARIAS FUNCIONES O POR UNA O MÁS TEMPORADAS. NO SE APLI-  
CARÁ LA DISPOSICIÓN DE A TRABAJOS IGUALES SALARIOS IGUALES, POR  
LA RAZÓN DE LA CATEGORÍA DE LOS EVENTOS O FUNCIONES DE LOS EQUI-  
POS O JUGADORES.

ART. 303 - SON CAUSALES DE RESCISIÓN,

I.- LA INDISCIPLINA GRAVE O LAS FALTAS REPETIDAS DE  
INDISCIPLINA.

II.- LA PÉRDIDA DE FACULTADES.

ART. 296 - ESTABLECE LA PRIMA POR TRANSFERENCIA DE LOS JU-  
GADORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PORCENTAJE MÍNIMO QUE RECIBIRÁ EL DEPORTISTA SERÁ EL --  
25% DE LA TRANSFERENCIA, PERO SI EL PORCENTAJE ES INFERIOR AL --  
50%, SE INCREMENTARÁ 5% POR CADA AÑO HASTA LLEGAR AL 50% POR LO  
MENOS, ESTE MONTO SE DETERMINA POR ACUERDO ENTRE EL DEPORTISTA  
PROFESIONAL Y LA EMPRESA.

**ART. 69 - LAS EMPRESAS DARÁN MÍNIMO UN DÍA DE DESCANSO A LA SEMANA A LOS DEPORTISTAS.**

**EN MATERIA DE VACACIONES TIENEN APLICACIÓN LAS QUE MARCAN LAS REGLAS GENERALES.**

**RIESGOS PROFESIONALES. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 472 A 515, REGULA TODO LO CONCERNIENTE A LOS RIESGOS DE TRABAJO Y EXPLICA QUE ESAS DISPOSICIONES SE APLICARÁN A TODAS LAS RELACIONES DE TRABAJO, INCLUIDOS LOS TRABAJOS ESPECIALES, CON EXCEPCIÓN DE LOS TALLERES FAMILIARES.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBEMOS TOMAR EN CONSIDERACIÓN -- QUE LO QUE SERÍA UNA IMPOSIBILIDAD PARCIAL PARA MUCHOS TRABAJADORES, PUEDE SER TOTAL PARA EL DEPORTISTA PROFESIONAL.**

**EL ART. 298 - NOS MARCA LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES.**

**FRACC. I. "SOMETERSE A LA DISCIPLINA DE LA EMPRESA".**

**II. "CONCURRIR A LAS PRÁCTICAS DE PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL LUGAR Y A LA HORA SEÑALADOS POR LA EMPRESA O CLUB Y CONCENTRARSE PARA LOS EVENTOS O FUNCIONES".**

**III. "EFECTUAR VIAJES PARA LOS EVENTOS O FUNCIONES - DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA EMPRESA O CLUB, LOS GASTOS DE TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN POR CUENTA DE LA EMPRESA O CLUB".**

**IV. "RESPETAR LOS REGLAMENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DIRIJAN LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES".**

B) LA EMPRESA O CLUB.

LA EMPRESA ES EL PATRÓN DEL DEPORTISTA PROFESIONAL Y LA -- LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN SU ARTÍCULO 10 NOS DEFINE AL PATRÓN COMO: "PATRÓN ES LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE UTILIZA LOS SERVICIOS DE UNO O VARIOS TRABAJADORES",

"SI EL TRABAJADOR, CONFORME A LO PACTADO O A LA COSTUMBRE, UTILIZA LOS SERVICIOS DE OTROS TRABAJADORES EL PATRÓN DE AQUEL, LO SERÁ TAMBIÉN DE ÉSTOS".

LA COMERCIALIZACIÓN DEL DEPORTE EN NUESTROS DÍAS, CORRE -- POR CUENTA DE DIFERENTES EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LUCRAR CON -- EL DEPORTE PROFESIONAL POR DIVERSOS CONCEPTOS:

- A) PAGO DE ENTRADAS
- B) PAGO POR DERECHOS DE RADIO Y T.V.
- C) PAGO POR DERECHOS PUBLICITARIOS
- D) VENTA DE PRODUCTOS Y CONCESIONES
- E) TRANSFERENCIA DE JUGADORES.

C) EL TERCER ELEMENTO LO CONSTITUYE EL PÚBLICO AL CUAL EL -- DR. LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ DEFINE COMO: "UN CONJUNTO DE PERSO-- NAS QUE SE REUNEN POR SU PROPIA VOLUNTAD DELIBERADA, EN UN LU-- GAR PREVIAMENTE ESCOGIDO, PARA ASISTIR A UN ACTO QUE LES HA SI-- DO ANUNCIADO CON ANTERIORIDAD". DEL MISMO AUTOR SEÑALAMOS LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL AUDITORIO. (23)

---

-- (23) LUIS RECASENS SICHES OB. CIT. PÁG. 446.

- A) "SE CONOCE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE LE CONSTITUTE".
- B) ES UN CONJUNTO DE APARIENCIA "PERFECTAMENTE DETERMINADO"
- C) ES UN GRUPO ORDENADO.
- D) LA CONDUCTA DEL INDIVIDUO EN EL SENO DE LA MUCHEDUMBRE SE VE COHIBIDA, Y PRESIONADA PARA QUE GUARDE ALGUNA COMPOSTURA.
- E) LOS ASISTENTES CONCUERDAN EN EL INTERÉS.
- F) ES UN MEDIO EXCELENTE PARA CONDUCIR EMOCIONES.
- G) EXISTE UNA INTERACCIÓN ENTRE EL ESPECTADOR Y LOS ACTORES.
- H) EXISTEN DIVERSOS AUDITORIOS, LOS CUALES TIENEN CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS EN CUANTO A COMPOSICIÓN COMO A COMPORTAMIENTO, DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD A QUE ASISTAN, QUE VAN DESDE UN ESPECTÁCULO TEATRAL DE ALTA CALIDAD A UN PARTIDO DE FÚTBOL.
- I) EL PÚBLICO DE ACTOS DEPORTIVOS TIENE LA TENDENCIA A -- CONVERTIRSE OCASIONALMENTE EN MUCHEDUMBRE TURBULENTA", (24)

EL PÚBLICO ES EL ELEMENTO INDISPENSABLE DEL NEGOCIO PROFESIONAL, EL QUE PERMITE LA REALIZACIÓN DE UN AUTÉNTICO NEGOCIO, SIENDO LA EMPRESA LA DIRECTAMENTE BENEFICIADA CON LOS LOGROS DEL ESPECTÁCULO RELEGANDO A UN TERCER PLANO AL PROFESIONAL DEL DEPORTE.

ANTIGUAMENTE EL ATLETA COMPETÍA CONTRA OTRO, EN LA ACTUALIDAD LO HACE CONTRA EL TIEMPO O EL ESPACIO EN BASE AL MERCAN-

---

-- (24) OB. CIT. PÁG. 446.

TILISMO PROFESIONAL, QUE RELEGA LOS VALORES DEPORTIVOS A VALORES SECUNDARIOS.

"EL DEPORTISTA PROFESIONAL ESTÁ EN UNA CAMISA DE FUERZA, SOMETIDO A MIL IMPOSICIONES, SUJETO A NORMAS JURÍDICAS Y ESTÁ OBLIGADO A JUGAR AUNQUE NO QUIERA, AÚN CUANDO DESAPRUEBE EL LUGAR, AL LADO DE QUIEN NO LE GUSTA. NO JUEGA COMO QUIERE, SINO SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL SISTEMA COMO UN AUTÓMATA, ES UNA COSA, UNA MERCANCÍA, UN ALINEADO, UN EXTRAÑO AL DEPORTE" (25).

ESTE TIPO DE CONDUCTA QUE EN MÉXICO SE DA PRINCIPALMENTE EN EL FÚTBOL Y EN EL BOXEO, HACE QUE PARA LAS GRANDES MASAS EL DEPORTE SEA SOLO UN ESPECTÁCULO, Y PROVOCA ADMIRACIÓN QUE RAYA EN LA IDOLATRÍA HACIA LOS DEPORTISTAS O EQUIPOS DE LA PREFERENCIA PÚBLICA.

EL DEPORTE PROFESIONAL ESTÁ AÚN MÁS REGLAMENTADO QUE EL DEPORTE AMATEUR (TEMA TRATADO CON ANTERIORIDAD), LO QUE SIGNIFICA QUE CASI TODO ESTÁ PREESTABLECIDO. TAMBIÉN PODEMOS APRECIAR -- UNA DIMENSIÓN ESTÉTICA EN LA BELLEZA DE LOS MOVIMIENTOS, GRACIA, ESTILIZACIÓN Y EN OCASIONES AGRESIONES, O PALABRAS MAL SONANTES DIRIJIDAS A LOS ÁRBITROS DE PARTE DE LOS ESPECTADORES.

EN EL DEPORTE PUDIERAMOS DECIR QUE LAS MASAS BUSCAN IDENTIFICARSE CON LOS CAMPEONES, ADEMÁS DE SERVIR COMO UNA VÁLVULA DE ESCAPE DE LAS TENSIONES SOCIALES, ES DECIR, EL ESPECTADOR --

---

-- (25) PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y PREPARACIÓN DEL DEPORTISTA  
ATHAYDE RIVERO DA SILVA, 1970, PÁG. 74.

**TIENE UNA ACTIVIDAD CATÁRTICA.**

PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EL CAMPEÓN SIGNIFICA UNA ESPECIE DE HÉROE A QUIEN IMITAR, EN QUIENES SE DESARROLLA UNA ACTITUD AGONÍSTICA (26). "CON LA PALABRA AGONÍSTICA DEFINIMOS EL IMPULSO CATÁRTICO, LA ELIMINACIÓN PSICOLÓGICA DE UNA TENSIÓN A TRAVÉS DEL EMBATE CON EL ADVERSARIO". "ES EL ACERVO O SUMA, CASI SE PODRÍA DECIR, UN SÍNDROME PSICOLÓGICO QUE, CREANDO LA NECESIDAD DE LUCHAR, SOLO ENCUENTRA SATISFACCIÓN EN LA PORFÍA ATLÉTICA, SUBLIMACIÓN DE IMPULSOS PRIMITIVOS, EVASIÓN DE COMPONENTES ARCAICOS, CANALIZACIÓN DE LA AGRESIVIDAD, SON OTROS SINÓNIMOS, OTRAS FORMAS DE DECIR LO MISMO, O MÁS BIEN, TODOS JUNTOS CONSTITUYEN EN SÍNTESIS, LA AGONÍSTICA". (27)

PARALELAMENTE ENCONTRAMOS OTRAS CONOTACIONES QUE SE DAN EN EL DEPORTE PROFESIONAL O DE ALTO RENDIMIENTO Y ES SU FUERZA POLÍTICA EN EL JUEGO DE LAS GRANDES PROPAGANDAS IDEOLÓGICAS DADO QUE ES UN ELEMENTO POPULAR CON UN GRAN ÉXITO MASIVO SIN BARRERAS DE LENGUAJE. DENTRO DE ESTE TEMA QUISIÉRAMOS PREGUNTARNOS SI LOS ATLETAS DE ESTADO QUE PARTICIPAN EN LOS PAISES SOCIALISTAS, PUEDEN CONSIDERARSE VERDADERAMENTE AFICIONADOS Y NO PROFESIONALES DISFRAZADOS; EN LO PARTICULAR CONSIDERAMOS QUE UN INDIVIDUO QUE VIVE DE SU ACTIVIDAD DEPORTIVA ES UN PROFESIONAL, NO OBSTANTE ESTO SE CUBRA COMO "BECAS" LAS CUALES, TAMBIÉN SE DAN

---

-- (26) Ob. CIT. PÁG. 19

-- (27) IBIDEM PÁG. 19

EN PAISES CAPITALISTAS, ESTO HA GENERADO UNA GUERRA DEPORTIVA - EN POS DE MARCAS, Y EL FENÓMENO SE PUEDE EJEMPLIFICAR EN EL DESARROLLO DEPORTIVO QUE HA TENIDO CUBA, Y COMO EN 15 AÑOS, HA LOGRADO AVANZAR EN MATERIA DEPORTIVA HASTA CONVERTIRSE EN EL PRIMER LUGAR CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE Y EL 20. LUGAR EN TODA AMÉRICA (SOLO BAJO LOS E.E.U.U.). LO ANTERIOR RESULTA NOTABLE AL SER CUBA EL ÚNICO PAÍS SOCIALISTA DEL ÁREA. ESTA COMPETENCIA SE DA, PUES TODO EL MUNDO ENTIENDE LA MARCA DE BOB BEAMONT DE SALTO DE LONGITUD COMO UNA GRAN HAZAÑA, LO MISMO QUE LA TRAYECTORIA DE "PELE" O LAS PELEAS DE LEONARD.

COMO EVENTOS DE LA PUGNA POLÍTICA, TENDRÍAMOS LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN QUE LAS GRANDES POTENCIAS FOMENTAN EL CAMPEONISMO DEPORTIVO.

OTRO ASPECTO SOBRE EL DEPORTE PROFESIONAL LO REPRESENTAN - LOS RIESGOS VERDADERAMENTE ALTOS PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL DEPORTISTA PONIENDO POR EJEMPLO EL CASO DEL BOXEO PROFESIONAL, AL QUE ALGUNOS CONSIDERAN EL ACTUAL CIRCO ROMANO. "EN LO QUE VA DEL SIGLO, MÁS DE 500 BOXEADORES HAN DEBIDO SU MUERTE A LAS LESIONES ADQUIRIDAS EN EL CUADRILÁTERO Y, MÁS AÚN, SON LOS QUE ARRASTRAN UNA EXISTENCIA DESGRACIADA, MERMADAS SUS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES, (28)

EN LA HISTORIA DE CADA BOXEADOR SUELEN ENUMERARSE PARA SU HONOR LAS VICTORIAS POR K.O. (KNOCK OUT) QUE TIENEN UNA TRADUCCIÓN EUFEMÍSTICA, CUAL ES DE "FUERZA DE COMBATE", CUANDO LA VERDADERA TRADUCCIÓN ES LA DE "SIN CONOCIMIENTO", CUANDO EL - - -

---

-- (28) JOSÉ LUIS GARCÍA PRIETO, DIMENSIÓN SOCIAL DEL DEPORTE, PUBLICACIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL, MADRID 1966 PÁG. 128.

K.O. NO ES PURAMENTE TÉCNICO (KOT), LLEVA CONSIGO DE LEY ORDINARIA UN HEMATOMA CEREBRAL (29).

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA HUMANIZAR ESTE ESPECTÁCULO, Y HACERLO COMPATIBLE CON LA FILOSOFÍA DEL DEPORTE, TENDIENTE A LA SUPERACIÓN DEL INDIVIDUO MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

EN EL CASO CONCRETO SE PUDIERAN EMPLEAR LOS PROTECTORES PARA LA CABEZA QUE SE USAN EN LOS ENTRENAMIENTOS, O EN FIN, -- BUSCAR EVITAR TANTAS LESIONES, EJEMPLO DE ESTO ES EL FÚTBOL AMERICANO, DEPORTE EN EL CUAL, CONSTANTEMENTE, SE BUSCAN LAS FORMAS PARA MEJORAR EL EQUIPO QUE DA PROTECCIÓN AL JUGADOR.

CAMBIANDO A OTRO TEMA SOBRE EL DEPORTISTA PROFESIONAL, -- QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE SOLO LAS GRANDES ESTRELLAS GANAN BUENOS SUELDOS, GENERALMENTE LOS SALARIOS DEVENGADOS POR LOS NOVATOS SON BAJOS, LOS EJEMPLOS LOS TENDRÍAMOS EN CUALQUIER DEPORTE, PERO CITAREMOS DE NUEVA CUENTA EL BOXEO PARA EJEMPLIFICAR, UN PELEADOR DE SEIS RAUNDS GANA \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS), UN PELEADOR DE MIERCOLES HASTA \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS), -- UN ESTRELLA DE SÁBADO YA PIDE DE ACUERDO A SU CURRÍCULA DEPORTIVA.

EL CASO DEL FÚTBOL ES SEMEJANTE, PUES EXISTEN ESTRELLAS CON SUELDOS ESTRATOSFÉRICOS Y LA MAYORÍA GANA POCO DINERO.

LO ANTERIOR ES MÁS DRAMÁTICO PARA EL DEPORTISTA PUES LA --

VIDA ACTIVA DENTRO DE SU MEDIO ES GENERALMENTE CORTA, Y SALVO -  
EXCEPCIONES, A LOS 35 AÑOS DE EDAD YA SON CONSIDERADOS VIEJOS -  
PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD.

LA EMPRESA DEPORTIVA DEFINITIVAMENTE ES LA GANADORA, EN LI-  
NEAS ANTERIORES MANIFESTÁBAMOS QUE HABÍA GANANCIA EN LAS ENTRA-  
DAS, EN EL PAGO DE DERECHOS PUBLICITARIOS Y DE RADIO O T.V., EN  
LA VENTA DE CONCESIONES Y PRODUCTOS ADEMÁS DE TRANSFERENCIAS.

CONSIDERAMOS QUE, A EXCEPCIÓN DE LAS ESTRELLAS, EL DEPOR-  
TISTA PROFESIONAL ES EXPLOTADO.

PENSAMOS QUE EL CASO DE LAS TRANSFERENCIAS DE JUGADORES SE-  
ÑALADAS EN EL ARTÍCULO 296 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO ES -  
JUSTO, PUES HEMOS SEÑALADO EN REITERADAS OCASIONES AL DEPORTIS-  
TA PROFESIONAL COMO TRABAJADOR Y NO ENCONTRAMOS PORQUÉ SE LE TEN-  
GA QUE PAGAR A UNA EMPRESA POR EL CONTRATO DEL MISMO, COMO SI --  
ESTE FUERA UN ESCLAVO, CREEMOS QUE ESTA FORMA DE EFECTUAR EL CAM-  
BIO DE TRABAJO, ES CONTRARIA AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL QUE SEÑA  
LA LA LIBERTAD DE TRABAJO EN EL ARTÍCULO 50. DE NUESTRA CARTA --  
MAGNA.

PERO LA EMPRESA DEPORTIVA ES PODEROSA EN EL ASPECTO ECONÓMI-  
CO Y PUEDE CONSIDERARSE COMO UN FACTOR DE GRAN INFLUENCIA DENTRO  
DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, Y ASÍ TENEMOS QUE EN LA FEDERA-  
CIÓN MEXICANA DE FUTBOL, EL SECTOR MÁS PODEROSO E INFLUYENTE ES  
EL PROFESIONAL Y QUE A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL, --  
ASOCIACIÓN (F.I.F.A.), LE INTERESE MÁS EL CAMPEONATO MUNDIAL -

PROFESIONAL QUE LOS JUEGOS OLÍMPICOS. EN FIN, EN TODOS LOS DEPORTES CON SECTORES PROFESIONALES ENCONTRAMOS QUE ÉSTOS INFLUYEN DETERMINANTEMENTE EN LA FORMULACIÓN DE REGLAMENTOS, LOS CUALES, ATIENDEN ASPECTOS COMERCIALES EN VEZ DE CUESTIONES DEPORTIVAS.

A CONTINUACIÓN MANIFESTAREMOS LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS CON QUE SE GRAVAN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS CONSIGNADOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL ART. 345 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN VII LA SIGUIENTE TARIFA PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS:

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| A) BOX Y LUCHA   | 13% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| B) CARRERAS DE:  |                           |
| 1. AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS,<br>BICICLETAS Y SIMILARES.   | 10% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| 2. DE CABALLOS   | 15% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| 3. DE PERROS Y OTROS ANIMALES  | 10% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| C) PELOTA:   |                           |
| 1. BASQUET BOL Y TENIS   | 10% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| 2. BEISBOL Y FÚTBOL  | 15% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| 3. PELOTA VASCA (FRONTÓN EN RE<br>CINTO CERRADO), EN CUALQUIE<br>RA DE LAS MODALIDADES QUE SE<br>JUEGUE. | 15% SOBRE BOLETO VENDIDO  |
| 4. OTROS JUEGOS DE PELOTA  | 10% SOBRE BOLETO VENDIDO. |

## EDUCACION FISICA.

HEMOS DEJADO AL FINAL DE ESTE PEQUEÑO ANÁLISIS SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICA A LA EDUCACIÓN FÍSICA, POR LA TRASCENDENCIA QUE TIENE EN LA VIDA COTIDIANA.

DEBEMOS SEÑALAR QUE ES A NIVEL CONSTITUCIONAL DONDE SE ENMARCA LA IMPORTANCIA DE ÉSTA.

EL ARTÍCULO 30. DE NUESTRA CARTA MAGNA, NOS SEÑALA LO SIGUIENTE:

"LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO (FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS), TENDRÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN ÉL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA".

LA LEY FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TOCA LA EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SIGUIENTE FORMA.

ART. 50. FRACCIÓN I. "PROMOVER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA PERSONALIDAD PARA QUE SE EJERZAN EN PLENITUD LAS CAPACIDADES HUMANAS".

ART. 35 DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.- "LA AUTORIZACIÓN A PARTICULARES PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA O NORMAL Y LA DE CUALQUIER TIPO O GRADO, DESTINADA A OBREROS O CAMPESINOS, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DISTINTOS A LOS ANTERIORES PODRÁN SER OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, O EL GOBIERNO DEL ESTADO CO----

RESPONDIENTE, CUANDO LOS SOLICITANTES SATISFAGAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS":

"FRACCIÓN IV.- CONTAR CON EDIFICIO ADECUADO, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECAS, CAMPOS DEPORTIVOS Y DEMÁS INSTALACIONES NECESARIAS, QUE SATISFAGAN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y PEDAGÓGICAS QUE EL ESTADO DETERMINE".

EN RELACIÓN AL ARTÍCULO ANTERIOR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL D.F., SEÑALA EN EL ARTÍCULO 143:

SUPERFICIES MÍNIMAS. LOS EDIFICIOS DESTINADOS A PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DEBERÁN CONTAR CON LAS SUPERFICIES MÍNIMAS SIGUIENTES: FRACCIÓN III. LA SUPERFICIE DE ESPARCIMIENTO SERÁ -- DE 0.60 MTS.<sup>2</sup> POR ALUMNO EN JARDINES DE NIÑOS Y DE 1.25 MTS.<sup>2</sup> -- POR ALUMNO EN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, LA CUAL DEBERÁ TENER JARDINES O PISOS NIVELADOS Y DRENADOS ADECUADAMENTE.

ARTÍCULO 45 DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.-"EL CONTENIDO DE LA EDUCACIÓN SE DEFINIRÁ EN LOS PLANES Y PROGRAMAS, LOS CUALES SE FORMULARÁN CON MIRAS A QUE EL EDUCANDO:

FRACCIÓN II: " RECIBA ARMÓNICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN".

EN RELACIÓN AL ARTÍCULO ANTERIOR TENEMOS QUE EL CONSEJO NACIONAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN, SEÑALA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA 2 HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA CADA GRUPO, LO MISMO SUCEDE CON LAS SECUNDARIAS, SÓLO QUE EN ESTAS ES MÁS REAL, DADO --

QUE SE TIENE LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO MATERIA CURRICULAR, NO --  
ASÍ EN LAS PRIMARIAS, EN QUE EL NÚMERO DE PROFESORES DE EDUCA--  
CIÓN FÍSICA NO ES SUFICIENTE PARA SATISFACER LA DEMANDA QUE DE  
ELLOS EXISTE EN LAS ESCUELAS.

EL NÚMERO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA REGISTRADOS --  
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, ES DE 4250 EN EL -  
D.F., Y 8000 EN TODA LA REPÚBLICA.

A CONTINUACIÓN MENCIONAREMOS ALGUNAS DEFINICIONES SOBRE --  
EDUCACIÓN FÍSICA.

EDUCACIÓN FÍSICA DEFINE AQUEL ASPECTO DE LA EDUCACIÓN QUE  
SE PROPONE COMO OBJETO ESENCIAL, PROMOVER ACTIVIDADES RECREATI--  
VAS, RÍTMICAS, GIMNÁSTICAS Y DEPORTIVAS DE TODO GÉNERO PARA ME--  
JORAR EL DESARROLLO FÍSICO, LA EFICIENCIA Y LA SALUD DE LOS IN--  
DIVIDUOS. (30)

PARA EL PROFR. JOSÉ ANTONIO TORRES SOLÍS, "ES UNA DISCIPLI--  
NA QUE ESENCIALMENTE SE BASA EN EL MANEJO SISTEMÁTICO Y METÓDICO  
DEL EJERCICIO FÍSICO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES O MODALI--  
DADES (JUEGO, DEPORTE, GIMNASIA) CON PREDOMINIO DE UN ENFOQUE -  
PEDAGÓGICO; ESTO ES, TENDIENDO AL DESARROLLO DE LAS POTENCIALI--  
DADES HUMANAS, TANTO EN EL PLANO FÍSICO COMO PSICOLÓGICO, SO--  
CIAL Y MORAL" (31)

PARA EL DR. CESAR BRAVO "EDUCACIÓN FÍSICA ES AQUELLA QUE -  
SE ENCARGA DE ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD FÍSICA ---

---

-- (30) ENCICLOPEDIA MONITOR, SALVAT, EDITORES DE MÉXICO 1965.

-- (31) JOSÉ ANTONIO TORRES SOLÍS, REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN  
FÍSICA, TALLERES -GRÁFICOS, DE LA NACIÓN 1976 PÁG. 12.

PARA LOGRAR COMPLEMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS" (32)

EN LO PARTICULAR CONSIDERAMOS QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA COMPRENDE 2 FASES, UNA ES LA EDUCACIÓN FÍSICA SISTEMÁTICA Y OTRA LA EDUCACIÓN FÍSICA ASISTEMÁTICA, ENTENDIENDO QUE LA PRIMERA ES LA QUE SE PRACTICA EN LAS ESCUELAS O BAJO LA DIRECCIÓN DE UNA PERSONA ESPECIALIZADA CON UNA SERIE DE FINES Y CON DETERMINADOS -- PROCEDIMIENTOS, LA SEGUNDA SE ADQUIERE EN FORMA EMPÍRICA Y SE INICIA DESDE EL NACIMIENTO, A MEDIDA QUE EL NIÑO CRECE EMPIEZA A TENER CONCIENCIA DE SU CUERPO Y DE SUS MOVIMIENTOS, ASÍ APRENDE A CAMINAR Y ASÍ JUGANDO CON SUS PADRES, HERMANOS O AMIGOS -- ADQUIERE HABILIDADES MOTRICES Y FORTALEZA FÍSICA.

CREEMOS QUE TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL HOMBRE PASARON EN UN MOMENTO POR UNA FASE DE EDUCACIÓN FÍSICA, ES DECIR EL PROCESO DE APRENDER A CAMINAR O ESCRIBIR O CORRER O TOMAR UN CAMIÓN ES UN PROCESO DE EDUCACIÓN FÍSICA PERO UNA VEZ QUE SE DOMINAN ESTAS ACTIVIDADES DEJAN DE SER PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO PARA -- CONVERTIRSE EN CONDUCTAS COTIDIANAS DEL HOMBRE AJENAS AL PROCESO PEDAGÓGICO.

CREEMOS QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA REVISTE UNA GRAN TRASCENDENCIA EN LA VIDA DEL HOMBRE Y QUE FORMA PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO QUE BUSCA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO.

PENSAMOS QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA ES LA DISCIPLINA QUE BASADA EN LA ACTIVIDAD FÍSICA BUSCA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES

MOTRICES DEL HOMBRE CON EL FIN DE PREPARARLO MEJOR PARA LA VIDA COTIDIANA,

NO PODEMOS IMAGINARNOS AL GÉNERO HUMANO COMO VEGETAL, ES DECIR, EL HOMBRE ESTÁ EN CONSTANTE MOVIMIENTO EN TODAS SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA COTIDIANA, LA MISIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, ES, ENSEÑAR AL NIÑO, AL JOVEN O AL ADULTO, A SENTARSE, A CAMINAR, A ESTAR DE PIE EN FORMA ADECUADA, A INSTRUIRLO SOBRE COMO RELAJARSE, ES DECIR A DOMINAR SU FÍSICO, PERO PRINCIPALMENTE A DESARROLLAR LAS CAPACIDADES FÍSICAS BÁSICAS DEL INDIVIDUO, LAS CUALES SON NECESARIAS EN LA DIARIA EXISTENCIA, PARA LO CUAL SEÑALAREMOS LOS SIGUIENTES EJEMPLOS:

- RESISTENCIA - ESTA CAPACIDAD NOS ENSEÑARÁ A SUBIR LAS ESCALERAS Y CAMINHAR MEDIANAS DISTANCIAS, ES LO QUE COMÚNMENTE SE DENOMINA "CONDICIÓN FÍSICA",

- FUERZA Y COMO APLICARLA - SIEMPRE SE DEBERÁ ENSEÑAR A LAS PERSONAS COMO CARGAR, POR EJEMPLO, SI UNA AMA DE CASA QUIERE MOVER UN GARRAFÓN O UNA CUBETA CON AGUA Y NO LO HACE ADECUADAMENTE, SE PUEDE LASTIMAR, EN CAMBIO APLICANDO MENOS FUERZA Y SIN RIESGO, SI LO HACE ADECUADAMENTE NO LE SUCEDERÁ NADA,

- RAPIDEZ - SERÁ LA MAYOR O MENOR VELOCIDAD CON QUE HAGAMOS LAS COSAS Y DENTRO DE LAS GRANDES URBES CON TANTOS RIESGOS ES NECESARIO REACCIONAR RÁPIDO.

NO CREEMOS QUE UN CAMPEÓN DEL MUNDO AL ESTAR PRACTICANDO SU DEPORTE ESTÉ HACIENDO EDUCACIÓN FÍSICA, ÉSTA LA HIZO EN EL

MOMENTO QUE SE LE ENSEÑARON LOS PRINCIPIOS Y LA TÉCNICA, PERO EN EL MOMENTO QUE LOS DOMINA (AL IGUAL QUE EN EL EJEMPLO DE - ESCRIBIR) DEJA DE SER EDUCACIÓN FÍSICA PARA CONVERTIRSE EN UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

CON LO ANTERIOR QUEREMOS COMENTAR QUE A DIFERENCIA DE LAS CORRIENTES TRADICIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUE NOS DICEN QUE LA RECREACIÓN O EL DEPORTE SON PARTES AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, NOSOTROS AFIRMAMOS QUE ÉSTAS SON ACTIVIDADES AUNQUE AFINES, DIFERENTES.

LOS MEDIOS DE LOS QUE SE VALE LA EDUCACIÓN FÍSICA SON BÁSICAMENTE:

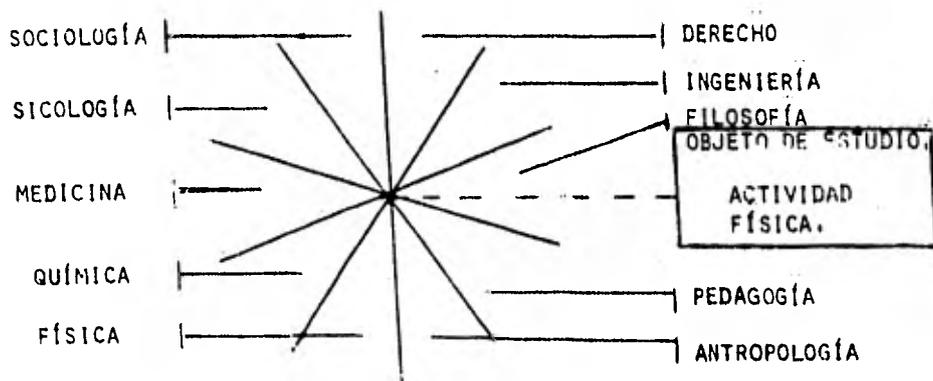
- A) LA RECREACIÓN O JUEGO
- B) EL DEPORTE AMATEUR
- C) EL DEPORTE PROFESIONAL (COMO MOTIVACIÓN)

QUEREMOS SEÑALAR QUE EL INDIVIDUO QUE CORRE POR ADQUIRIR CONDICIÓN FÍSICA, TAL VEZ NO ENCUENTRE RECREACIÓN Y TAL VEZ NO COMPITA CON NADIE, NI LE INTERESE EL DEPORTE, LO MAS PROBABLE ES QUE BUSQUE SALUD Y FORTALEZA PARA AFRONTAR LA VIDA; CON LO QUE HEMOS COMENTADO PODEMOS AFIRMAR QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA NO SE CIRCUNSCRIBE AL SECTOR ESCOLAR, MAS BIEN ES AHÍ DONDE DEBIERA DARSE UNA ADECUADA BASE Y ORIENTACIÓN A LOS NIÑOS PARA QUE, AL PASO DEL TIEMPO, FORMARAN HÁBITOS QUE LES PERMITIERAN EN LA VIDA ADULTA, Y AÚN DE ANCIANOS, CONTINUAR PRACTICANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA EN FORMA CONSTANTE Y METÓDICA.

QUISIERAMOS SEÑALAR QUE CONSIDERAMOS QUE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, SERÍA LA CREACIÓN

DE UNA INTERDISCIPLINA QUE TUVIERA A ÉSTA, COMO OBJETO DE ESTU--  
DIO ENTENDIENDO POR ACTIVIDAD, TODAS LAS CAPACIDADES FÍSICAS MO-  
TRICES DEL HOMBRE.

SABEMOS QUE DIVERSAS CIENCIAS YA ESTUDIAN ESTE FENÓMENO EN  
FORMA AISLADA, TAL SERÍA EL CASO DE LA MEDICINA DEPORTIVA O LA  
SICOLOGÍA DEPORTIVA, PERO CREEMOS FIRMEMENTE QUE LA MEJOR FORMA  
DE ESTUDIO ES CONSTITUIR UNA INTERDISCIPLINA INTEGRADA DE LA --  
SIGUIENTE FORMA:



POR EJEMPLO; LA INGENIERÍA SE ENCARGA DEL ESTUDIO DE LAS --  
INSTALACIONES, ESTADIOS, PATIOS Y ÁREAS DESTINADAS A LA ACTIVI-  
DAD FÍSICA.

LA SICOLOGÍA ESTUDIA LAS DIVERSAS CONDUCTAS QUE ASUMEN LOS  
INDIVIDUOS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

LA MEDICINA ESTUDIA LA PREVENCIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD EL -  
TRATAMIENTO DE LESIONES, PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

FÍSICA EN LA BIOMECÁNICA PARA EL ESTUDIO DE LAS FUERZAS MECÁNICAS DURANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA O EN REPOSO.

LA BIOQUÍMICA EN LO RELATIVO A LOS FENÓMENOS QUÍMICOS QUE TIENEN LUGAR EN LA MATERIA VIVA, ORIGINADOS POR LA CONTRACCIÓN MUSCULAR.

DERECHO.- ESTABLECE LAS NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FÍSICA.

SOCIOLOGÍA.- LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES DENTRO DE LA SOCIEDAD.

DE LO ANTERIOR DEDUCIRÍAMOS EL SIGUIENTE EJEMPLO:

LAS ÁREAS DONDE SE EFECTÚA LA ACTIVIDAD FÍSICA SON CONSTRUÍDAS BAJO PRECEPTOS DE INGENIERÍA QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA LAS CONDUCTAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LOS INDIVIDUOS QUE LAS EMPLEARÁN YADEMÁS TOMAR DETERMINADAS MEDIDAS PARA EVITAR LESIONES, DADAS POR ESTUDIOS DE MEDICINA PREVENTIVA, PARA QUE UNA VEZ FUNCIONANDO SE RIJAN POR NORMAS BASADAS EN ESTUDIOS DE DERECHO Y - LAS PONGAN EN PRÁCTICA INDIVIDUOS QUE SUPEREN SUS TÉCNICAS BASADAS EN ESTUDIOS FÍSICOS Y QUÍMICOS.

EL PROCESO DE EDUCACIÓN SISTEMÁTICA SE DARÁ CUANDO EL INDIVIDUO RECIBA DE SU MAESTRO TODO EL CAUDAL DE CONOCIMIENTOS YA OBSERVADOS Y EXPERIMENTADOS TENDIENTES A FORJAR EN ÉL, HÁBITOS - Y CONDUCTAS QUE LE HAGAN SUPERARSE Y SER MÁS EFICIENTE EN LA VIDA COTIDIANA.

LA EDUCACIÓN FÍSICA, ES UN FENÓMENO AMPLIO EL CUAL BIEN EN CAUSADO TIENE DIVERSAS IMPLICACIONES,

SE HA INDICADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO COADYUVANTES DE LA UNIFICACIÓN FAMILIAR,

EN ESTAS LÍNEAS QUISIERAMOS TRATAR A LA EDUCACIÓN FÍSICA - Y SU TRASCENDENCIA EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL HOMBRE,

EN EL ASPECTO LABORAL, QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 132, FRACCIÓN XXV, SEÑALA COMO OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES, "CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEL DEPORTE ENTRE TRABAJADORES Y PROPORCIONARLES LOS EQUIPOS Y ÚTILES INDISPENSABLES",

YA HEMOS DICHO QUE DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA SON ACTIVIDADES DIFERENTES, LOS BENEFICIOS QUE PUEDE PROPORCIONAR UNA ADECUADA EDUCACIÓN FÍSICA LABORAL EN CONJUNTO CON LA RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES, SON MÚLTIPLES, POR TAL RAZÓN CONSIDERAMOS UN ACIERTO DEL LEGISLADOR LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 122 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A CONTINUACIÓN ENUNCIAREMOS ALGUNOS BENEFICIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA LABORAL:

A) - INCREMENTA LA RESISTENCIA FÍSICA DEL INDIVIDUO, PERMITIÉNDOLE REALIZAR SU TRABAJO CON MENOS DIFICULTAD, SEA ÉSTE, MANUAL O DE OFICINA.

B) - PROPICIA QUE LOS INDIVIDUOS SEAN MÁS RÁPIDOS Y COORDINADOS EN SUS MOVIMIENTOS, LO QUE INCREMENTA LA EFICIENCIA DEL TRABAJADOR,

c) - LE PROPORCIONA RECREACIÓN, PERMITIENDO ASÍ ALIGERARLE DE LAS PRESIONES DE LA VIDA COTIDIANA,

CON LO ANTERIOR QUEREMOS DECIR QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA LABORAL ESTÁ CONSTITUIDA POR ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES SEDENTARIAS, LAS PRIMERAS ENCAMINADAS A LA PREPARACIÓN Y REPARACIÓN Y LAS SEGUNDAS COMO COMPENSACIÓN Y RELAJACIÓN POR EL TRABAJO EFECTUADO.

LA EDUCACIÓN FÍSICA INFLUYE DETERMINANTEMENTE EN LA REHABILITACIÓN DE LAS LESIONES SIENDO UN VALIOSO AUXILIAR PARA TRATAR A MUCHOS INCAPACITADOS FÍSICOS, EXISTIENDO PARA TAL EFECTO GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES FÍSICAS, QUE PERMITEN A LOS MINUSVÁLIDOS SUPERAR SUS LIMITACIONES FÍSICAS Y ESTAR EN CONDICIONES DE ENFRENTAR EN FORMA MÁS ADECUADA, LAS NECESIDADES DE LA VIDA COTIDIANA, ÉSTO GENERA QUE EL INDIVIDUO NO SEA DEPENDIENTE Y EVITA PROBLEMAS A LA FAMILIA, ADEMÁS DE PROPORCIONAR AL INDIVIDUO CONFIANZA EN ÉL, PERMITIÉNDOLE ADAPTARSE A LA VIDA SOCIAL.

PERO NO SÓLO INFLUYE EN LOS CASOS GRAVES TAMBIÉN LA REHABILITACIÓN DE FRACTURAS, ESGUINCES Y LESIONES MENORES SE LOGRA BAJO UN RÉGIMEN DE EJERCICIOS FÍSICOS, TODO ÉSTO, CLARO, BAJO ESTRICTA VIGILANCIA MÉDICA.

CAPITULO III.

## HISTORIA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES QUE HAN FOMENTADO LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

EL ESTADO MEXICANO, HA TRATADO, A LO LARGO DEL PRESENTE SIGLO DE PROMOVER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, MEDIANTE LA FORMACIÓN -- DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA EVOLUCIÓN DE LOS -- ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, PARA LO CUAL SEÑALAMOS A CONTINUA--- CIÓN UNA PEQUEÑA SEMBLANZA HISTÓRICA, DE ESTE DESARROLLO: "NO -- FUÉ SINO HASTA 1910, CUANDO EL GOBIERNO MEXICANO EMPEZÓ A FOMENTAR OFICIALMENTE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS, NOMBRANDO PROFESORES ESPECIALIZADOS PARA QUE IMPARTIERAN LAS CLASES DE ESTA MATERIA" (1), DICE EL PROFR. ALVÁREZ GAYOU,

EN 1907, EL 10. DE JULIO SE FUNDÓ LA ESCUELA MAGISTRAL DE - ESGRIMA Y GIMNASIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, CREADA A INICIATIVA DEL MAESTRO JUSTO SIERRA, Y CONSIDERADA DENTRO DEL PLAN DE REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA NACIONAL QUE SE INICIARA EN 1905, AL ASUMIR EL CARGO DE MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, (2) ÉSTA FUNCIONÓ SEIS AÑOS EN BASE AL MODELO -- FRANCÉS.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN 1923, CREA LA ESCUELA ELEMENTAL DE EDUCACIÓN FÍSICA BAJO EL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE

---

-- (1) CESAR MORENO BRAVO, ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA MAESTROS EN SERVICIO, TESIS E.N.E.F., 1977, PÁG. 12.

-- (2) IBIDEM PÁG. 14

ALVARO UBREGÓN. (3)

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA, SE FUNDÓ PARA CONTAR CON PERSONAL CONVENIENTEMENTE PREPARADO Y ADEMÁS COMO INSTITUCIÓN DOCTRINARIA QUE PROMOVIERA LA UNIFICACIÓN DEL SISTEMA Y MÉTODOS DE UNA NUEVA EDUCACIÓN FÍSICA, QUE RECLAMABA LÍDERES SOCIALES, JUEGOS DE CONJUNTO, APTITUD PARA TRABAJAR EN COOPERACIÓN CON LOS DEMÁS, "Y QUE DEBE SER ALTAMENTE SOCIAL, YA QUE HA DE ORIENTAR LA ATENCIÓN AL GRUPO, A LA DIRECCIÓN INTELIGENTE Y A LA ACCIÓN COORDINADA". (4)

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA U.N.A.M., FUNCIONÓ DE 1927 A 1934.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS, INAUGURA EL 2 DE ABRIL DE 1936, LA ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

EN 1939, DESAPARECE EL DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN FÍSICA, ASUMIENDO SUS FUNCIONES PEDAGÓGICO-DEPORTIVAS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL -EN 1943 Y 1944- TOMÓ LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN FÍSICA TAL VEZ POR LA INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN LA II GUERRA MUNDIAL.

POSTERIORMENTE SE CREA LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE DEPENDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, --

---

-- (3) Ob. CIT. PÁG. 15

-- (4) FOLLETO CONMEMORATIVO DE LA D.G.E.F., EDITADO EN 1973.

CREADA EL AÑO DE 1942. (5)

EN 1976 SE CREA LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

EL 7 DE JUNIO DE 1976, SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL -  
DEPORTE (I.N.D.E.).

EN 1981, SE CREA LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE.

### ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.

EL CRECIMIENTO ACELERADO DE LAS GRANDES CIUDADES, HA HECHO MÁS DIFÍCIL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y HA GENERADO LA NECESIDAD DE ZONAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA MILLONES DE HABITANTES.

AL PERCATARSE EL ESTADO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA ACTIVIDAD FÍSICA, SE HA ABOCADO AL FOMENTO DE ÉSTA, PARA LO CUAL HA FORMADO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- A) -LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- B) -EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO Y LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA.
- C) -LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- D) -EL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE Y OTROS ORGANISMOS DE --  
ESTADO QUE DIVULGAN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

## LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE TIENE COMO RAZÓN DE SER, LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO MEXICANO DE PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN QUE "TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO". (ARTÍCULO 30, CONSTITUCIONAL)

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1976, SEÑALA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ARTÍCULO 38 LAS SIGUIENTES TAREAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA:

FRACCIÓN I, INCISO F) LA TAREA DE IMPARTIR "LA ENSEÑANZA DEPORTIVA Y MILITAR, Y LA CULTURA FÍSICA GENERAL".

LA FRACCIÓN XXIV.- LA OBLIGACIÓN DE COOPERAR EN "LAS TAREAS QUE DESEMPEÑE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA Y MANTENER, LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA".

EL MISMO ARTÍCULO EN SU FRACCIÓN XXVIII INDICA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEBERÁ "ORIENTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE REALICE EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL".

Y LA FRACCIÓN XXX SEÑALA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA OBLIGACIÓN DE CREAR PROGRAMAS DE RECREACIÓN PARA JÓVENES.

## LA SUBSECRETARIA DEL DEPORTE.

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA APARECIDO EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA MARTES 20 DE ENERO DE 1981, EN SU ARTÍCULO 30, SEÑALA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE COMPONEN LA SECRETARÍA.

DENTRO DE ESTAS UNIDADES ENCONTRAMOS:

LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE DEPENDIENDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 70, DEL CITADO REGLAMENTO EN LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I.- AUXILIAR AL SECRETARIO, DENTRO DE LA ESFERA DE COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES;

II.- PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y -- EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ADSCRIBAN;

III.- COORDINAR LAS LABORES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES A SU CARGO CON LAS QUE REALICEN LOS DEMÁS SUBSECRETARIOS DE LA DEPENDENCIA;

IV.- ACORDAR CON EL SECRETARIO EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU RESPONSABILIDAD E INFORMARLE OPORTUNAMENTE SOBRE LOS MISMOS;

V.- SOMETER A LA APROBACIÓN DEL SECRETARIO LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE ELABOREN LAS UNIDADES A SU CARGO;

VI.- FORMULAR LOS PROYECTOS DE LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y ÓRDENES EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA;

VII.- VIGILAR QUE SE CUMPLAN ESTRÍCTAMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN TODOS LOS ASUNTOS QUE SE LE ASIGNEN;

VIII.- EXPEDIR LOS NOMBRAMIENTOS DEL PERSONAL DE SU ÁREA -- QUE AUTORICE EL SECRETARIO, DECIDIR SOBRE LOS DEMÁS MOVIMIENTOS QUE DICHO PERSONAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES;

IX.- ATENDER, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE, REGISTRO Y CONTROL DE LA ADMISIÓN, BAJA Y DEMÁS MOVIMIENTOS DEL PERSONAL A -- QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES;

X.- FORMULAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y DE PRESUPUESTO -- QUE LE CORRESPONDEN;

XI.- PROPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES A SU CARGO, ASÍ COMO PLANTEAR SU REORGANIZACIÓN;

XII.- SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE -- SUS FUNCIONES Y AQUELLOS QUE LE SEAN SEÑALADOS POR DELEGACIÓN O LE CORRESPONDAN POR SUPLENCIA;

XIII.- EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE -- OBTENEN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN ADSCRITAS DE MEDIAR PETICIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA;

XIV.- PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, LOS DATOS O LA COOPERACIÓN TÉCNICA QUE LE SEA REQUERIDA POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL, ENTIDADES AUXILIARES DEL MISMO O POR LAS UNIDADES DE LA PROPIA SECRETARÍA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A ESTE RESPECTO;

XV.- DESEMPEÑAR LAS COMISIONES QUE LE ENCOMIENDE EL SECRETARIO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRECEDENTES;

XVI.- AUXILIAR AL SECRETARIO, DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, EN AQUELLAS TAREAS ENCOMENDADAS A ÉSTE, RELACIONADAS CON EL SECTOR Y QUE ESTÉN SEÑALADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, EL ACUERDO DE AGRUPAMIENTO SECTORIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y

XVII.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EL TITULAR DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO LAS QUE LES CORRESPONDEN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ADSCRIBAN.

DIRECCIONES GENERALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA -- DEL DEPORTE POR EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE,  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL DEPORTE,  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA,

ARTÍCULO 9.- AL FRENTE DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3o, HABRÁ UN DIRECTOR GENERAL,

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDE A LOS DIRECTORES GENERALES:

I.- AUXILIAR A SUS SUPERIORES DENTRO DE LA ESFERA DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;

II.- PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN A SU CARGO;

III.- ACORDAR CON EL SUPERIOR QUE CORRESPONDA LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS CUYA TRAMITACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DE LA COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO;

IV.- FORMULAR LOS DICTÁMENES, OPINIONES E INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SUPERIORIDAD;

V.- PROPONER A LA SUPERIORIDAD EL INGRESO, LAS PROMOCIONES, LAS LICENCIAS Y LAS REMOCIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO;

VI.- ELABORAR DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, PROYECTOS PARA CREAR, REORGANIZAR O SUPRIMIR UNIDADES DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO;

VII.- FORMULAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y DE PRESUPUESTO RELATIVOS A LA DIRECCIÓN A SU CARGO DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE FIJE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

VIII.- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON LAS DEMÁS DIRECCIONES O UNIDADES CUANDO ASÍ SE REQUIERA PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA;

IX.- FIRMAR Y NOTIFICAR LOS ACUERDOS DE TRÁMITE ASÍ COMO - LAS RESOLUCIONES O ACUERDOS DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES Y - - AQUELLOS QUE SE EMITAN CON FUNDAMENTO EN FACULTADES QUE LE CO-- RRESPONDAN;

X.- AUTORIZAR POR ESCRITO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL - SERVICIO, A LOS DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES O SUBJEFES DE DEPARTAMENTO PARA QUE PREVIO REGISTRO DE DICHA AUTORIZACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, FIRMEN DOCUMENTA-- CIÓN RELACIONADA CON LOS ASUNTOS QUE COMPETAN A LA DIRECCIÓN A SU CARGO;

XI.- PROPORCIONAR, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ESTABLECI-- DAS A ESTE RESPECTO, LA INFORMACIÓN LOS DATOS O LA COOPERACIÓN O ASESORÍA TÉCNICA QUE LE SEA REQUERIDA POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL, ENTIDADES AUXILIARES DEL MISMO O POR -- LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA PROPIA SECRETARÍA Y

XII.- LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES CONFIERAN LAS DISPOSICIO-- NES LEGALES ESTABLECIDAS.

EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA - DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIERE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEN-- TROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- PROPONER NORMAS PEDAGÓGICAS, CONTENIDOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y MÉTODOS PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS, MAESTROS Y LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE Y DIFUNDIR - LOS APROBADOS POR EL SECRETARIO;

II.- VERIFICAR QUE LAS NORMAS PEDAGÓGICAS, LOS CONTENIDOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y MÉTODOS APROBADOS SE CUMPLAN EN LOS CENTROS QUE IMPARTAN ÉSTA EDUCACIÓN;

III.- FORMULAR DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN DESARROLLO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DICHA ENSEÑANZA; DIFUNDIR LAS DISPOSICIONES APROBADAS Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO;

IV.- ORGANIZAR, OPERAR, DESARROLLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR -- LA EDUCACIÓN FÍSICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO EN AL ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EN LOS DEMÁS CENTROS QUE SE CREEN O SE DESTINEN A ESTE FIN, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA;

V.- SUPERVISAR, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, QUE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS A LA SECRETARÍA QUE IMPARTAN LA EDUCACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I CUMPLAN CON - LAS NORMAS APLICABLES;

VI.- DISEÑAR Y DESARROLLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS - APROBADOS, PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL - DOCENTE DE LA SECRETARÍA QUE IMPARTA ESTA EDUCACIÓN;

VII.- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, ASÍ COMO EN MEDICINA PARA EL DEPORTE;

VIII.- ADMINISTRAR, CONSERVAR Y OPERAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL O MEDIANTE CONVENIO POR LOS GOBIERNOS ESTATALES O MUNICIPALES;

IX.- PROMOVER Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS, Y

X.- REALIZAR AQUELLAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONFIERAN A LA SECRETARÍA QUE SEAN AFINES A LAS SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES QUE ANTECEDEN Y LE ENCOMIENDE EL SECRETARIO.

EL ARTÍCULO 19 OTORGA LAS SIGUIENTES FUNCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AL DEPORTE:

I.- PLANEAR, FOMENTAR, APOYAR, COORDINAR Y EVALUAR EL DEPORTE NO PROFESIONAL EN TODOS LOS SECTORES DEL PAÍS;

II.- FORMULAR, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS QUE CON RECURSOS FEDERALES SE DESTINEN AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE;

III.- PROPONER LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVOS, ASÍ COMO SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR SUS RESULTADOS;

IV.- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS ENCARGADOS DE FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA;

V.- ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN OFICIAL DEL PAÍS EN TODA CLASE DE EVENTOS DEPORTIVOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, CUANDO TAL ACTIVIDAD NO CORRESPONDA A OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES;

VI.- PROPONER PROGRAMAS Y DIFUNDIR TÉCNICAS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE NO PROFESIONAL EN TODOS LOS CAMPOS;

VII.- ESTABLECER, BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, RELACIONES CON OTROS PAÍSES Y CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES;

VIII.- COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA Y CON OTRAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO, A PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA, Y

X.- REALIZAR AQUELLAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONFIERAN A LA SECRETARÍA, QUE SEAN AFINES A LAS SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES QUE ANTECEDEN Y QUE LE ENCOMIENDE EL SECRETARIO.

CONFORME EL ARTÍCULO 21 DEL MULTICITADO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:

I.- PROMOVER NORMAS PEDAGÓGICAS, CONTENIDOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y MÉTODOS PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA QUE SE IMPARTA EN LOS PLANTELES DE LA SECRETARÍA;

II.- ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, DE ACUERDO CON LAS DELEGACIONES GENERALES;

III.- ATENDER EN EL DISTRITO FEDERAL LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO APROBADOS Y DE ACUERDO CON LOS DIRECTORES DEL PLANTEL;

IV.- PARTICIPAR EN LA ORIENTACIÓN DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA;

V.- REALIZAR, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES Y LAS DELEGACIONES GENERALES, REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES ORIENTADAS A LA ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE QUE IMPARTA ESTA EDUCACIÓN;

VI.- PROPONER LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LAS DELEGACIONES GENERALES PROMUEVAN Y ORGANICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES;

VII.- PROMOVER Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES QUE SE REALICEN EN EL DISTRITO FEDERAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES CORRESPONDIENTES Y DE LOS DIRECTORES DEL PLANTEL Y

VIII.- REALIZAR AQUELLAS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONFIERAN A LA SECRETARÍA, QUE SEAN AFINES A LAS SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES QUE ANTECEDEN Y QUE LE ENCOMIENDE EL SECRETARIO.

CREEMOS QUE EL CONCEPTO SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE NO ES EL MÁS INDICADO PARA DESIGNAR ESTE ÓRGANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ÉSTA PROPUGNA POR UNA EDUCACIÓN QUE TIENDA A DESARROLLAR "TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO" Y QUE DENTRO DE ELLAS SE ENCUENTRAN LAS FÍSICAS, INFERIMOS QUE EL ARTÍCULO 30, SE REFIERE A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y NO AL DEPORTE YA QUE SON ACTIVIDADES SIMILARES Y NO SINÓNIMOS, Y QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA ES UN CONCEPTO MÁS AMPLIO Y AFÍN A LAS METAS DE LA SECRETARÍA -

DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE EL DEPORTE, COMO EJEMPLO; SE DIRÁ EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN VEZ DE MÚSICA, ACTUACIÓN O PINTURA.

EN LO RELATIVO A INSTALACIONES, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, TIENE A SU CARGO LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS OFICIALES DENTRO DE CUYOS PLANES SE ENCUENTRA COMO MATERIA LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA CUYO FIN TODAS LAS ESCUELAS CUENTAN CON UN PATIO Y ALGUNAS CANCHAS DE VOLIBOL O BASQUET BOL, PERO SOLO ENCONTRAMOS UN PROBLEMA EN LAS ESCUELAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS QUE FUERON VIEJAS CASONAS LAS QUE SE HABILITARON COMO ESCUELAS O EL ESPACIO EN QUE SE CONSTRUYERON FUÉ MUY PEQUEÑO POR LO QUE LOS PATIOS NO PUEDEN SATISFACER LAS DEMANDAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS.

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE NOS INDICAN LA EXISTENCIA DE 1182 ESCUELAS PRIMARIAS DE LAS CUALES APROXIMADAMENTE 1000 CUENTAN CON ESPACIO SUFICIENTE PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL RESTO SU ESPACIO ES MUY PEQUEÑO. DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS 17 CUENTAN CON ALBERCA Y LAS ESCUELAS MIGUEL HIDALGO, BENITO JUÁREZ, REVOLUCIÓN, INTERNADO 2, DAVID G. BERLANGA Y VOCEADORES, TIENEN GIMNASIO, LO CUAL NOS INDICA UN ÍNDICE POBRE DE INSTALACIONES PARA TAL CANTIDAD DE ESCUELAS.

EN LO RELATIVO A LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEBEMOS SEÑALAR QUE EGRESAN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE, EN NÚMERO

RO DE 300 ANUALMENTE Y QUE A LA FECHA EXISTEN 4250 EN EL DISTRITO FEDERAL Y 8000 EN LA REPÚBLICA MEXICANA (DATOS PROPORCIONADOS EN LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE), LOS CUALES DEBEN ATENDER UNA POBLACIÓN DE 16'000 000 DE HABITANTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y 80'000 000 EN LA REPÚBLICA CON LO QUE NOS ENCONTRAMOS QUE EXISTE UN PROFESOR POR CADA 3762 HABITANTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y UNO POR CADA 10 000 HABITANTES EN LA REPÚBLICA, HACEMOS LA ACLARACIÓN QUE SON ESTOS PROFESIONISTAS, LOS QUE SE DEDICAN A TRABAJAR EN ESCUELAS Y CLUBES DE LA INICIATIVA PRIVADA, GENERANDO ESTE DÉFICIT QUE MUCHAS PERSONAS CON UNA FORMACIÓN EMPÍRICA SEAN LOS QUE TRABAJEN CON LOS NIÑOS Y JÓVENES, MALFORMANDOS Y MAL EDUCÁNDOLOS POR LA FALTA DE CAPACIDAD PROFESIONAL, POR LO QUE SUGERIMOS QUE PARA TODAS ESTAS PERSONAS CON MUCHAS GANAS Y POCOS CONOCIMIENTOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS, SE INSTITUYAN CURSOS PARA MONITORES.

LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE SON DE HECHO LAS MISMAS QUE DESEMPEÑABA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, SÓLO QUE ACTUALMENTE EXISTE LA INTENCIÓN POR PARTE DEL ESTADO, EN COORDINAR LAS INTITUCIONES PRIVADAS, CUESTIÓN NUEVA, PUES ANTERIORMENTE EL SECTOR ESCOLAR PERTENECÍA A LA S.E.P., Y EL POPULAR A LOS GOBIERNOS ESTATALES, ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS.

ANTERIORMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, SE ENCARGABA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, POLITÉCNICO Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TODA - -

LA REPÚBLICA, ADEMÁS DE COORDINARSE CON LA C.D.M. Y EL C.O.M., O EL I.N.D.E., POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CREEMOS QUE LO ÚNICO QUE SE HA LOGRADO CON LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE HA SIDO INFLAR LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CREANDO PUESTOS NUEVOS PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE YA SE DESEMPEÑABAN, Y RESULTA UTÓPICO PENSAR QUE LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE DE LA S.E.P., PUEDA MANEJAR LOS PRESUPUESTOS QUE OTRAS SECRETARÍAS Y GOBIERNOS ESTATALES DESTINAN A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ADEMÁS DE SEÑALAR QUE A LAS ASOCIACIONES CIVILES, NO LES HACE NINGUNA GRACIA EL HECHO DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL LES FIJE METAS O PROGRAMAS.

**DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO  
DEL DISTRITO FEDERAL.**

EL ARTÍCULO 20, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO - DEL DISTRITO FEDERAL, NOS ENUMERA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES CONTEMPLANDO DENTRO DE ÉSTAS A LA DIRECCIÓN GENERAL - DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO CONFIERE -- LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA:

I.- "FOMENTAR Y ORGANIZAR EL DEPORTE EN EL DISTRITO FEDE--  
RAL, PARA CUYO EFECTO COORDINARÁ Y APOYARÁ A LAS DELEGACIONES -  
DEL DEPARTAMENTO"

II.-"ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE NO SE EN  
CUENTREN ASIGNADAS A SERVICIOS DESCONCENTRADOS".

III.- "COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DEPARTA---  
MENTO CON LOS PROGRAMAS DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL DEPORTE"

IV.- "LLEVAR EL REGISTRO DE ACADEMIAS Y ESCUELAS EN EL DIS  
TRITO FEDERAL EN LAS QUE SE INSTRUYA SOBRE DEPORTES, ARTES MAR  
CIALES, RECREACIÓN O CAPACITACIÓN FÍSICA".

DEBEMOS SEÑALAR QUE AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE -  
PROMOCIÓN DEPORTIVA, SE ENCUENTRA UN DIRECTOR GENERAL DE PROMO  
CIÓN DEPORTIVA DEL D.D.F., EL CUAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DEPOR  
TIVA DE LA ENTIDAD.

PARALELAMENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA - DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ÉSTE SE DIVIDE EN 16 DELEGACIONES QUE SON LAS SIGUIENTES:

- I.- ALVARO OBREGÓN
- II.- AZCAPOTZALCO
- III.- BENITO JUÁREZ
- IV.- COYOACÁN
- V.- CUAJIMALPA DE MORELOS
- VI.- CUAUHEMOC
- VII.- GUSTAVO A. MADERO
- VIII.- IZTACALCO
- IX.- IZTAPALAPA
- X.- LA MAGDALENA CONTRERAS
- XI.- MIGUEL HIDALGO
- XII.- MILPA ALTA
- XIII.- TLAHUAC
- XIV.- TLALPAN
- XV.- VENUSTIANO CARRANZA
- XVI.- XOCHIMILCO

ESTA DIVISIÓN TAMBIÉN LA CONSIDERA EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO - DEL DISTRITO FEDERAL, NOS SEÑALA A LAS DELEGACIONES COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

EL ARTÍCULO 40 DEL MULTICITADO REGLAMENTO, NOS DA LAS FUNCIONES DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LAS QUE ENCONTRAMOS LA FRACCIÓN XIX -- QUE LES MARCA LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR, REPARAR Y MANTENER -- LOS CENTROS DEPORTIVOS ASÍ COMO "VIGILAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO", LA FRACCIÓN XXVII, SEÑALA A LAS DELEGACIONES EL DEBER DE ADMINISTRAR LOS CENTROS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS CUYA ADMINISTRACIÓN, NO ESTÉ RESERVADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO A OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA, Y LA FRACCIÓN XXVIII SEÑALA QUE ES OBLIGACIÓN DE LAS DELEGACIONES "PROMOVER EL DEPORTE".

CON LO ANTERIOR ENCONTRAMOS QUE PARA EL FOMENTO DEPORTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL, EXISTEN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y 16 DELEGACIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA ES EL ORGANISMO NORMATIVO Y ES LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y COORDINAR LOS TRABAJOS DE LAS DELEGACIONES SIENDO ÉSTAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CON AUTONOMÍA PARA ASIGNAR PRESUPUESTOS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS LA INVESTIGACIÓN QUE EFECTUAMOS, EN LO RELATIVO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA REALIZADA EN EL DISTRITO FEDERAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:	DISTRITO FEDERAL
EXPANSIÓN TERRITORIAL:	1.482 Km <sup>2</sup>
CLIMA:	TEMPLADO
SUELOS:	PLANO, ONDULADO Y PEDREGOSO AL SUR.

NÚMERO DE HABITANTES 15'000,000  
MÁXIMA AUTORIDAD ESTATAL: DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN  
DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL-  
DOMICILIO: AV. MORELOS Y GENARO GARCÍA  
DELEGACIÓN: VENUSTIANO CARRANZA  
FUNCIONES: ESTABLECER POLÍTICAS DE PROMOCIÓN  
Y DIFUSIÓN DEL DEPORTE EN EL DIS-  
TRITO FEDERAL.  
OBJETIVOS: IMPULSAR Y PROMOVER EL DEPORTE EN  
TODOS SUS NIVELES EN BENEFICIO DE  
LOS POBLADORES DEL DISTRITO FEDE-  
RAL.

RECURSOS DE QUE DISPONE PARA EL FOMENTO DEPORTIVO: PRESUPUESTO O--  
TORGADO POR EL D.D.F., ASÍ COMO -  
UN PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA EN  
EL DEPORTE CIVIL ORGANIZADO.

CUENTA CON UNA ESTRECHA RELACIÓN CON INSTITUCIONES GUBERNAMEN-  
TALES.

EL DEPORTE CIVIL ORGANIZADO LO COORDINA LA "UNIÓN DEPORTIVA",  
EN EL DISTRITO FEDERAL, TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, LAS ASO-  
CIACIONES DEPORTIVAS DE CADA DEPORTE Y LA MAYORÍA DE LAS INSTITU--  
CIONES PRIVADAS, CUENTAN CON PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL D.F., EL  
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL CONTABA CON:

## ESTRUCTURA Y PRESUPUESTO.

	No. Personas	
1.- Dirección General	16	65,316.00
2.- Sub dirección Administrativa	10	15,006.25
3.- Coordinación de Finanzas	23	109,201.70
4.- Coordinación y Control de Sistemas	16	65,913.75
5.- Coordinación Técnica	17	57,625.00
6.- Difusión y Protocolo	3	12,000.00
7.- Servicios Generales	11	29,240.00
8.- Servicios Médicos	39	172,733.50
9.- Banda de Música	69	65,100.00
10.-Oficina de Mantenimiento	7	34,570.00
11.-Mantenimiento	46	51,850.00
12.-Eventos y Ceremonias	13	50,047.50
13.-Desarrollo Deportivo	18	59,924.00
14.-Promociones Populares	1	12,500.00
15.-Gimnasio Olímpico	25	42,132.80
16.-P.E.A. Profesores	89	274,561.50
17.-P.E.A. Administración	42	130,525.00
18.-P.E.A. Mantenimiento	18	38,650.00
19.-P.E.A. Intendencia	30	89,775.00
20.-Ciudad Deportiva	48	95,000.00
21.-Deportivo Guelatao	38	81,355.71
22.-Centro Hípico	26	84,878.50
23.-Velódromo Olímpico	6	31,500.00
24.-Diseño	3	5,375.00

## FOMENTO DEPORTIVO.

25.-Preparación Deportiva	8	25,500.00
26.-Gimnasios Populares	11	33,400.00
27.-Clubes Familiares	1	3,500.00
28.-Clubes Matutinos	9	32,980.00
29.-Programa de Pueblos	2	7,500.00
30.-Deporte y Recreación para atípicos	15	37,640.00
31.-Todos en Bicicleta	6	16,000.00
32.-Palacio de los Deportes	20	51,000.00

T O T A L .....

686

1'882,301.21

EL ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN ORGANIZADA EN 1981, FUE: (6)

ACTIVIDADES DEPORTIVAS			EDUCACIÓN FÍSICA.
NIÑOS	124,000	APRÓX.	SOLAMENTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA DENTRO DE LAS ESCUELAS DE LA S.E.P.
JÓVENES	242,000	" "	
ADULTOS	138,000	" "	

SEGÚN DATOS DE LA D. G. DE P.D. DEL D.D.F., LOS DEPORTES - DE MAYOR POPULARIDAD SON:

- 1 FÚTBOL
- 2 BASQUET BOL
- 3 VOLIBOL
- 4 NATACIÓN
- 5 ATLÉTISMO
- 6 BOX
- 7 JUDO
- 8 CICLISMO
- 9 GIMNASIA
- 10 KARATE

LOS EVENTOS DEPORTIVOS MÁS IMPORTANTES EN EL DISTRITO FEDERAL SON:

JUEGOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL

JUEGOS DEPORTIVOS DELEGACIONALES (1 POR CADA DELEGACIÓN)

A CONTINUACIÓN ANEXAMOS LA LISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, OBTENIDA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE --

---

-- (6) DATOS PROPORCIONADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL D.F.

PROMOCIÓN DEPORTIVA, SEÑALANDO QUE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL QUE CONFORME AL ARTÍCULO 20 FRAC. II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHO DEPARTAMENTO SON ASIGNADAS PARA SU ADMINISTRACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, SON:

SALA DE ARMAS	IZTACALCO
ALBERCA OLÍMPICA	BENITO JUÁREZ
GIMNASIO OLÍMPICO	BENITO JUÁREZ
VELÓDROMO OLÍMPICO	VENUSTIANO CARRANZA
PALACIO DE LOS DEPORTES	VENUSTIANO CARRANZA
CIUDAD DEPORTIVA	VENUSTIANO CARRANZA E IZTACALCO.
DEPORTIVO GUELATAO	CUAUHTEMOC.

EL ARTÍCULO 40 CONFIERE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DEMÁS DEPORTIVOS DEL D.D.F., A LAS DELEGACIONES DONDE ESTAS SE ENCUENTREN UBICADAS.

LISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS  
DEL DISTRITO FEDERAL.

- |                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1.- CENTRO DEPORTIVO SAN JOSÉ | TLÁHUAC                      |
| 2.- UNIDAD DEPORTIVA TLÁHUAC  | TLÁHUAC                      |
| 3.- CIUDAD TETELCO            | TETELCO, D. F.               |
| 4.- CIUDAD TLALTENGO          | TLALTENGO, D.F.              |
| 5.- DEP. ING. EDUARDO MOLINA  | AV. EDUARDO MOLINA 81        |
| 6.- 72 CAMPOS DE FÚTBOL       | IZTAPALAPA                   |
| 7.- 22 CANCHAS DE VOLIBOL     | IZTAPALAPA                   |
| 8.- 32 CANCHAS DE BASQUETBOL  | IZTAPALAPA                   |
| 9.- SALA DE ARMAS             | IZTACALCO                    |
| 10.- DEPORTIVO GUELATAO       | CUAUHTEMOC                   |
| 11.- ALBERCA OLÍMPICA         | BENITO JUÁREZ                |
| 12.- CIUDAD DEPORTIVA         | VENUSTIANO CARRANZA          |
| 13.- VELÓDROMO OLÍMPICO       | VENUSTIANO CARRANZA          |
| 14.- PALACIO DE LOS DEPORTES  | VENUSTIANO CARRANZA          |
| 15.- CENTRO HÍPICO            | VENUSTIANO CARRANZA          |
| 16.- DEPORTIVO LOS GALEANA    | D.F.                         |
| 17.- GIMNASIO COYOACÁN        | AGUAYO Y CUAUHTEMOC          |
| 18.- GIMNASIO AJUSCO          | HERMILIO Y MOCTEZUMA         |
| 19.- ALBERCA AURORA           | PRESIDENTE CARRANZA 51       |
| 20.- CENTRO INFANTIL FRAGATA  | LONDRES Y ABASOLO            |
| 21.- CAMPO ESPARTACO          | CALLE 4 Y 7 COL. ESPART.     |
| 22.- CAMPO RUIZ CORTINES      | MOCTEZUMA E IXTLIXOCHITL     |
| 23.- CAMPO SANTA URSULA       | ALEJANDRO Y JORGE COL. S. U. |
| 24.- CAMPO JOSÉ PEDROZA       | PIRÁMIDE DE LA LUNA          |
| 25.- GIMNASIO AL AIRE LIBRE   | CALZ. DE LA VIRGEN           |
| 26.- GIMNASIO AL AIRE LIBRE   | XICOTÉNCATL                  |
| 27.- " ESTADIO AZTECA         | CALZ. DE TLALPAN             |
| 28.- " ESTADIO MÉXICO 68      | INSURGENTES SUR              |
| 29.- " PAVILLÓN AZTECA        | CALZ. DE TLALPAN             |
| 30.- " VIVEROS COYOACÁN       | AV. CENTENARIO               |

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| 31.- "GIMNASIO I.M.S.S,                    | RIO CHURUBUSCO Y TLALPAN         |
| 32.- " DEPORTIVO Y.M.C.A.                  | RIO CHURUBUSCO Y DIV. DEL NORTE, |
| 33.- " DEPORTIVO CENTRO ASTURIANO          | CÁLIZ S/N                        |
| 34.- " DEPORTIVO CLUB AMÉRICA              | CALLE DEL BORDO                  |
| 35.- CANCHAS CD, JARDÍN                    | BUGAMBILIA Y TULIPÁN             |
| 36.- CANCHA DE EDUCACIÓN                   | AV. CENTRAL Y CALLE 3            |
| 37.- CANCHA EL RELOJ                       | CALLE DE COROLA                  |
| 38.- CANCHA EL MERCADO                     | MALINTZIN Y ALLENDE              |
| 39.- CANCHA SAN PABLO                      | MUSEO SAN PABLO                  |
| 40.- DEPORTIVO EL CAPULÍN                  | MOLINOS DE STO. DOMINGO          |
| 41.- DEP. TORRES DE MIXCOAC                | PLATEROS                         |
| 42.- DEPORTIVO LAS AGUILAS                 | CALZ. DE LAS AGUILAS             |
| 43.- CENTRO DEP. VALENTÍN                  | LOMAS DE PLATEROS                |
| 44.- GIMNASIO G-3                          | AV. ESCUADRÓN 201                |
| 45.- CANCHA FERROCARRILEROS                | AV. 10 Y PERIFÉRICO              |
| 46.- UNIDAD DEP. REVOLUCIÓN                | CAMINO A BELÉN                   |
| 47.- DEPORTIVO PARAÍSO                     | COL. PARAÍSO                     |
| 48.- " LIGA MAYA                           | LEONES Y 5 DE MAYO               |
| 49.- " LIGA OLMECA                         | AV. 5 DE MAYO No. 100            |
| 50.- " ESCUELA DE NATACIÓN ACUARAMA        | AV. INSURG. SUR 1383             |
| 51.- " ACADEMIA DE NAT. FLORIDA            | CEDROS NÚM. 55                   |
| 52.- " CENTRO ACUÁTICO DE NATACIÓN         | CERRADA NIEBLANO No. 50          |
| 53.- PISTA ATLÉTICA                        | EJE 5 NORTE                      |
| 54.- CENTRO DEP. AZCAPOTZALCO              | AZCAPOTZALCO                     |
| 55.- GIMNASIO VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS. | TORONJIL Y MEJORANA              |
| 56.- CENTRO DEP. 20 DE NOV.                | CALZ. AZCAPOTZALCO               |
| 57.- GIMNASIO OLÍMPICO JUAN DE LA B.       | DIV. DEL NTE, 2333               |
| 58.- DEPORTIVO BENITO JUÁREZ               | MPIO. LIBRE Y DIV. DEL NTE       |
| 59.- GIMNASIO MÚLTIPLE                     | CENTRO                           |
| 60.- DEPORTIVO LA PILA                     | CARR. MÉXICO-TOLUCA              |
| 61.- DEPORTIVO VALLE DE LAS MONJAS         | CAMINO VALLE MONJAS              |

- 62.- DEP. AÑO INTERNACIONAL DE MUJER
- 63.- GIMNASIO CHIMALPA
- 64.- CANCHAS LA PAPA
- 65.- CANCHAS GUILLERMO PRIETO
- 66.- CANCHAS EXPLANADA
- 67.- DEP. LEANDRO VALLE
- 68.- DEPORTIVO COYUYA
- 69.- DEPORTIVO SN. PEDRO IZTACALCO
- 70.- DEPORTIVO SANTA ANITA
- 71.- DEPORTIVO RECREO
- 72.- DEPORTIVO JUVENTINO ROSAS
- 73.- DEPORTIVO RAMOS MILLÁN
- 74.- DEPORTIVO ZAPATA VELA
- 75.- DEPORTIVO LOMAS DE SOTELO
- 76.- " CENTRO DEPORTIVO
- 77.- " CENTRO DEPORTIVO
- 78.- PARQUE DEPORTIVO
- 79.- CENTRO DEPORTIVO.
- 80.- " CENTRO DEPORTIVO CHAPULTEPEC
- 81.- " CENTRO DEPORTIVO
- 82.- CENTRO DEPORTIVO
- 83.- CENTRO DEPORTIVO
- 84.- CENTRO DEPORTIVO
- 85.- " CAMPO MARTE
- 86.- CENTRO DEPORTIVO VILLA COAPA
- 87.- DEPORTIVO VIVANCO
- 88.- DEPORTIVO SÁNCHEZ TABOADA
- 89.- DEPORTIVO SN NICOLÁS TOLENTINO
- 90.- DEPORTIVO LA JOYA
- 91.- DEPORTIVO PRADO COAPA
- 92.- DEPORTIVO SN PEDRO MÁRTIR
- 93.- DEPORTIVO BELISARIO DOMÍNGUEZ
- 94.- DEPORTIVO MORELOS
- 95.- DEPORTIVO DON BOSCO

- AV. MÉXICO
- CAMINO A MÉXICO
- CARR. MÉXICO TOLUCA
- LUIS CASTILLO LEDÓN S.N.
- AV. JUÁREZ S.N.
- SUR 8 Y ROJO GÓMEZ
- AV. COYUYA Y VIAD. PIED.
- RAMÓN Y CAJAL.
- SUR 77 Y 2A. CDA. SUR 77
- AV. RECREO Y SUR 113
- UTE, 110 Y OTE, 103
- SUR 183 Y OTE, 114
- AV. LAS TORRES SUR 77
- LOMAS DE SOTELO
- COL. H. DE LAS AMÉRICAS
- EJÉRCITO NACIONAL
- COL. IRRIGACIÓN
- COL. RINCÓN DEL BOSQUE
- MARIANO ESCOBEDO
- COL. CAMPO MILITAR
- COL. PENSIL
- COL. NEXTITLA
- COL. POPOTLA
- 1A. SECC. CHAPULTEPEC
- INSURGENTES SUR.
- MONEDA E INSURGENTES
- HUNUCMÁ Y TIZIMÍN
- HDA. DE SN NICOLÁS T.
- INSURGENTES SUR
- AV. GUADALUPE
- CALLE MIRASOL ESQ. DALIA
- BELISARIO DOMÍNGUEZ
- MORELOS Y NIÑO JESÚS
- VIADUCTO -Y TLALPAN

- 96.- DEPORTIVO SAN ANDRÉS
- 97.- DEPORTIVO SAN MIGUEL TOPILEJO
- 98.- " CLUB DE GOLF MÉXICO
- 99.- " LIENZO CHARRO DEL PEDREGAL
- 100.- 1 PISTA DE ATLETISMO
- 101.- 32 CANCHAS DE BASQUETBOL
- 102.- 16 CANCHAS DE BEISBOL
- 103.- 22 CANCHAS DE VOLIBOL
- 104.- 8 FRONTONES
- 105.- 72 CAMPOS DE FÚTBOL
- 106.- 2 ALBERCAS
- 107.- 2 GIMNASIOS
- 108.- 3 CENTROS DEPORTIVOS
- 109.- 6 CENTROS POPULARES
- 110.- CENTRO DEPORTIVO VENUSTIANO C.
- 111.- CENTRO DEPORTIVO OCEANÍA
- 112.- CTRO. DEP. JOSÉ MA. PINO SUARES
- 113.- CTRO. DEPORTIVO EDUARDO MOLINA
- 114.- CTRO. DEPORTIVO MOCTEZUMA
- 115.- CTRO. DEPORTIVO PRESIDENTE CALLES
- 116.- GIMNASIO PABLO NERUDA
- 117.- CTRO. DEPORTIVO XOCHIMILCO
- 118.- 11 CANCHAS DE FÚTBOL
- 119.- 20 CANCHAS DE BASQUETBOL
- 120.- 5 CANCHAS DE VOLIBOL
- 121.- 9 CANCHAS DE FRONTÓN
- 122.- CENTRO DEP. SAN JOSÉ
- 123.- UNIDAD DEPORTIVA TLÁHUAC
- 124.- CTRO. DEPORTIVO MIXQUIC
- 125.- CTRO. DEPORTIVO TETELCO
- 126.- CTRO. DEP. SN. JUAN IXTAYOAPAN
- 127.- DEPORTIVO INFANTIL "PONY"
- 128.- CTRO. DEP. TALTENCO I

PUEBLO DE SAN ANDRÉS  
 PUEBLO SN MIGUEL TOPIL.  
 TLALPAN

DELEGACIÓN IZTAPALAPA  
 DELEGACIÓN VENUSTIANO C-  
 AV. OCEANÍA Y TAHEM  
 CALZ. DE LA VIGA Y G.  
 PRIETO,  
 AV. EDUARDO MOLINA 81  
 OTE. 158 Y NTE. 25

AGUASCALIENTES S.N.  
 AGUASCALIENTES S.N.  
 AV. XOCHIMILCO  
 DIVERSOS PUEBLOS DEL D.F.  
 DIVERSOS PUEBLOS DEL D.F.  
 DIVERSOS PUEBLOS DEL D.F.  
 DIVERSOS PUEBLOS DEL D.F.  
 COL. SN JOSÉ TLÁHUAC  
 TLÁHUAC  
 ZONA EJIDAL DE MIXQUIC  
 -TETELCO D.F.  
 SN JUAN IXTAYOAPAN  
 SANTA CATARINA  
 TALTENCO

129.- CTRO. DEPORTIVO TLALTENCO II	TLALTENCO
130.- CTRO. DEPORTIVO ZAPOTITLÁN	ZAPOTITLÁN
131.- CENTRO DEP. LA NOPALERA	COL. LA NOPALERA
132.- CTRO. DEP. MIGUEL HIDALGO	M. HIDALGO
133.- CTRO. DEPORTIVO	LUIS CABRERA NÚM. 1
134.- ESTADIO DE FUTBOL	FELIPE ANGELES NÚM. 5
135.- CAMPO 10. DE MAYO	CALLE DEL TINACO S.N.
136.- LA HACIENDA (FÚTBOL)	PUENTE CUADRITOS
137.- FRANCISCO -VILLA (FUTBOL)	
138.- " EL JUDIO (FÚT BOL)	AV. SAN BERNABÉ
139.- " LA PRESA (FÚTBOL)	AV. LUIS CABRERA S.N.
140.- " CAMPOS SUBESTACIÓN	PUENTE CUADRITOS
141.- CENTRO DEPORTIVO	PUERTA NÚM. 5
142.- " UNIDAD INDEPENDENCIA	SAN JERÓNIMO LÍDICE
143.- VILLA DE MILPA ALTA (GIMNASIO)	AV. TLAXCALA Y NVO. LEÓN
144.- SAN ANTONIO TECOMITI (GIMNASIO)	KM. 40 MIGUEL HIDALGO
145.- STA. ANNA TLACOTENCO (GIMNASIO)	GPE. VICTORIA Y NIÑOS H.
146.- SAN PABLO OXTOTEPEC (GIMNASIO)	
147.- SAN BARTOLOME CHICOMULCO (GIMN.)	FCO. I. MADERO SUR
148.- SAN SALVADOR CUAUTENCO (GIMNASIO)	DELEG. XOCHIMILCO
149.- SAN LORENZO TLACOYUCA (GIMNASIO)	DELEG. XOCHIMILCO
150.- SAN JUAN TEPENAHUA (GIMNASIO)	DELEG. XOCHIMILCO
151.- GIMNASIO VILLA MILPA ALTA	DELEG. MILPA ALTA
152.- PISTA SAN PABLO	DELEG. XOCHIMILCO
153.- PISTA TECOMITL	DELEG. XOCHIMILCO

(\*) ORGANISMOS PARTICULARES.

QUISIERAMOS SEÑALAR QUE EL PERSONAL ASIGNADO A LAS DELEGACIONES, NOS PARECE INSUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PUES NOS ENCONTRAMOS CON LOS

**LOS SIGUIENTES EJEMPLOS:**

LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 300 KM<sup>2</sup>, CUENTA CON 7 (SIETE) PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y 8 (OCHO) MONITORES.

LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CUENTA CON 6 (SEIS) PROFESORES Y 6 (SEIS) MONITORES, A DIFERENCIA DE LAS DELEGACIONES COMO VENUSTIANO CARRANZA O GUSTAVO A. MADERO, QUE TIENEN ASIGNADOS MÁS DE 60 (SESENTA) PERSONAS PARA EL FOMENTO DEPORTIVO.

DE LO ANTERIOR PUDIERAMOS CONCLUIR QUE DEBE EXISTIR UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE S.E.P. Y LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES, PUES LA PRIMERA CUENTA CON PERSONAL DOCENTE Y LAS SEGUNDAS CON LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EN LO RELATIVO A LAS COMPETENCIAS DISTRITALES QUISIERAMOS SEÑALAR QUE DEBIERAN CONTEMPLAR LAS DIFERENCIAS TAN GRANDES QUE EXISTEN ENTRE LAS DELEGACIONES COMO SERÍAN MILPA ALTA Y BENITO JUÁREZ, ENCONTRANDO ABSURDAS ESTE TIPO DE COMPETENCIA SEÑALANDO QUE DEBERÍA DE EXISTIR OTRO TIPO DE MOTIVACIÓN, PARA QUE LAS AUTORIDADES FOMENTEN EL DEPORTE, PUES NO ES DESCONOCIDO PARA LOS DEPORTISTAS AFICIONADOS QUE LOS JUEGOS DEL D.F., TIENEN GRAN CANTIDAD DE FRAUDES, AL PRESENTARSE INDIVIDUOS DE UN SECTOR EN OTRO O REPRESENTAR JUGADORES DE UNA DELEGACIÓN A OTRA, LO CUAL DETERIORA EL VERDADERO FOMENTO E IMPULSO QUE REQUIERE EL DEPORTE DE AFICIONADOS EN EL D.F.

PERO YA QUE SEÑALAMOS EL DEPORTE DE AFICIONADOS DEL D.F.,  
QUEREMOS MENCIONAR QUE SE ENCUENTRA AGRUPADO EN LAS SIGUIENTES  
ASOCIACIONES.

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

AJEDREZ

AUTOMOVILISMO

ATLETISMO

BÁDMINTON

BASQUET BOL FEMENIL

BASQUET BOL VARONIL

BEISBOL

BOLICHE

BOXEO

CICLISMO

DEPORTES AÉREOS

DEPORTES SOBRE PATINES DE RUEDAS

ESGRIMA

EXCURSIONISMO

FRONTÓN

FÚTBOL

FÚTBOL DE SALÓN

GIMNASIA

HOCKEY

JUDO

ARTES MARCIALES (KARATE)

LEVANTAMIENTO DE PESAS

PON-GALLO

LUCHA  
MEDICINA PREVENTIVA  
MOTOCICLISMO  
MOTONÁUTICA  
NATACIÓN  
RUGBY  
SOFTBOL  
SQUASH  
TIRO CON ARCO  
TENIS  
TENIS DE MESA  
VOLEIBOL  
DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS.

LA UNIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, FUÉ CREADA EL 26 DE ENERO DE 1978, COMO ASOCIACIÓN CIVIL Y ESTÁ CONSTITUIDA POR -- LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ANTES MENCIONADAS.

TIENE COMO FINES PROMOVER, ORGANIZAR Y ENCAUSAR LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DEL DEPORTE DE AFICIONADOS, DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL.

LA UNIÓN DEPORTIVA RECONOCERÁ SOLAMENTE UNA ASOCIACIÓN POR CADA ESPECIALIDAD DEPORTIVA.

EL ARTÍCULO 21 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIÓN DEPORTIVA SEÑALAN LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA UNIÓN DEPORTIVA:

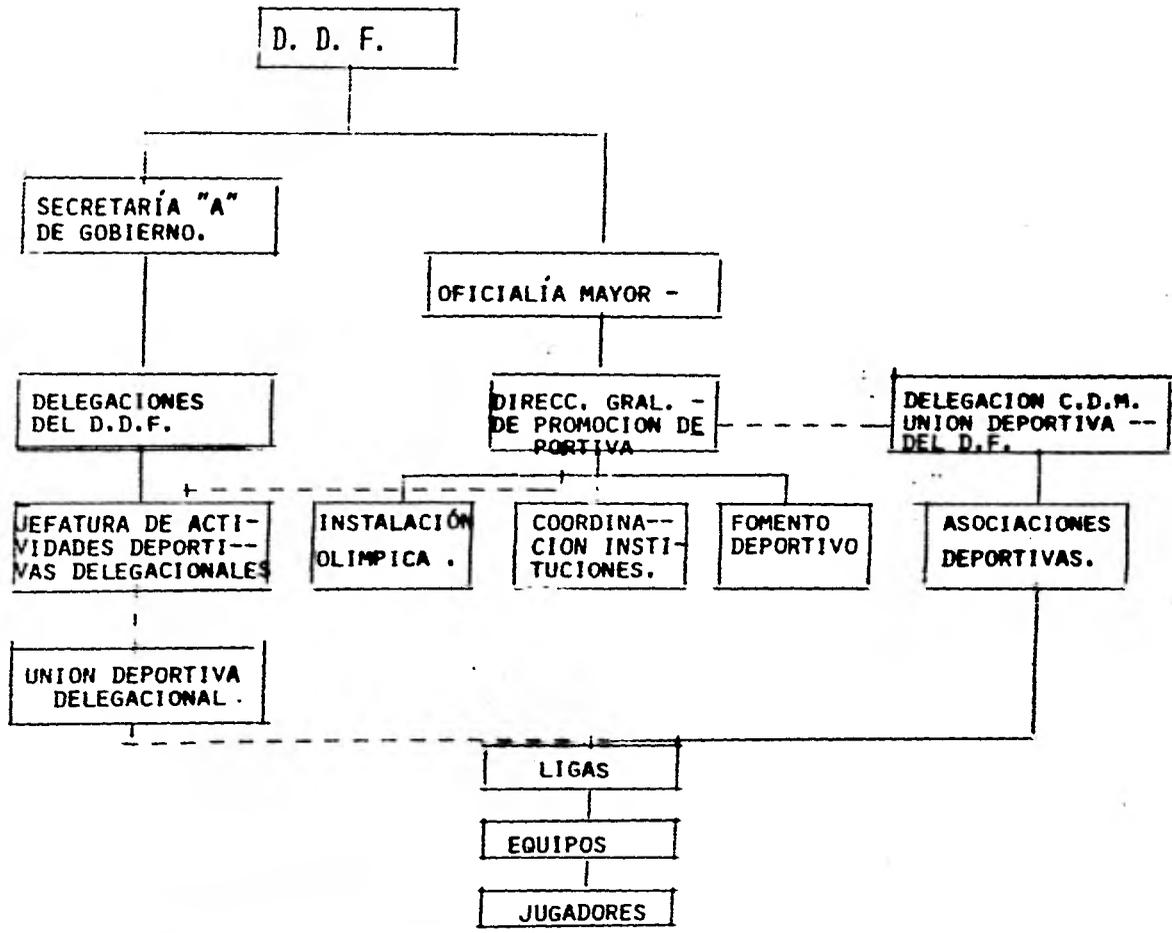
PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
SECRETARIO

SECRETARIO  
TESORERO  
COMISARIO  
VOCAL  
REPRESENTANTE JURIDICO

"EL PRESIDENTE SERÁ DESIGNADO POR EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL".

EL ARTÍCULO 17 NOS SEÑALA QUE LA ASAMBLEA ESTARÁ INTEGRADA POR UN DELEGADO DE CADA ASOCIACIÓN.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS UN ORGANIGRAMA DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.



## LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA Y EL COMITE OLIMPICO MEXICANO.

PARA ENTENDER LA ESTRUCTURA DEPORTIVA MEXICANA ES INDISPENSABLE HABLAR DE DOS ASOCIACIONES CIVILES, LAS CUALES SON, - Y HAN SIDO A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS LA COLUMNA VERTEBRAL DEL DEPORTE EN MÉXICO.

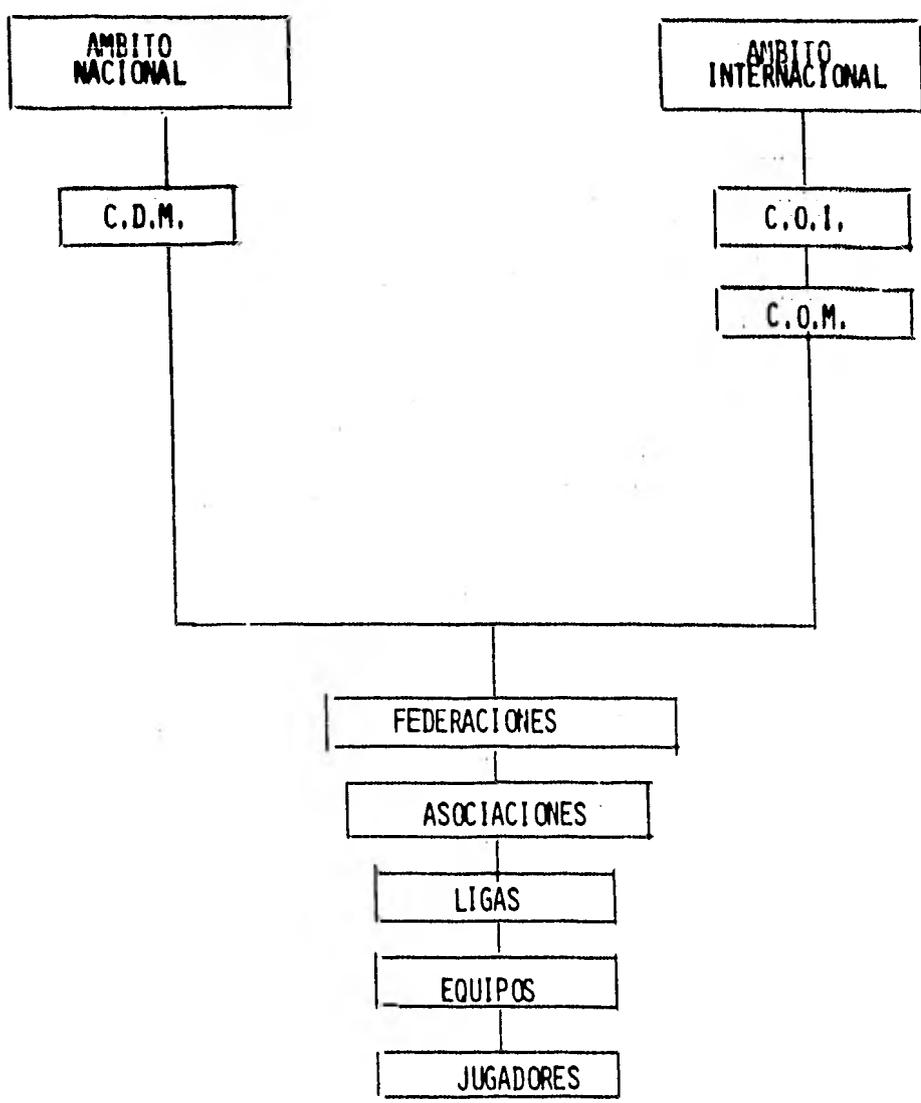
TALES ASOCIACIONES SON:

- I.- CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA
- II.- COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO.

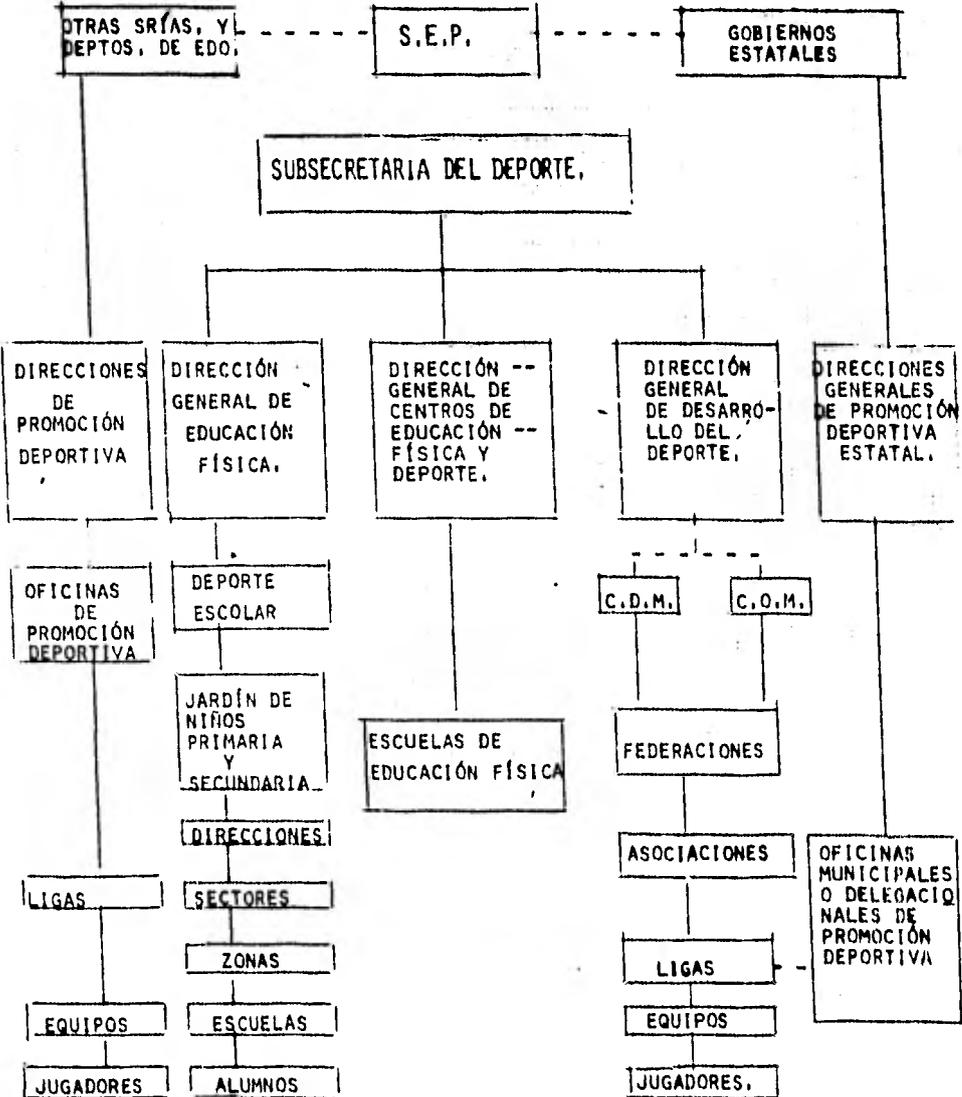
LA RELACIÓN DE ESTAS ASOCIACIONES CON EL ESTADO MEXICANO, - ESTÁ DADA EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE SEÑALA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU FRACCIÓN XXI V, LA OBLIGACIÓN DE COOPERAR EN LAS TAREAS QUE DESEMPEÑE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA.

EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN SU FRACCIÓN VIII SEÑALA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DEL DEPORTE (DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE) LA OBLIGACIÓN DE COORDINAR A LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA Y A OTRAS INSTITUCIONES DE CARACTER PRIVADO -- (ENTRE OTRAS EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO).

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS UN ESBOZO DE LA ESTRUCTURA CIVIL DEL DEPORTE EN MÉXICO.



EN FORMA PARALELA ENCONTRAMOS LA ORGANIZACIÓN ESTATAL:



ENTENDIÉNDOSE POR:

JUGADORES LIBRES

PERSONAS QUE PRACTICAN DEPORTES INDIVIDUALES Y QUE NO PERTENECEN A NINGÚN EQUIPO.

EQUIPO

CONJUNTO DE JUGADORES QUE FORMAN LA UNIDAD DEPORTIVA DE CONJUNTO.

ASOCIACIONES

AGRUPAMIENTO DE LIGAS DE UN DEPORTE EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA.

FEDERACIONES NACIONALES

GRUPO DE ASOCIACIONES DEL MISMO DEPORTE EN LA REPÚBLICA.

CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

UNIÓN DE LAS FEDERACIONES NACIONALES DE LOS DIFERENTES DEPORTES.

COMITE OLIMPICO MEXICANO

ORGANISMO QUE REPRESENTA AL PAÍS ANTE EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL.

COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL.

AGRUPACIÓN DE LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES.

LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA AL IGUAL QUE EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO, SON ASOCIACIONES CIVILES QUE SE RIGEN POR EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LOS ARTÍCULOS 2670 -- AL 2687.

EL ARTÍCULO 2670 DEL CÓDIGO CIVIL PROHIBE LA PERSECUSIÓN DE FINES DE LUCRO.

EL ARTÍCULO 2674 DE LA MISMA LEY, SEÑALA QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LAS ASOCIACIONES RESIDE EN LA ASAMBLEA GENERAL, EN EL CASO CONCRETO DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA Y EL COMITÉ OLÍMPICO, FORMADA POR LAS FEDERACIONES NACIONALES DE LOS --

## DIVERSOS DEPORTES.

A CONTINUACIÓN HAREMOS UNA PEQUEÑA SEMBLANZA DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA.

LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA, FUÉ FUNDADA EN 1933, - TUVO COMO ANTECEDENTES LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA DE AFICIONADOS (AGRUPABA TANTO AFICIONADOS COMO PROFESIONALES), DESPUÉS SE CREÓ UNA COMISIÓN MIXTA DE DEPORTES QUE TAMBIÉN DESAPARECIÓ, -- TAMBIÉN EL P.R.I., HIZO UN INTENTO DE ORGANIZAR A LOS DEPORTISTAS SIN CONSEGUIRLO- .

EN 1932, SE CREÓ EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA FÍSICA, ANTECEDENTE A LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE.

EL AÑO DE 1935, SE INTEGRARON COMISIONES PARA FORMAR LAS - ACTUALES FEDERACIONES NACIONALES Y EN 1936, SE INTEGRAN LA FEDERACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS, LA FEDERACIÓN DE GIMNASIA, ETC. (7)

"DESDE ENTONCES QUEDÓ DECIDIDO, QUE EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA FÍSICA, TENÍA LA OBLIGACIÓN DE ORGANIZAR TODO LO RELACIONADO CON EL DEPORTE" (8). EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN AFILIADAS A LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA LAS FEDERACIONES NACIONALES DE LOS SIGUIENTES DEPORTES:

AJEDREZ

ARTES MARCIALES

ATLETISMO'

---

-- (7) DAVID SLIM KARAM, ORGANIZACIÓN Y ADMON. DE LA EDUC. FÍSICA DEPORTE.

-- (8) IBIDEM.

BÁDMINTON

BASQUET BOL

BEISBOL

BILLAR

BOLICHE

BOXEO

CANOTAJE

CICLISMO

CHARROS

DEPORTES AÉREOS

DEPORTES SOBRE SILLAS DE RUEDAS

F, ECUESTRE MEXICANA

ESGRIMA

FRONTÓN

FÚTBOL

GIMNASIA

GOLF

HAND BOL

HOCKEY

JUDO

LEVANTAMIENTO DE PESAS

LUCHA

MEDICINA DEL DEPORTE

MOTOCICLISMO

MOTONÁUTICA

NATACIÓN

PENTATLÓN MODERNO

POLO

REMO

SQUASH

SOFT BOL

TENIS

TENIS DE MESA

TIRO CON ARCO

TIRO A.C.

VELA

VOLIBOL

SON DELEGADOS ANTE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA TODOS LOS DIRECTORES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LOS ESTADOS MÁS UN DELEGADO DE U.N.A.M. -E- I.P.N., CONSIDERADAS POR SU VOLUMEN EN DEPORTISTAS COMO ENTIDADES FEDERATIVAS PARA JUEGOS NACIONALES.

### COMITE OLIMPICO MEXICANO.

PARA ENTENDER EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO, DEBEMOS HABLAR -- EN PRIMERA INSTANCIA DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL PUES ESTE ORGANISMO FUNDADO EL AÑO DE 1894, HA IMPULSADO LA CREACIÓN -- DE COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES QUE EN LA ACTUALIDAD SON MÁS DE 100.

EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL (9), ESTÁ ENCARGADO DE CONVOCAR Y LLEVAR POR BUEN CAMINO, LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y TIENE COMO MISIÓN TOMAR MEDIDAS QUE BENEFICIEN EL DEPORTE DE AFICIONADOS, CONTEMPORANEO, CUENTA CON UN PRESIDENTE, UNA COMISIÓN PERMANENTE Y LA REUNIÓN PLENARIA, EL PRESIDENTE SE ELIJE POR 8 AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO AL FINAL DE LOS MISMOS (10),

LA COMISIÓN PERMANENTE CONSTA DE 6 MIEMBROS ELEGIDOS POR UN PERÍODO DE 4 AÑOS.

LA SEDE SE HALLA EN LAUSANA Y SU ADMINISTRACIÓN SE FINANCIA CON LAS CUOTAS DE LOS MIEMBROS DEL C.O.I., LOS MIEMBROS PAGAN PARTICULARMENTE LOS GASTOS CONTRAÍDOS CON MOTIVO DE SU ASISTENCIA A LAS REUNIONES (11),

LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES DEBEN SER, AL IGUAL QUE EL INTERNACIONAL TOTALMENTE INDEPENDIENTES, ES DECIR, NO SE TOLERAN COMITÉS SOSTENIDOS POR EL ESTADO.

ENTRE LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES DE CADA DEPORTE Y EL COMITÉ OLÍMPICO EXISTE, INDEPENDENCIA MUTUA PERO CUANDO EL DEPORTE DE UNA FEDERACIÓN INTERNACIONAL ENTRA A JUEGOS OLÍMPICOS ÉSTA SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DEL C.O.I., Y ANUALMENTE SE REUNEN CON OBJETO DE DISCUTIR EL PROGRAMA OLÍMPICO. (12)

EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO FUÉ CREADO EL 23 DE ABRIL DE 1923, GRACIAS AL ENTUSIASMO DE UN GRUPO DE DEPORTISTAS, QUE DE--

-- (9) KARL DIEM, Ob. CIT. PÁGS. 409, 410, 411.

--(10) IBIDEM

-- (11) IBIDEM

-- (12) IBIDEM,

SEABAN, ASISTIR A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE 1924, VERIFICADOS EN AMSTERDAM, PARA LO CUAL TUVIERON QUE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, Y A LAS NORMAS OLÍMPICAS--

LO GOBIERNA UNA ASAMBLEA GENERAL INTEGRADA POR LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES NACIONALES AFILIADAS,

EL CONSEJO DIRECTIVO ESTÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE DOS VICEPRESIDENTES, UN SECRETARIO, UN PROSECRETARIO, UN TESORERO Y TRES VOCALES, DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES QUE ES DE CUATRO AÑOS, TODOS SE PUEDEN REELEGIR.

EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO VIGILA LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES Y PARA ESTE FIN CUENTA CON EL CENTRO DEPORTIVO OLÍMPICO MEXICANO, EL CUAL TIENE INSTALACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE TODOS LOS DEPORTES OLÍMPICOS EXCEPTUÁNDOSE VELA, CANOTAJE, ENCUESTRES Y TIRO, ADEMÁS CUENTA CON EDIFICIOS PARA HOSPEDAR A LOS ATLETAS MEXICANOS DE PROVINCIA QUE POR SUS FACULTADES ESTÁN EN UNA SELECCIÓN NACIONAL O PRESELECCIÓN NACIONAL, DICHAS INSTALACIONES SON GRATUITAS PARA LOS SELECCIONADOS MEXICANOS AL IGUAL QUE LA ALIMENTACIÓN, EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO SIRVE DE APOYO Y ENLACE A LAS FEDERACIONES NACIONALES ANTE EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, SIENDO NECESARIO PARA UN EQUIPO QUE DESEE PARTICIPAR INTERNACIONALMENTE EL AVAL DEL COMITÉ Y LA FEDERACIÓN RESPECTIVA.

## OTROS ORGANISMOS.

ENCONTRAMOS EN MÉXICO, UNA GRAN CANTIDAD DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, QUE EN UNA FORMA U OTRA FOMENTAN Y PROMUEVEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA, ESTA AFIRMACIÓN LA HACEMOS, BASANDONOS EN LA ESTRUCTURA QUE PRESENTA EL DESFILE 20 DE NOVIEMBRE QUE - CON MOTIVO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, SE EFECTÚA EN LAS PRINCIPALES ARTERIAS DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, DONDE TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, AL IGUAL QUE ALGUNAS DIRECCIONES Y DELEGACIONES DEL D.D.F., PRESENTAN CONTINGENTES.

QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE EN MAYOR O MENOR MEDIDA TODAS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO CUENTAN CON OFICINAS PARA LA PROMOCIÓN - DEPORTIVA, ASÍ MISMO EXISTEN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONES COMO EL SEGURO SOCIAL O LA U.N.A.M., QUE DEDICAN GRAN CANTIDAD DE RECURSOS A PROMOVER EL DEPORTE, ENTRE SUS DERECHOHABIENTES O DENTRO DEL ALUMNADO.

ESTA PRÁCTICA DEPORTIVA, QUE CRECIÓ EN FORMA TAN ANÁRQUICA Y AL ARBITRIO, DE SI AL FUNCIONARIO EN TURNO LE AGRADABA O NO, GENERÓ LA NECESIDAD DE CREAR UN ORGANISMO, QUE NORME EL FOMENTO DEPORTIVO Y QUE VIGILE POR EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS - RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

ESTE ORGANISMO FUÉ CREADO CON FECHA 14 DE MAYO DE 1981, -- POR DECRETO Y ES EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, QUE TIENE CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONSULTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (ARTÍCULO 10.)

SE PONE EN ATENCIÓN A LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE SEÑALA A LA S.E.P., LA OBLIGACIÓN DE ORIENTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE REALICE EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

Y EN SUS CONSIDERANDOS SEÑALA "QUE EL DISEÑAR, CONDUCIR, Y ORIENTAR LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DEPORTIVA CONSTITUYE UNA RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA".

NOS MENCIONA ADEMÁS: "QUE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EFECTUAN MÚLTIPLES ACTIVIDADES EN MATERIA DEL DEPORTE, CUYA REALIZACIÓN ES CONVENIENTE COORDINAR Y ENCAUSAR AL LOGRO DE OBJETOS COMUNES, VINCULADOS A LAS NECESIDADES Y AL DESARROLLO DEL PAÍS".

Y QUE SE REQUIERE UN ÓRGANO PARA PLANEAR, PROMOVER, PROGRAMAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DEPORTE NO PROFESIONAL.

EL ARTÍCULO 20. DEL DECRETO CONSTITUTIVO, NOS SEÑALA AL CONSEJO COMO EL ORGANISMO ENCARGADO DE COORDINAR A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO Y VINCULAR SUS PROGRAMAS CON LAS NECESIDADES Y DESARROLLO DEL PAÍS.

FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, ART. 30.

I.- ELABORAR PROPUESTAS PARA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

- II.- HACER RECOMENDACIONES SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS --  
RECURSOS DESTINADOS AL DEPORTE.
- III.- VINCULAR EL DEPORTE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DE INDIVI-  
DUO.
- IV.- PROMOVER LOS ESTUDIOS SOBRE EL DEPORTE.
- V.- PROMOVER LA PEDAGOGÍA DEPORTIVA.
- VI.- SUGERIR PLANES Y PROGRAMAS PARA ENTRENADORES.
- VII.- EFECTUAR CONSULTAS POPULARES SOBRE LA PRÁCTICA DEL DE--  
PORTE.
- VIII.- SUGERIR NORMAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DEPORTE.
- IX.- "COADYUVAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE,  
ASÍ COMO A SU IMPLANTACIÓN Y EVALUACIÓN".
- X.- FAVORECER EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS CON  
OTROS PAÍSES.
- XI.- RECOMENDAR LA EDICIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES DE INTE-  
RES PARA EL DEPORTE.
- XII.- "LAS DEMÁS QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS AN-  
TERIORES".

EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE SE ENCUENTRA FORMADO DE LA  
SIGUIENTE MANERA:

- I.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE SERÁ EL SECRETARIO DE -  
EDUCACIÓN PÚBLICA.-
- II.- EL VICEPRESIDENTE SERÁ EL SUBSECRETARIO DEL DEPORTE.
- III.- UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

SECRETARÍA DE COMERCIO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

SECRETARÍA DE TURISMO

DEPARTAMENTO DE PESCA

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

IV.- UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD,

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PETRÓLEOS MEXICANOS,

INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES E,

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y,

V.- CINCO CONSEJEROS DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

SE INVITARÁ ADEMÁS PARA QUE SE DESIGNEN UN REPRESENTANTE - ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE A:

I.- EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO.

II.- LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA

III.- LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS

IV.- EL CONGRESO DEL TRABAJO

V.- LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

VI.- EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

VII.- LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS - DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

VIII.- LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

IX.- EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE ESTUDIANTIL

X.- LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

XI.- LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA

XII.- CINCO REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO.

ARTÍCULO 8, EL PLENO DEL CONSEJO CELEBRARÁ SESIONES ORDINARIAS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO.

ARTÍCULO 10, EL COMITÉ DIRECTIVO DE CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I.- UN PRESIDENTE QUE SERÁ EL SUBSECRETARIO DEL DEPORTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- II.- UN SECRETARIO GENERAL.
- III.- UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, UNO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y UNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- IV.-- DOS DE LOS CONSEJEROS MENCIONADOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO CUATRO Y,
- V.- A INVITACIÓN EXPRESA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO: POR SENDOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO Y DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA, UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE ESTUDIANTIL, DOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO.

EL COMITÉ DIRECTIVO CELEBRARÁ SESIONES ORDINARIAS CUANDO MENOS CADA DOS MESES.

EL QUÓRUM SE INTEGRARÁ CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ Y LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE DE LA SESIÓN TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

ARTÍCULO 17.- EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE ESTUDIARÁ A --  
SOLICITUD DE LOS ESTADOS QUE ASÍ LO DECIDAN, LOS LINEAMIENTOS DE  
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESTATALES DEL DEPOR  
TE QUE FUNJAN COMO ÓRGANOS DE CONSULTA DEL GOBIERNO RESPECTIVO,  
Y CUADRYUVEN EN LA ENTIDAD CON EL PROPIO CONSEJO, EN COORDINACIÓN  
CON LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE DEPORTE NO PROFESIONAL.

CAPITULO IV.

## LA ACTIVIDAD FISICA COMO MEDICINA PREVENTIVA

LOS PROBLEMAS DE LAS GRANDES CIUDADES SON MÚLTIPLES, PERO - EL PROBLEMA DE LA SALUD PÚBLICA ES UNO DE LOS MAS IMPORTANTES A TRATAR, PARA ESTE EFECTO EL ESTADO DESTINA GRANDES SUMAS QUE SE CANALIZAN A LAS INSTITUCIONES COMO LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, QUE EN SU REGLAMENTO INTERIOR SEÑALA EN EL ARTÍCULO 30, COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, A LA CUAL EL MISMO REGLAMENTO SEÑALA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- I.- PROMOVER LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, INCLUYENDO LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR.
- II.- ELABORAR LAS NORMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- III.- COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, QUE REALICE LA SECRETARÍA.
- IV.- PRODUCIR MATERIAL EDUCATIVO QUE COADYUVE A ELEVAR LOS NIVELES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
- V.- PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON FINES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, Y,
- VI.- DESPACHAR TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES CONFIEREN A LA SECRETARÍA, QUE SEAN AFINES A LOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES QUE ANTECEDEN Y QUE LE ENCOMIENDE EL SECRETARIO DEL RAMO.

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL NOS INDICA CON RELACIÓN A LA MEDICINA PREVENTIVA EN SU ARTÍCULO 119;

"CON EL PROPOSITO DE PROTEGER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES, LOS SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA DEL INSTITUTO LLEVARÁN A CABO PROGRAMAS DE DIFUSIÓN PARA LA SALUD", SEÑALANDO TAMBIÉN AL I.M.S.S., "LA OBLIGACIÓN DE ESTABLECER PROGRAMAS ESPECIALES ENFOCADOS A RESOLVER PROBLEMAS MÉDICO SOCIALES".

EL ARTÍCULO 120 DE LA MISMA LEY SEÑALA "EL INSTITUTO SE COORDINARÁ CON LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, CON OBJETO DE REALIZAR LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.

EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEÑALA EN EL ARTÍCULO 17 AL DEPARTAMENTO DE PRENSA, PUBLICIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES LAS REFERIDAS EN EL INCISO "P" "LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CÍVICAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO Y SUS TRABAJADORES", Y EL INCISO "R" "LA COOPERACIÓN PUBLICITARIA EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE CARÁCTER MÉDICO-HIGIÉNICO (MEDICINA PREVENTIVA EN TODA LA AMPLITUD DE LA MATERIA)".

LA MEDICINA MODERNA, HA EVOLUCIONADO EN SUS TRADICIONALES CONCEPTOS PARA TRANSFORMARSE EN UNA MEDICINA CURATIVA EN UNA MEDICINA PREVENTIVA, SIEMPRE QUE ÉSTO SEA POSIBLE.

DENTRO DE LA PREVENCIÓN DE ALGUNAS ENFERMEDADES NOS ENCONTRAMOS QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA ES UN EXCELENTE MEDIO, DE PRESERVAR LA SALUD.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA GENTE NO TIENE MUCHA ACTIVIDAD FÍSICA, DADO QUE AL SALIR DE LA OFICINA, EN DONDE HAN PASADO -- MUCHAS HORAS SENTADOS, LAS PERSONAS SE TRASLADAN EN AUTOMOVIL, CAMIÓN, METRO, ETC. LO QUE SI BIEN REQUIERE DE LA ACTIVIDAD -- FÍSICA, ESTA ES MÍNIMA Y EN LAS TARDES O NOCHES, PARA DESCANSAR SE BUSCAN, ACTIVIDADES SEDENTARIAS, COMO LO SERÍA LA T.V. O EL IR AL CINE, LOS ANTERIORES CONCEPTOS, NOS LLEVAN A REFLEXIONAR SOBRE, CUAL ES REALMENTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA QUE LLEVA A CABO LA MAYORÍA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, Y CONTESTARLOS QUE ES MÍNIMA, LO QUE PROVOCA QUE SE HAYAN GENERALIZADOS -- GRAN CANTIDAD DE LAS DENOMINADAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS LOS AUTORES MÉDICOS, COINCIDEN EN SEÑALAR QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA -- ES NECESARIA PARA CONSERVAR LA SALUD, HERNÁN SAN MARTÍN, NOS SEÑALA "LA FISIOLÓGIA HA DEMOSTRADO QUE LA ACTIVIDAD FÍSICA ES UNA NECESIDAD PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, ESTUDIADAS LAS FUNCIONES ORGÁNICAS, SE COMPRUEBA QUE EL EJERCICIO FÍSICO MODERADO LAS FAVORECE" (1)

• EL MISMO AUTOR NOS SEÑALA QUE SE DENOMINAN EJERCICIOS FÍSICOS "AL CONJUNTO DE FENÓMENOS MECÁNICOS MUSCULARES QUE DETERMINAN LA ACTIVIDAD DEL APARATO LOCOMOTOR" (2)

---

-- (1) HERNÁN SAN MARTÍN, SALUD Y ENFERMEDAD, EDITORIAL FOURNIER S.A., 1977, PÁG. 331

-- (2) IBIDEM

MEDIANTE EL EJERCICIO FÍSICO, ES PROVOCADO POR UNA EXCITACIÓN NERVIOSA, QUE PROVOCA LA CONTRACCIÓN MUSCULAR, LO QUE DA LUGAR AL MOVIMIENTO.

TODO EL ORGANISMO REACCIONA EN ESTE PROCESO Y PARTICIPA ESPECIALMENTE EL SISTEMA CARDIOVASCULAR (3).

TODA ACTIVIDAD ES EJERCICIO, Y ESTE PUEDE SER EL TRABAJO COTIDIANO O LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE "MUCHA GENTE HACE SUFICIENTE EJERCICIO FÍSICO A TRAVÉS, DEL TRABAJO DIARIO, COMO SUCEDE -- CON LOS OBREROS MANUALES, OTROS NECESITAN UNA CANTIDAD ADICIONAL DE EJERCICIO FÍSICO EN FORMA DE DEPORTES, PORQUE DESEMPEÑAN LABORES SEDENTARIAS. (4)

LO PRINCIPAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA SE EFECTUA SOBRE LA NUTRICIÓN DE LOS TEJIDOS, LOS CUALES SE ALIMENTAN EN PRIMERA INSTANCIA CON CARBOHIDRATOS, LE SIGUEN LAS GRASAS, QUE SE VAN GASTANDO CONFORME LA INTENSIDAD DEL EJERCICIO Y LAS SUBSTANCIAS PROTEÍNICAS PARTICIPAN EN MENOR GRADO EN EL METABOLISMO DEL EJERCICIO. (5)

EL EJERCICIO FÍSICO FAVORECE EL DESARROLLO DEL TORAX Y DE LA CAPACIDAD RESPIRATORIA, LAS CONTRACCIONES MUSCULARES HACEN -- PASAR 3 O 4 VECES MÁS SANGRE POR EL APARATO CIRCULATORIO QUE EN REPOSO Y AUMENTA LA PRESIÓN ARTERIAL, LO QUE ACTUA COMO VERDADERO ENTRENAMIENTO PARA LA MUSCULATURA DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR, EL EJERCICIO ACTÚA PERFECCIONANDO EL SISTEMA MUSCULAR.

-- (3) HERNÁN SAN MARTÍN OB. CIT. PÁG. 331

-- (4) IBIDEM PÁG. 331

-- (5) IBIDEM PÁG. 331

LA COORDINACIÓN Y LAS FUNCIONES AUTOMÁTICAS DE LA MÉDULA, ME--  
 JORA LA CIRCULACIÓN CEREBRAL Y EN GENERAL, Y DE ESTA FORMA AUMEN--  
 TA LA CAPACIDAD MENTAL DEL INDIVIDUO, LA CAPACIDAD DEL CEREBRO -  
 ES ENORME, DIFÍCILMENTE SE FATIGA, Y POR LO GENERAL LA "FATIGA -  
 MENTAL" ES SÓLO FÍSICA Y SE DA POR ALGÚN DEFECTO DE LOS SENTIDOS  
 (6) , LOS ANTERIORES SON LOS EFECTOS FÍSICOS MÁS IMPORTANTES QUE  
 PRODUCE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

PARA CONTINUAR DEBEMOS SEÑALAR LA IMPORTANCIA QUE LOS PAÍ---  
 SES DESARROLLADOS O ECONÓMICAMENTE PODEROSOS DAN A ESTA PRÁCTICA,  
 LAS CAMPAÑAS PRO EJERCICIO HAN TENIDO EXCELENTE RESULTADO ENTRE -  
 LA POBLACIÓN, PUES SÓLO BASTA VER UN MARATÓN DE BOSTON O DE SAN  
 FRANCISCO, CON MAS DE 50 MIL CORREDORES PARA COMPRENDER LA IMPOR--  
 TANCIA QUE HA ADQUIRIDO EL EJERCICIO FÍSICO EN LA VIDA DE ESAS -  
 CIUDADES.

EL DR. COOPER NOS SEÑALA ALGUNOS DE LOS EFECTOS DEL EJERCI--  
 CIO, EN LOS CASOS QUE SE LE PRESENTARÓN, "EN GENERAL, LA MAYORIA  
 DE LOS DIABÉTICOS, PUDIERÓN REDUCIR O ELIMINAR LA MEDICACIÓN, --  
 LAS ÚLCERAS ESTOMACALES SE HICIERON MENOS SISTEMÁTICAS, LAS EN--  
 FERMEDADES PULMONARES MEJORARON, LOS SÍNTOMAS DE ARTRITIS DESA--  
 PARECIERON CUANDO MENOS EN UN CASO Y CASI TODOS LOS MALES CAR--  
 DIOVASCULARES MOSTRARON MEJORÍA. (7)

MUCHOS INDIVIDUOS PIENSAN QUE LA ACTIVIDAD LABORAL QUE DE--  
 SEMPEÑAN A DIARIO O LAS LABORES DEL HOGAR SON UN EJERCICIO MAS -

---

-- (6) OB CIT, PÁG. 332

-- (7) KENNETH H. COOPER AEROBICS, EDIT. DIANA 1973, PÁG. 20

QUE SUFICIENTE RESPONDERIAMOS, QUE EL INDIVIDUO REQUIERE EJERCICIOS AERÓBICOS PUES ES EN ESTE TIPO DE EJERCICIO EN EL QUE EL INDIVIDUO:

- A) INCREMENTA LA EFICIENCIA EN LOS PULMONES.
- B) FORTALECE EL CORAZÓN, "UN HOMBRE CON BUENA CONDICIÓN FÍSICA, PUEDE TENER UN RITMO CARDIACO DE 20 PALPITACIONES POR MINUTO MÁS BAJO QUE UNO IMPREPARADO, ECONOMIZANDO -- HASTA 10 000 PALPITACIONES EN UNA NOCHE DE SUEÑO.
- C) INCREMENTA EL NÚMERO DE DIMENSIONES DE LOS VASOS SANGUÍNEOS.
- D) AUMENTA EL VOLUMEN TOTAL DE SANGRE,
- E) MEJORA EL TONO MUSCULAR
- F) AUMENTA EL CONSUMO DE OXÍGENO, Y MEJORA LOS PULMONES, EL CORAZÓN, LOS TEJIDOS DEL CUERPO, CONSTRUYENDO UNA DEFENSA CONTRA MUCHAS FORMAS DE ENFERMEDAD". (8)

ES CONVENIENTE MENCIONAR EN QUE CONSISTEN LOS DIFERENTES TIPOS DE EJERCICIO AERÓBICOS, A CONTINUACIÓN MENCIONAREMOS UNA CLASIFICACIÓN MUY COMÚN:

ISOMÉTRICOS, (IGUAL MEDIDA) EXISTE CONTRACCIÓN MUSCULAR Y NO HAY MOVIMIENTO NO EXIGEN EL CONSUMO DE GRANDES CANTIDADES DE OXÍGENO Y LOS CONTAMOS EN LOS SIGUIENTES EJEMPLOS, EMPUJAR UN EDIFICIO, O EMPUJAR CONTRA LOS LADOS OPUESTOS DEL MARCO DE UNA -

---

-- (8) Ob. CIT. PÁG. 28.

PUERTA "ESTOS EJERCICIOS SON CAPACES DE INCREMENTAR EL TAMAÑO Y LA FUERZA DE LOS MUSCULOS, PERO NO TIENEN NINGÚN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LA SALUD EN GENERAL" (9),

**ISOTONICOS (IGUAL TENSION)** ESTOS CONTRAEN LOS MUSCULOS Y PRODUCEN MOVIMIENTOS COMO EJEMPLO TENEMOS LA GIMNASIA, EL LEVANTAMIENTO DE PESAS, LA ARQUERÍA, ETC.

SON EJERCICIOS PREFERIBLES A LOS ISOMÉTRICOS PORQUE NO HACEN TRABAJAR LO SUFICIENTE LOS SISTEMAS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO, SIMPLEMENTE SE DESARROLLA EL SISTEMA MUSCULAR (10),

**ANAEROBICOS (SIN OXÍGENO)** SE PUEDEN CLASIFICAR EN DOS CATEGORÍAS, LOS QUE DEMANDAN POCO OXÍGENO Y SON INTERRUPTIDOS EN FORMA VOLUNTARIA, COMO EJEMPLO DE ÉSTOS, SERÁ ANDAR EN BICICLETA UNAS POCAS CUADRAS, CAMINAR A LA TIENDA, ETC.

LOS SEGUNDOS SON EJERCICIOS QUE DEMANDAN TANTO OXÍGENO EN TAN POCO TIEMPO QUE NO SE DAN ABASTO EL CORAZÓN Y LOS PULMONES PARA SATISFACER ESTE REQUERIMIENTO, FORMANDOSE ASÍ UNA DEUDA DE OXÍGENO, QUE DEBE SER PAGADA PRONTO, A ESTE GRUPO PERTENECEN TODAS LAS CARRERAS DE VELOCIDAD SEAN DE ATLÉTISMO, NATACIÓN, CICLISMO, ETC.

ES TAN BREVE LA ACTIVIDAD CARDIACO-RESPIRATORIA EN ESTOS EJERCICIOS, QUE NO SE PRODUCEN LOS EFECTOS CITADOS EN LOS AERÓBICOS (11).

---

-- (9) Ob. CIT. PÁG. 33

-- (10) IBIDEM PÁG. 38

-- (11) IBIDEM PÁG. 39

AEROBICOS ( CON OXÍGENO ) SON EJERCICIOS QUE ELEVAN NUESTRO RITMO CARDÍACO Y AUMENTAN NUESTRA RESPIRACIÓN DURANTE PERÍODOS - LARGOS SIN PRODUCIR UNA DEUDA INTOLERABLE DE OXÍGENO COMO EJEMPLO CITARÍAMOS CORRER LA MILLA EN MENOS DE 8 MINUTOS O NADAR - - 600 METROS EN MENOS DE 15 MINUTOS O CORRER EN BICICLETA 8,050 METROS EN MENOS DE 20 MINUTOS O JUGAR FRONTÓN 35 MINUTOS Y PARA PODER LOGRAR EFECTO BENÉFICO EN EL ORGANISMO SE REQUERIRÍA EFECTUAL CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES 5 VECES A LA SEMANA SIENDO QUE FORZAR EL ORGANISMO EN FORMA OCASIONAL, COMO LOS DEPORTISTAS DE FIN DE SEMANA, RESULTA PELIGROSO (12). LA ACTIVIDAD QUE SE LLEVA A CABO EN LA OFICINA O EN LA CASA ES ANAERÓBICA SALVO RARAS EXCEPCIONES.

BASANDONOS EN LOS ANTERIORES CONCEPTOS DEBEMOS SEÑALAR QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD DEBEN - PROPICIAR PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LAS DIVERSAS FORMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA TENIENDO COMO FIN CONTAR CON UNA SOCIEDAD MÁS APTA Y SANA.

## EL MEDIO AMBIENTE Y LA ACTIVIDAD FISICA.

HABLAR SOBRE LA IMPORTANCIA QUE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE HA COBRADO EN LAS GRANDES URBES COMO LA CIUDAD DE MÉXICO ES CASI INNECESARIO, PUESTO QUE EL PREMIO POR ENCONTRAR SOLUCIONES, QUE AYUDEN A TAL CONSERVACIÓN SALTA A LA VISTA.

PARA TAL EFECTO EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS, DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO CONFORME LA FRACCIÓN VI A "PLANEAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL". PARA TAL EFECTO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHA SECRETARÍA CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 30, UNA SUBSECRETARÍA DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE Y LAS DIRECCIONES GENERALES DE SANEAMIENTO DEL SUELO Y PROGRAMAS ESPECIALES, A MÁS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ANÁLISIS DE OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL CONTANDO ADEMÁS COMO ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS CON LAS DELEGACIONES DEL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE,

EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA OTORGA COMPETENCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN SUS FRACCIONES I Y V, PARA "EVALUAR Y CERTIFICAR LAS EMISIONES DEL HUMO, GASES Y RUIDO PROVENIENTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES", Y FIJAR MEDIDAS PARA MEJORAR LA ATMÓSFERA.

EN EL DISTRITO FEDERAL, EXISTEN MAS DE MILLÓN Y MEDIO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, LOS CUALES PRODUCEN MONÓXIDO DE CARBONO, COMPUESTO QUE CONTAMINA EL AIRE ADEMÁS DEL RUIDO QUE PRODUCEN -

QUE ES OTRA FORMA DE CONTAMINACIÓN, TAL SITUACIÓN HA ENGENDRADO QUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE FECHA 11 DE ENERO DE 1982, SEÑALE EN SU ARTÍCULO 17; "SE PROHIBE EXPELER O DESCARGAR CONTAMINANTES QUE ALTEREN LA ATMÓSFERA O QUE PROVOQUEN O PUEDAN PROVOCAR, DEGRADACIÓN O MOLESTIAS EN PERJUICIO DE LA SALUD HUMANA, LA FLORA, LA FAUNA Y, EN GENERAL, DE LOS ECOSISTEMAS",

EL ARTÍCULO 18 DE LA MISMA LEY, EN LA FRACCIÓN II INCISO -- "B", SEÑALA COMO FUENTES EMISORAS DE CONTAMINACIÓN LOS MÓVILES -- COMO VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, AVIONES, LOCOMOTORAS, BARCOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES",

ANTE TAL PROBLEMA, CABE SEÑALAR UNA CAMPAÑA QUE PUGNE POR -- EL TRANSPORTE, CUYO ENERGÉTICO, SEA LA FUERZA HUMANA, QUE SI -- BIEN NO SOLUCIONA TOTALMENTE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN --- ATMOSFÉRICA, SI AYUDARÍA A ATENUARLO E INCLUSO FACILITARÍA LA -- SOLUCIÓN DE OTROS PROBLEMAS COMO TRÁFICO O ESTACIONAMIENTO,

LA EXPERIENCIA, DE LOS PAISES ORIENTALES EN ESTE SENTIDO -- HA SIDO POSITIVA (LA OPINIÓN ANTERIOR SE BASA EN MÚLTIPLES CO-- MENTARIOS AL RESPECTO Y ALGUNOS DOCUMENTALES FILMADOS EN CHINA), PERO PARA QUE EN MÉXICO, SE DE EL HECHO DE CAMINAR O TRASLADARSE EN BICICLETA, SE DEBEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN, ALGUNOS ASPECTOS TALES COMO:

A) LAS GRANDES DISTANCIAS EXISTENTES ENTRE LAS ZONAS HABITACIONALES Y LAS ZONAS DE TRABAJO.

B) LA INSEGURIDAD QUE REPRESENTA PARA EL PEATÓN, COMO PARA EL CICLISTA LA MALA EDUCACIÓN VIAL DE LOS AUTOMOVILISTAS.

C) LA FALTA DE VIAS DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICAS PARA BICICLETAS.

D) LA IMAGEN DEL AUTOMÓVIL COMO SEÑAL DE UN ESTATUS SOCIAL ALTO.

E) LA FALTA DE LUGARES PARA ESTACIONAR BICICLETAS Y LA POCA VIGILANCIA DE LOS EXISTENTES.

PARA PEATONES DIRÍAMOS:

A) LA MALA EDUCACIÓN FÍSICA, QUE NO CREA HÁBITOS, PARA QUE EN DISTANCIAS PEQUEÑAS, LAS PERSONAS CAMINEN.

B) LA FALTA DE VIAS Y PASOS PARA PEATONES.

LOS ANTERIORES PUNTOS, SI BIEN SON UN PROBLEMA PARA NUESTROS PROPÓSITOS, NO SON IMPOSIBLES DE SOLUCIONAR, DADO QUE LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MEXICANO, CUENTA CON LOS ORGANISMOS QUE PUEDEN APORTAR TAL SOLUCIÓN.

LAS PRIMERAS MEDIDAS QUE HAY QUE TOMAR ES LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA, EN LA CUAL SE DE A LA BICICLETA O BICICLETA CON MOTOR, EL SITIO DE MEDIO DE TRANSPORTE Y NO DE UN SIMPLE JUGUETE COMO ACTUALMENTE SE LES CONSIDERA, PARALELAMENTE SE DEBE FOMENTAR UNA ADECUADA EDUCACIÓN VIAL.

CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA QUE EN SU FRACCIÓN I, CONFIERE A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE OBRA PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL LA COMPETENCIA PARA "RECABAR Y REGISTRAR LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE TENGAN IMPACTO EN EL MEDIO AMBIENTE", SE DEBEN:

- A) CONSTRUIR CICLOPISTAS.
- B) MARCAR CARRILES EXCLUSIVOS PARA LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS.
- C) DESTINAR ALGUNAS CALLES PARA LA CIRCULACIÓN EXCLUSIVA DE BICICLETAS.
- D) LAS CICLOPISTAS SE PUEDEN TRAZAR EN LA PERIFERIA Y EN LAS AVENIDAS CON CAMELLÓN, PERO DEBE ORIENTARSE AL PÚBLICO SOBRE SU USO, Y NO PERMITIR QUE SE USEN PARA LA CIRCULACIÓN DE AUTOS Y CAMIONES, QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LOS CICLISTAS Y TRANSEUNTES.

QUEREMOS SEÑALAR QUE LAS CICLOPISTAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, HAN QUEDADO EN EL OLVIDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESTANDO ASÍ LLENAS DE BACHES INVADIDAS POR PASTO O LODO SIENDO INTRANSITABLES.

E) MARCAR CARRILES EXCLUSIVOS PARA LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS EN LAS AVENIDAS QUE ATRAVIEZAN EL DISTRITO FEDERAL, COMO SERÍAN INSURGENTES O REFORMA, BASTA UN METRO DE ANCHO PARA TAL CARRIL, Y PARA QUE ESTO FUERA EXITOSO BASTA SEÑALAR EN EL REGLA-

MENTO DE TRÁNSITO LA MULTA MÁS ALTA AL AUTOMOVILISTA QUE INVA--  
DA ÉSTAS ÁREAS, O PONER GUARNICIÓN PARA QUE NO PASE UN AUTO.

F) EN LO RELATIVO A DESTINAR ALGUNAS CALLES EXCLUSIVAMENTE  
PARA LA CIRCULACIÓN DE CICLISTAS, SERÍA UNA MEDIDA SUBSECUENTE  
YA QUE LAS GENTES TUVIERAN CONFIANZA, Y LAS CALLES QUE SE AFEC--  
TARÍAN CON TAL PROGRAMA SERÍAN ALGUNAS DEL PRIMER CUADRO DE LA  
CIUDAD.

PARALELAMENTE SE DEBEJ CREAR EN LAS TERMINALES DEL METRO,  
DE AUTOBUSES, OFICINAS PÚBLICAS Y CENTROS COMERCIALES ESTACIO--  
NAMIENTOS PARA BICICLETAS BARATOS.

EN LOS AUTOBUSES URBANOS INSTALAR PORTABICICLETAS EN LAS -  
PARTES ANTERIOR Y POSTERIOR DEL VEHÍCULO PARA ABATIR EL PROBLE--  
MA DE LAS GRANDES DISTANCIAS.

PERO SOBRE TODO FORMAR DESDE LA ESCUELA PRIMARIA EL HÁBITO  
POR LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL RESPETO AL CICLISTA Y LA COSTUMBRE  
POR EL USO DE ESTE VEHÍCULO COMO UN MEDIO DIGNO Y COMÚN DE - - -  
TRANSPORTE.

SIMULTÁNEAMENTE PROMOVER UNA CAMPAÑA TENDIENTE A LOGRAR --  
QUE LAS PERSONAS QUE VIVAN CERCA DE UNA TIENDA, NO VAYAN A ÉSTA  
SIEMPRE EN AUTOMÓVIL O DEJAR A LOS NIÑOS EN LA ESCUELA DE LA --  
ESQUINA EN COCHE, ETC., HÁBITOS MUY DESARROLLADOS EN LA CIUDAD  
DE MÉXICO.

EL ÉXITO DE ESTAS CAMPAÑAS REDUCIRÍA A LA CONTAMINACIÓN

ATMOSFÉRICA Y EVITARÍA GRAN CANTIDAD DE RUIDO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA BICICLETA ES TÁN RÁPIDA Y EN OCASIONES MÁS QUE -- LOS AUTOBUSES, DISMINUIRÍAN LOS CONGESTIONAMIENTOS Y PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTO A MÁS DE ESTAR EJERCIENDO UNA EXCELENTE MEDICINA PREVENTIVA.

EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, NOS DICE "EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE EN CADA CASO SE ESTIME CONVENIENTES, PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DOCENTES E INFORMATIVOS A NIVEL NACIONAL, SOBRE LA SIGNIFICACIÓN DEL PROBLEMA -- DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ORIENTANDO ESPECIALMENTE A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD HACIA EL CONOCIMIENTO Y ACCIONES TENDIENTES A RESOLVER LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS Y PROTEGER EL AMBIENTE".

TAMBIÉN QUEREMOS SEÑALAR LAS DISPOSICIONES QUE EN LA LEY -- DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE REFIEREN AL USO DE LA BICICLETA.

EL ARTÍCULO 475, EN SUS FRACCIONES I Y II EN LOS INCISOS -- "F" SEÑALA LA SIGUIENTE TARIFA:

- A) POR LA EXPEDICIÓN INICIAL DE PLACA Y  
TARJETA DE CIRCULACIÓN : \$ 100.00
- B) POR CANJE DE PLACA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN : \$ 100.00
- C) POR REPOSICIÓN DE PLACA, POR EXTRA--  
VÍO O DETERIORO. : \$ 100.00

- D) POR LA REPOSICIÓN DE TARJETA DE  
CIRCULACIÓN : \$ 100,00
- E) POR REVISIÓN E INSPECCIÓN POR -  
FALTA O CAMBIO DE PROPIETARIO, \$ 50,00

COMO UN INCENTIVO PARA EL USO DE BICICLETA, UNA GRAN FACILIDAD PARA EL CICLISTA ESTOS PRECEPTOS DEBIERAN SER DEROGADOS, SIENDO ESTE SERVICIO GRATUITO.

COMO OTRO ASPECTO SE DEBE CONSIDERAR LA NECESIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES DE ZONAS VERDES PARA SU RECREACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 60, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, NOS SEÑALA COMO ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL ESTUDIO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS SOBRE PARQUES NACIONALES.

PUES RESULTA QUE LOS PARQUES NACIONALES TALES COMO BOSQUES SIRVEN COMO ZONAS RECREATIVAS A LA VEZ QUE ES UN MEDIO PARA CONSERVAR EL AMBIENTE Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS.

BASANDONOS EN EL ANTERIORMENTE MENCIONADO ARTÍCULO 60, Y EL 13 DE LA MISMA LEY DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE QUE SEÑALA A LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, LA RESPONSABILIDAD DE ESTUDIAR E INVESTIGAR LAS ÁREAS O REGIONES QUE REQUIERAN DE PROTECCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUS CONDICIONES ECOLÓGICAS, PARA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA.

OPINAMOS QUE LA ZONA DE LA SIERRA DEL AJUSCO, QUE RODEA LA PARTE SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÍA SER PARQUE NACIONAL, PUES REPRESENTA UN PULMÓN NATURAL PARA LA CIUDAD Y UNA BELLA ZONA PARA LA RECREACIÓN, EL CAMPISMO, ALPINISMO, ATLETISMO, -- ETC.

ESTA ZONA DÍA A DÍA VA CEDIENDO A MANOS DE PERSONAS QUE CONSTRUYEN SIN PERMISO EN ELLA Y ES LAMENTABLE VISITAR EL AJUSCO Y ENCONTRAR A SUS FALDAS GRAN CANTIDAD DE CONSTRUCCIONES DE TODOS TIPOS, LO QUE HA REPRESENTADO, EL TIRAR ÁRBOLES Y ALTE--RAR LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS, ESTA ZONA ADECUADAMENTE ESTRUCTURADA, PODRÍA SERVIR DE ZONA RECREATIVO-DEPORTIVA PARA EL DIS--TRITO FEDERAL.

## DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.

PARA HABLAR SOBRE EL TIEMPO LIBRE, DEBEMOS SEÑALAR QUE SON DIVERSAS LAS TEORÍAS QUE HAN TRATADO DE DEFINIRLO, A CONTINUACIÓN MENCIONAREMOS ALGUNAS DE ELLAS. (13)

A) TIEMPO LIBRE, ES EL QUE QUEDA DESPUÉS DEL TRABAJO.

B) TIEMPO LIBRE, ES EL QUE QUEDA LIBRE DE LAS NECESIDADES Y OBLIGACIONES COTIDIANAS,

C) TIEMPO LIBRE, ES EL QUE QUEDA LIBRE DE LAS NECESIDADES Y OBLIGACIONES COTIDIANAS Y SE EMPLEA EN LO QUE UNO QUIERE,

D) EL TIEMPO LIBRE ES EL QUE SE EMPLEA EN LO QUE UNO QUIERE,

E) LA PARTE DEL TIEMPO LIBRE DESTINADA AL DESARROLLO FÍSICO E INTELECTUAL DEL HOMBRE EN CUANTO FIN DE SÍ MISMO.

A CONTINUACIÓN MOSTRAMOS UN ESQUEMA CONCEPTUADO POR GRUSHIN, (14).

	DE TRABAJO	
ACTIVIDADES		OBLIGATORIAS
	DE NO TRABAJO	LIBRES
		TIEMPO LIBRE

DUMAZEDIER, SEÑALA COMO RESULTADO DE UNA ENCUESTA, QUE EL - -  
OCIO:

-- (13) FREDERIC MUHNÉ, SICOSOCIOLOGÍA DEL TIEMPO LIBRE, EDITORIAL TRILLAS, 1980, PÁG. 56.

-- (14) IBIDEM PÁG. 64.

ES UNA LIBERACIÓN Y UN PLACER, LUEGO SEÑALA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL OCIO (DESCANSO, DIVERSIÓN Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) (15).

EL DESCANSO, LIBERA AL INDIVIDUO DEL CANSANCIO Y LA FATIGA, ASÍ EL OCIO PROTEGE AL INDIVIDUO DEL DESGASTE FÍSICO O NERVIOSO PRODUCTO DE LAS TENSIONES COTIDIANAS.

LA DIVERSIÓN "ES UN MEDIO PARA SOPORTAR, LAS DISCIPLINAS Y COACCIONES NECESARIAS DE LA VIDA SOCIAL" (16).

LA FUNCIÓN DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD "PERMITE AL SUJETO LIBERARSE DEL AUTOMATISMO DEL PENSAMIENTO Y LE OFRECE -- CULTIVAR EL CUERPO, LA SENSIBILIDAD Y LA RAZÓN" (17).

CUANDO EL HOMBRE TRABAJABA DE 12 A 14 HORAS DIARIAS DURANTE SEIS DÍAS POR SEMANA, EL PROBLEMA DE LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO -- LIBRE, AHORA TAN VITAL, NO EXISTÍA PARA LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS, EL TIEMPO DE RECREO ERA MUY ESCASO Y LAS OPORTUNIDADES -- MUY POCAS. (18)

LA SEMANA DE CINCO DIAS DE TRABAJO Y CUARENTA HORAS UNIDA -- A LOS LARGOS PERÍODOS VACACIONALES ESCOLARES, Y A LAS JORNADAS -- DE PEQUEÑAS CLASES DESDE LA PRIMARIA Y SECUNDARIA HASTA LLEGAR -- A LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR, EN LAS CUALES SE LLEGAN -- A IMPARTIR HASTA CUATRO HORAS DE CLASES AL DÍA, HAN TRAI DO APA-- REJADO QUE MILES DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES TENGAN MÁS -- TIEMPO LIBRE, QUE MUCHOS NO SABEN COMO EMPLEAR INTELIGENTEMENTE,

-- (15) OB. CIT. PÁG. 85

-- (16) IBIDEM PÁG. 86

-- (17) BULTER, RECREACIÓN PARA LA COMUNIDAD 1966, PÁG. 73.

-- (18) IBIDEM-

ÉSTO CREA UN PROBLEMA SOCIAL, PUES DA AL INDIVIDUO DOS OPCIONES UNA LÍCITA Y OTRA ILÍCITA, CUANDO SE OPTA POR APROVECHARSE MAL, SE PUEDE GENERAR UNA SERIE DE PROBLEMAS, COMO SERÍA EL PANDILLERISMO, EL ALCOHOLISMO, LA DROGADICCIÓN, ETC.

CON LO ANTERIOR NO QUEREMOS AFIRMAR QUE UNA PERSONA CON -- BASTANTE TIEMPO LIBRE SEA NECESARIAMENTE, UN BUSCABUYAS Ó UN -- ALCOHÓLICO, PERO SI PODEMOS DECIR QUE SI NO CUENTA CON LAS FACILIDADES O ADECUADA ORIENTACIÓN PARA CAPITALIZAR SU TIEMPO LIBRE, SE ABURRIRÁ Y FORMARÁ GRUPOS QUE MAL CONDUCTIDOS TENDRÁN TENDENCIAS ANTISOCIALES, COMO PODRÍA APRECIARSE LOS VIERNES Y SÁBADOS EN LAS COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN QUE SE REUNEN LOS JÓVENES Y ADULTOS EN LA CALLE, CASAS O BARES A TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES CON LAS CONSECUENCIAS QUE ÉSTO ACARREA, PUES EL ALCOHOL EN EXCESO LOS INCLINA A ESCANDALIZAR, PELEAR ENTRE SÍ Y OTRO -- TIPO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES, LOS NIÑOS GENERALMENTE LO QUE HACEN ES VER LA TELEVISIÓN, DESPUÉS DE HACER SUS LABORES ESCOLARES CON LO QUE HAN IDO LIMITANDO LOS JUEGOS TRADICIONALES MEXICANOS, QUE ERAN UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA HACER MÁS SOCIABLE AL -- NIÑO, Y DESARROLLAR SUS FACULTADES FÍSICAS, SALTANDO O CORRIENDO.

LA ÚNICA OPORTUNIDAD DE INDUCIR A LA GENTE A OCUPAR EL TIEMPO LIBRE EN FORMA ADECUADA, ES ORIENTARLA, HACIA ACTIVIDADES RECREATIVAS DE SU INTERÉS, ÉSTAS SERÍAN, EL DEPORTE, EL JUEGO, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACTIVIDADES MANUALES, LAS CUALES EN UN MOMENTO DETERMINADO PUDIERAN SER PRODUCTIVAS.

HEMOS OBSERVADO QUE EL DEPORTE DE FIN DE SEMANA LO ES DE OCASIÓN, ES DECIR, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SÓLO SE JUEGA EL FIN DE SEMANA Y LOS DEMÁS DÍAS NO SE PREOCUPA POR PREPARARSE, Y POR SI FUERA POCO ES TRISTE VER FESTEJAR LA VICTORIA O LAMENTAR LA DERROTA CON CERVEZAS. SER DEPORTISTA IMPLICA PREPARARSE ADECUADAMENTE A LO LARGO DE LA SEMANA, CORRER, HACER GIMNASIA DE APLICACIÓN, ENTRENAR LA TÉCNICA DEL DEPORTE QUE SE PRÁCTICA, Y NO ÚNICAMENTE PRESENTARSE A JUGAR EL DOMINGO, PUES ÉSTO REPRESENTA UN GRAVE RIEGO PARA QUIEN LO HACE, PUES UN CORAZÓN NO APTO, PUEDE SUFRIR UN INFARTO, CON LO ANTERIOR QUEREMOS DECIR, -- QUE UN BUEN DEPORTISTA SERÁ AQUEL QUE APROVECHE SU TIEMPO LIBRE PARA PREPARARSE, PARA MEJORAR SU ESTADO FÍSICO, A ESTE TIPO DE ACTIVIDAD ES A LA QUE NOS REFERIMOS POR DEPORTE, AHORA QUE ÉSTO SE PUEDE COMPAGINAR PERFECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PUES LOS DOS SE PUEDEN LLEVAR A EFECTO JUGANDO, LO CUAL -- SERÍA UNA EXCELENTE FORMA DE PROPICIAR INCLUSO LA UNIÓN FAMILIAR, PUES HAY MUY DIVERSAS FORMAS DE RECREACIÓN PARA LOS DISTINTOS GUSTOS, Y EDADES, LOS PADRES QUE JUEGAN CON SUS HIJOS A UNA RONDA O UN JUEGO TRADICIONAL, O UN DEPORTE, O LES ENSEÑAN PINTURA O A ESCUCHAR BELLA MÚSICA O LOS INCLINAN A LAS BUENAS LECTURAS, ESTÁN UNIENDO SU FAMILIA Y PREPARANDO A SUS HIJOS PARA LA VIDA. MANIFESTAMOS QUE DETERMINADAS ACTIVIDADES RECREATIVAS -- PUEDEN SER PRODUCTIVAS Y PARÁ EJEMPLIFICAR PONDREMOS UN PEQUEÑO HUERTO FAMILIAR QUE REPRESENTARÍA ALGUNOS JITOMATES, CEBOLLAS - O CUALQUIER VERDURA, QUE BENEFICIARÍAN A LAS FAMILIAS DE ESCA--

SOS RECURSOS, ALGUNAS PERSONAS OBJETARÁN LA FALTA DE TIERRA EN LAS CIUDADES COMO LA DE MÉXICO Y RESPONDEREMOS CON LAS REFERENCIAS EUROPEAS Y ASIÁTICAS, EN DONDE ÉSTO SE LLEVA A EFECTO EN MACETAS, O CAJONES, EL PROBLEMA DEL MAL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ES UN PROBLEMA QUE COMPETE AL ESTADO MEXICANO, ÉSTE APROVECHANDO EL TIEMPO OFICIAL QUE TIENE EN RADIO Y TELEVISIÓN DEBE HACER CAMPAÑAS QUE ORIENTEN A LAS PERSONAS DE TODAS LAS EDADES A REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN SU TIEMPO LIBRE, LAS CUALES PUDIERAN SER MOTRICES O SEDENTARIAS, PERO QUE SÓLO SE LLEVARÁN A EFECTO, MEDIANTE UNA GRAN CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA CUAL DEBEN COLABORAR DIVERSAS SECRETARÍAS DE ESTADO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COMO HA QUEDADO SENTADO EN EL CAPÍTULO III DEL PRESENTE TRABAJO, PARA PLANIFICAR LOS PROGRAMAS, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA DIFUNDIRLOS, Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA CREAR LOS LUGARES DONDE SE PUEDAN LLEVAR A CABO, PUÉS RESULTA QUE AHORA QUIERO JUGAR Y NO TENGO DONDE HACERLO, EN CONTRANDONOS EN UN FIN DE SEMANA, QUE POR EJEMPLO AL QUERER JUGAR BASQUET BOL, HAY COLONIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE NO CUENTAN CON UNA SOLA CANCHA Y EN OTRAS, ESTAS NO SE HAYAN EN CONDICIONES DE USARSE.

## LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y SUS EFECTOS SOBRE EL DEPORTE.

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XX, CONFIERE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR LAS TRASMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO LAS PUBLICACIONES Y QUE ÉSTAS SE MANTENGAN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL RESPETO A LA VIDA PRIVADA, A LA PAZ Y MORAL PÚBLICAS Y A LA DIGNIDAD PERSONAL, Y NO ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCEROS NI PROVOQUEN LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO O PERTURBEN EL ORDEN PÚBLICO.

EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN SU ARTÍCULO 20. SEÑALA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENTRO DE LAS CUALES ENCONTRAMOS CONSIGNADAS ENTRE OTRAS LAS DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE CONFIERE A DICHA SECRETARÍA EN LA FRACCIÓN V LA OBLIGACIÓN DE "PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR EL EMPLEO DEL CINE, LA RADIO Y LA TELEVISIÓN COMO MEDIOS DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL.

EN LA FRACCIÓN XXVIII, SE INDICA "CUIDAR QUE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN CUMPLAN CON LAS PROPORCIONES DEL TIEMPO DESTINADO AL ANUNCIO COMERCIAL DENTRO DEL CONJUNTO DE LA PROGRAMACIÓN, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE

LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE LA LEY DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, RELATIVO AL CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN,

EL IV CONSIDERANDO EL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO NOS INDICA "QUE ESTABLECIDA POR LA LEY LA OBLIGACIÓN DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TRANSMITIR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, QUEDABA PENDIENTE FIJAR LOS INSTRUMENTOS PARA HACERLA EFECTIVA, Y PRECISAR LA DEPENDENCIA COMPETENTE PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL, COMO EL OBJETO DE APROVECHAR UN TIEMPO VALIOSO, ASÍ-- MISMO ERA URGENTE REGULAR EL COMPROMISO DE LAS ESTACIONES DE -- TRANSMITIR 30 MINUTOS DIARIOS, CONTINUOS O DISCONTINUOS SOBRE -- ACONTECIMIENTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, SOCIAL, POLÍTICO, DEPORTIVO Y OTROS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, NACIONALES E -- INTERNACIONALES, GARANTIZÁNDOSE ASÍ, ESTA IMPORTANTE POSIBILIDAD DE BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD"

EL ARTÍCULO 45 DEL MISMO REGLAMENTO NOS SEÑALA: "LA PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEBERÁ:

- I.- ABSTENERSE DE TODA EXAGERACIÓN.
- II.- COMBINARSE DENTRO DEL TEXTO O ALTERARSE CON PROPAGANDA DE EDUCACIÓN HIGIÉNICA O DEL MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN POULAR;
- III.- HACERSE A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 23,

EN EL ANUNCIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUEDA PROHIBIDO EL -- EMPLEO DE MENORES DE EDAD. ASIMISMO, QUEDA PROHIBIDO EN LA PUBLI-- CIDAD DE DICHAS BEBIDAS, QUE SE INGIERAN REAL O APARENTEMENTE - - FRENTE AL PÚBLICO".

EL ARTÍCULO 46, "NO PODRÁ HACERSE PROPAGANDA COMERCIAL AL - TABACO EN EL HORARIO DESTINADO A LOS NIÑOS".

RELACIONADO A LOS ANTERIORES ARTÍCULOS QUISIÉRAMOS SEÑALAR - QUE EN EL MUNDIAL DE FÚTBOL DE ESPAÑA EL CANAL DE TELEVISIÓN OFI-- CIAL ESTUVO TRASMITIENDO UN PROMEDIO DE 34 ANUNCIOS POR JUEGO DE - LOS CUALES 20 FUERON PATROCINADOS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LO --- QUE REPRESENTA UN PORCENTAJE DEL 58,82 %, ADEMÁS, LAS TRASMISIO--- NES SE EFECTUARON EN HORARIOS ENTRE LAS 8 HORAS Y LAS 15 HORAS, -- SITUACIONES QUE CONTRAVENÍAN CLARAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTE--- NIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN,

TRADICIONALMENTE LOS DOMINGOS SE TRASMITEN ENCUENTROS DE -- FÚTBOL AL MEDIO DÍA, EN CONDICIONES SEMEJANTES A LAS DEL MUNDIAL - ANTES MENCIONADO; LA TRASMISIÓN DE DEPORTES COMO EL BOX, NO TIE--- NEN GRANDES VARIANTES, CON LO QUE LOS REGLAMENTOS SON VIOLADOS --- CONSTANTEMENTE.

NOS PARECE CONTRADICTORIA LA TRASMISIÓN DE ACTIVIDADES DE-- PORTIVAS, QUE ENCIERRAN VALORES, COMO EL DESARROLLO FÍSICO O DE - HÁBITOS POSITIVOS, PATROCINADOS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CIGA--- RROS, PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN REÑIDOS CON LA ACTIVIDAD FÍSI-- CA, PUES LIMITAN SU ADECUADA PRÁCTICA Y BUEN DESARROLLO.

DESDE OTRO PUNTO DE VISTA, CONSIDERAMOS QUE LO POSITIVO -- DEL DEPORTE SE ENCUENTRA EN QUE DESARROLLA UNA ACTIVIDAD EL PRACTICANTE Y EL HECHO DE ESTAR SENTADO FRENTE AL TELEVISOR NOS HACE SUJETOS PASIVOS, NO EN CUANTO A EMOCIONES, PERO SÍ EN LO RELATIVO AL EJERCICIO NECESARIO PARA CONSERVARNOS.

LA INFLUENCIA EJERCIDA POR LA TELEVISIÓN EN EL NIÑO, LO -- ALEJA DEL JUEGO Y DEL EJERCICIO, ESTO AGRAVADO POR LOS ANUNCIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CIGARROS, QUE PRESENTAN SITUACIONES NATURALES O DEPORTIVAS ENLAZADAS A TAN NOCIVOS PRODUCTOS.

QUISIERAMOS SEÑALAR QUE LA TELEVISIÓN PUEDE SER POSITIVA, -- SI SE LIMITA LA PUBLICIDAD NEGATIVA Y SE LE DA UN ENFOQUE DE FOMENTO PARA LA PRÁCTICA DE LOS DIVERSOS DEPORTES Y EL EJERCICIO FÍSICO GENERAL.

LA TRASMISIÓN DE CUALQUIER EVENTO DEPORTIVO TIENE COMO FIN EL DIVERTIR O DISTRAER AL PÚBLICO LO QUE PRESENCIA, ES DECIR, LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ADQUIERE EN LA TELEVISIÓN EL RANGO DE ESPECTÁCULO, Y SE CONSIDERA COMO TAL, A LOS DEPORTES MÁS SENCILLOS, -- MÁS VISTOSOS Y CON DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS DE TIEMPO Y ESPACIO, QUE FACILITEN LA TRASMISIÓN Y LA COMPRESIÓN DEL ESPECTADOR.

NOS HEMOS REFERIDO CONSTANTEMENTE A EVENTOS DEPORTIVOS POR NO ENCONTRAR EN LA PROGRAMACIÓN OTRO TIPO DE ACONTECIMIENTOS QUE PUGNEN POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EXCEPCIÓN HECHA DE ALGUNOS PROGRAMAS DE GIMNASIA, DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A SE-

HORAS, QUE EN REALIDAD OCUPAN UN TIEMPO MÍNIMO EN LAS TRASMISIONES DE TELEVISIÓN SI LAS COMPARAMOS CON LAS HORAS DE PROYECCIÓN QUE SOBRE DEPORTES SE DAN, SOBRE TODO, LOS FINES DE SEMANA.

LOS PRINCIPALES PERIÓDICOS EN MÉXICO, DESTINAN PARA SUS -- LECTORES, UNA SECCIÓN DEPORTIVA, ESTO SE DEBE A QUE AL LECTOR, -- LE INTERESA CONOCER SOBRE LOS EVENTOS DEPORTIVOS QUE SE ESTÁN -- LLEVANDO A EFECTO, Y A LOS COMERCIANTES Y EDITORES, PODER INSER- TAR PUBLICIDAD SOBRE SUS PRODUCTOS.

EN EL DISTRITO FEDERAL, EXISTEN DIARIOS QUE SE HAN DEDI-- CADO EXCLUSIVAMENTE A LA INFORMACIÓN DEPORTIVA, ÉSTO HABLA DE - LA IMPORTANCIA QUE EL DEPORTE COMO ESPECTÁCULO HA LOGRADO, EN - LA SOCIEDAD ACTUAL.

LA EMPRESA DEPORTIVA SE BENEFICIA POR ESTA PUBLICIDAD, -- QUE PROMUEVE SU ACTIVIDAD Y EN ALGUNOS CASOS, LAS MISMAS EMPRE- SAS TELEVISIVAS O PERIODÍSTICAS, HAN CREADO FILIALES DEPORTI--- VAS.

DENTRO DE LO POSITIVO QUE ENCONTRAMOS EN EL HECHO DE QUE GRADES SECTORES DE LA POBLACIÓN VEAN O LEAN SOBRE ACTIVIDADES - DEPORTIVAS, ES QUE TAL ACTIVIDAD PRODUCE UNA REACCIÓN CATÁRTICA EN EL QUE LA EFECTÚA, Y EN FORMA PARALELA AYUDA A LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN FORMA LÍCITA, GENERANDO EN EL ESPECTADOR, - EL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DEPORTIVO A MÁS DE OTROS CONCEP- TOS COMO SERIAN LA TÉCNICA Y LA TÁCTICA, DEL DEPORTE DE REFEREN CIA.

OTRO ACONTECIMIENTO DIGNO DE MENCIÓN ES EL HECHO DE QUE LA TELEVISIÓN COADYUVA A LA FORMACIÓN DE GUSTOS, ASÍ TENEMOS EL FÚTBOL QUE HA SIDO AYUDADO POR LA TELEVISIÓN PARA ADQUIRIR LA POPULARIDAD QUE HOY TIENE, QUISIÉRAMOS MANIFESTAR QUE EN ALGUNOS CASOS LA TELEVISIÓN HAN SIDO UN MAGNÍFICO VEHÍCULO PARA QUE ALGUNOS DEPORTES SE ARRAIGUEN EN LAS MASAS, ESTE ES EL CASO DEL FUTBOL AMERICANO, QUE ANTES SÓLO SE PRÁCTICABA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR Y ACTUALMENTE SE HA POPULARIZADO, DE IGUAL FORMA PUDIÉRAMOS TRATAR EL TENIS, ESTE FENOMENO TIENE DIVERSAS CONSECUENCIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES LOS DEPORTES ANTES MENCIONADOS REQUIEREN GRANDES ÁREAS PARA SU PRÁCTICA, SIENDO EL ESPACIO MÍNIMO REQUERIDO PARA UNA CANCHA DE FUTBOL DE 4 050 m<sup>2</sup>, EN LAS CANCHAS DE TENIS SÓLO JUEGAN 2 Ó 4 PERSONAS EN UNA SUPERFICIE DE 264 m<sup>2</sup>, LOS ANTERIORES CONCEPTOS SE AGRAVAN AL CONTEMPLAR LA FALTA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DE FUTBOL O TENIS, FACILITÁNDOSE LA PRÁCTICA DE OTROS DEPORTES QUE SE REALIZAN EN MENOS ESPACIO Y CON MÁS GENTE COMO SERÍA EL FUTBOL DE SALÓN O EL BASQUETBOL.

LO ANTERIOR NOS HACE CONSIDERAR A LA TELEVISIÓN COMO UN FACTOR IMPORTANTE EN LA FORMACIÓN DE GUSTOS DEPORTIVOS.

TAMBIÉN QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE LOS INTERESES ECONÓMICOS MANEJADOS EN EL DEPORTE PROFESIONAL O NO, SON SUMAMENTE GRANDES Y ÉSTO HA HECHO QUE LOS CANALES DE TELEVISIÓN SEA OFICIAL O CONCESIONADA, VIOLÉN CONSTANTEMENTE LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN ANTE LA IMPÁVIDA MIRADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN Y

**CINEMATOGRAFÍA QUE ENTRE OTRAS FUNCIONES TIENE PRECISAMENTE LA  
DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE TALES DISPOSICIONES.**

## CONCLUSIONES.

1.- ANTES DEL INVENTO DE LAS ARMAS DE FUEGO, LA GUERRA ESTUVO ÍNTIMAMENTE LIGADA A LA ESGRIMA, LANZAMIENTOS, EQUITACIÓN, TIRO CON ARCO Y OTROS EJERCICIOS ATLÉTICOS, DEPENDIENDO DE ESTAS PRACTICAS LA LIBERTAD Y CONQUISTAS DE LOS PUEBLOS.

2.- LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA ERA MODERNA, SON EL EVENTO DEPORTIVO MÁS IMPRTANTE DEL SIGLO XX.

3.- EL JUEGO ES UNA ACTIVIDAD LIBRE QUE SE PRACTICA POR LA SATISFACCIÓN QUE PRODUCE, Y DONDE NO IMPORTA GANAR O PERDER, -- ADEMÁS ES SOCIALMENTE NECESARIO PORQUE ELIMINA TENSIONES (CATARSIS) SIENDO FORMATIVO EN LA INFANCIA Y RECREATIVO EN LA VIDA -- ADULTA.

4.- PARA UN ADECUADO DESARROLLO DEL DEPORTE DE AFICIONADOS, ES NECESARIO CONTAR CON UN MAYOR NÚMERO DE INSTALACIONES Y DE -- PROFESORES, ADEMÁS DE DAR UN MEJOR MANTENIMIENTO A LAS EXISTENTES.

5.- EL DEPORTE PROFESIONAL ES UN ESPECTÁCULO QUE LLENA EL -- TIEMPO LIBRE DE MILES DE ESPECTADORES, EN EL QUE INTERVIENEN -- TRES ELEMENTOS:

- A) EL JUGADOR PROFESIONAL
- B) EL EMPRESARIO O CLUB
- C) EL ESPECTADOR.

6.- SE DEBEN REGULAR MÁS ADECUADAMENTE LAS DISPOSICIONES SOBRE LESIONES EN LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES, PUES UNA LESIÓN QUE NO SEA MUY GRAVE PARA OTRO TIPO DE TRABAJADORES, PUEDE SER LA CAUSA DEL RETIRO PREMATURO DE UN DEPORTISTA PROFESIONAL.

EN LO RELATIVO A LA CARTA DE TRANSFERENCIA, ÉSTA DEBERÍA ABOLIRSE Y CADA JUGADOR AL TÉRMINO DE SU CONTRATO, JUGAR CON QUIEN MÁS LE CONVenga.

7.- LA EDUCACIÓN FÍSICA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 30. CONSTITUCIONAL Y LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ÉL EMANAN.

8.- SE DEBE CREAR UNA INTERDISCIPLINA QUE ESTUDIE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE ÉSTA.

9.- FUE UN ERROR LA CREACIÓN DE UNA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE, DADO QUE LO QUE DEBIERA EXISTIR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 30, CONSTITUCIONAL, ES UNA SUBSECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DE LA CUAL PUDIERA DEPENDER UNA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.

10.- LA SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE SÓLO HA INFLADO LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A EXCEPCIÓN DE QUERER COORDINAR LAS ASOCIACIONES CIVILES (EN FLAGRANTE OPOSICIÓN A LOS PRECEPTOS DEL CÓDIGO CIVIL), DESEMPEÑA LAS MISMAS FUNCIONES QUE DURANTE AÑOS DESEMPEÑÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

11.- LA MÁXIMA AUTORIDAD DEPORTIVA ESTATAL DEBE SER LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DEL ESTADO, Y ÉSTA, FIJAR LOS PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS AFICIONES, NECESIDADES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.

12.- LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA Y EL COMITÉ - OLÍMPICO MEXICANO FORMAN LA COLUMNA VERTEBRAL DEL DEPORTE - MEXICANO.

13.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE DEBE ABOCAR AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN ESCOLAR Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, AL FOMENTO DE LAS -- MISMAS ACTIVIDADES EN EL SECTOR POPULAR, ESTABLECIÉNDOSE -- CONVENIOS PARA QUE LA S.E.P., CUENTE CON LAS INSTALACIONES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y ÉSTOS CON LA AYUDA DEL PERSONAL DOCENTE DE DICHA SECRETARÍA.

14.- LA TELEVISIÓN ES UN EXCELENTE MEDIO PARA EL FOMENTO Y TRASMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PERO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TV., SON VIOLADAS CONS-- TANTEMENTE EN LAS TRASMISIONES DE ENVENTOS DEPORTIVOS SIN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA SOLUCIONE TAL HECHO.

15.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE - SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DEBEN PATROCINAR, PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LAS DIVERSAS FORMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, CONSIDERANDO A ÉSTA COMO UN EXCELENTE PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA.

16.- SE DEBE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA TENDIENTE AL USO DE --  
LA FUERZA HUMANA COMO MEDIO DE TRANSPORTE PRESTANDO A LOS CICLISTAS Y PEATONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE FOMENTEN ESTA PRÁCTICA, ATENUÁNDOSE DE ESTA FORMA, PROBLEMAS COMO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y TRÁNSITO.

17.- LA SIERRA DEL AJUSCO QUE SE ENCUENTRA EN EL DISTRITO - FEDERAL DEBE SER DECLARADA PARQUE NACIONAL.

## BIBLIOGRAFIA.

- 1.- ATAYDE RIVEIRO DA SILVA.  
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y PREPARACIÓN DEL DEPORTISTA, 1970.
- 2.- AUGUSTO PILA TELEÑA.  
METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICO DEPORTIVA, MADRID 1978.
- 3.- CARLOS A ECHANOVE T.  
DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA.
- 4.- CESAR MORENO BRAVO.  
ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA MAESTROS EN SERVICIO, TESIS E.N.E.F., 1977.
- 5.- DAVID SLIM KARAM.  
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN, 1976.
- 6.- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-MEXICANO, PLAZA Y JANES, 1980.
- 7.- ELY CHINYO.  
LA SOCIEDAD, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- 8.- ENCICLOPEDIA MONITOR, SALVAT EDITORES DE MÉXICO 1965.
- 9.- FERNANDO QUIROZ.  
ANATOMÍA HUMANA, PORRUA 1974.
- 10.- FOLLETO CONMEMORATIVO DE LA D.G.E.F., 1973.
- 11.- G. DURAND.  
EL ADOLESCENTE Y LOS DEPORTES, MIRACLE, 1968.

- 12.- G. RUSSELL.  
MANUAL DE LA EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ, TORAY-MASSON, 1980.
- 13.- GEORGE D. BUTLER.  
RECREACIÓN PARA LA COMUNIDAD, 1966.
- 14.- HERNÁN SAN MARTÍN.  
SALUD Y ENFERMEDAD, FOURNIER, 1977.
- 15.- J. CRATTY BRYANT.  
JUEGOS ESCOLARES QUE DESARROLLAN LA CONDUCTA, PAX, 1981.
- 16.- J. M. SISO MARTÍNEZ Y HUMBERTO BARTOL.  
HISTORIA UNIVERSAL, TRILLAS, 1972.
- 17.- J. P. BROUSTET.  
CARDIOLOGÍA DEPORTIVA, TORAY MASSON.
- 18.- JEAN MAYNAUD.  
EL DEPORTE Y LA POLÍTICA, HISPANO-EUROPEA.
- 19.- JESUS M. DE MIGUEL.  
EL RITMO DE LA VIDA SOCIAL, TECNOS-MADRID, 1973.
- 20.- JORGE HEGEDÚS.  
TEORÍA GENERAL Y ESPECIAL DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, STADIUM, 1978.
- 21.- JOSÉ ANTONIO TORRES S.  
REFLEXIONES SOBRE EDUCACIÓN FÍSICA, TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, 1976.
- 22.- JOSÉ LUIS GARCÍA PRIETO.  
DIMENSIÓN SOCIAL DEL DEPORTE, COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL, 1966.

- 23.- JUAN CARLOS CUTREA,  
TÉCNICAS DE RECREACIÓN, STADIUM.
- 24.- KARL DIEM,  
HISTORIA DE LOS DEPORTES.
- 25.- KENNETH H. COOPER,  
AEROBICS, DIANA, 1973.
- 26.- LEANDRO AZUARA PÉREZ,  
SOCIOLOGÍA, PORRUA, 1977.
- 27.- LOS JUEGOS OLÍMPICOS,  
COMPAÑÍA NESTLE, 1967.
- 28.- LUIS LEÑERO D.,  
SOCIOCULTURA Y POBLACIÓN EN MÉXICO, EDICOL, 1977.
- 29.- LUIS RECASENS SICHES,  
SOCIOLOGÍA, PORRUA, 1974.
- 30.- M. L. BIGGE Y M. P. HUNT,  
BASES PSICOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN, TRILLAS.
- 31.- MARIANO GIRALDES,  
METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, STADIUM.
- 31.- PEQUEÑO LAROUSE ILUSTRADO, 1955.

## LEGISLACION.

- 1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.- LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.
- 3.- LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
- 4.- LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.
- 5.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- 6.- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- 7.- LEY ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 8.- LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- 9.- LEY DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
- 10.- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.
- 11.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 12.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
- 13.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
- 14.- REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 15.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- 16.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 17.- DECRETO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE.